2025 -10 -23 **36,534,882.00**

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 23/10/2025

COMPROBANTE DE EGRESO N° **17933**

Beneficiario: 900689410 - FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
Concepto : ACTA FINAL DEL 01 AL 03 DE AGOSTO DE 2025 ADICION No.1 CONVENIO No.1587 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2"|
Valor Egreso: 36,534,882.00 **Orden:** 18262
Banco: BANCO CAJA SOCIAL **Cuenta N° :** 24051456784

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060412	C.Soc.Fdo.Adulto Mayor 5678-4	0.00	36,534,882.00
24010101	Bienes Y Servicios	36,534,882.00	0.00
	TOTALES	**36,534,882.00**	**36,534,882.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0108 - 2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93304 - 22.	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.18262

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Pro-Cultura 1.7%	-1,70	41,142,885.00		-699.429,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	41,142,885.00		-411.429,00
Fondo Pro-Deporte	-1,50	41,142,885.00		-617.143,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	41,142,885.00		-1.645.715,00
Adulto Mayor	-3,00	41,142,885.00		-1.234.287,00
			-$	**4,608,003,00**
		VALOR NETO	**$**	**36,534,882,00**

FRANCY ENEIDA COY SUAREZ
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 17,933

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 900689410	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	36,534,882.00		Corriente		
	TOTAL	**36,534,882.00**				

Elaboro: NRODRIGUEZ1

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025 **Orden de Pago No. 18262**

Lugar y Fecha: SOACHA 21-oct.-2025
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: FUNDACION EMPRENDA Y VIVA **Nit/C.C. :** 900689410 9 Regimen Especial
Documento_: Contrato 1587/2024
Facturas: FACTURA FEV-118 del 08/10/2025-08/10/2025;
Concepto: ACTA FINAL DEL 01 AL 03 DE AGOSTO DE 2025 ADICION No.1 CONVENIO No.1587 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2"
Programa:

Registro Presupuestal: **2564** Vigencia Registro: **2025** Contrato : 1587/2024

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.9 3304 - 22 1	41.142.885,00
	$ 41.142.885,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	41,142,885.00	-1.234.287,00
Fondo Pro-Deporte	-1,500	41,142,885.00	-617.143,00
Pro-Cultura 1.7%	-1,700	41,142,885.00	-699.429,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	41,142,885.00	-411.429,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	41,142,885.00	-1.645.715,00
			$-4.608.003,00
			$ 36.534.882,00

OP - APROBADA :El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	36.534.882.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	1.645.715.00	Servicios Generales 4%
24362705	0.00	411.429.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	1.234.287.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	699.429.00	Fondo Procultura
24909012	0.00	617.143.00	Fondo Prodeporte
51117405	41.142.885.00	0.00	Atención a poblacion en vulnerabilidad
	41.142.885,00	41.142.885,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

CTA 6784-1023

IMPRIMIO : RODMAN STIC VARGAS PINZON

Pct Enterprise 17975

ORIGINAL Pag. 1

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Nubia Andrea Rodriguez	MUNICIPIO DE SOACHA	TESORERIA	190.60.56.210	Octubre 24 de 2025 04:36 pm

Número de Transacción: APII5301321569118905

Editor de Lotes

Fecha: Octubre 28 de 2025 10:13 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******6784
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	CTA6784-1023
Fecha de Aplicación:	Octubre 23 de 2025
Valor del Lote:	$36.534.882,00
Cantidad de Registros:	1

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	FUNDACION EMPRENDA Y V	NI 900689410	Bancolombia	Cuenta Ahorros	22102333555	$36.534.882,00	265939600	OP18262	OP18262	-

Imprimir Cerrar

18262

1587

Emprenda Y Viva
NIT. 900.680.410 -9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

CONVENIO 1587 – 2024
CUENTA # 14 FINAL

PERIODO DEL 01 AGOSTO AL 3 DE AGOSTO DEL 2025

BOGOTÁ D.C CALLE 63 SUR # 78H – 43 – CALLE| EMAIL: FUNDACIONEMPRENDA.VIVA@GMAIL.COM TEL.3114935545

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F801
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN GENERAL	5	3	2024

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIDO RADICACIÓN OM 19	14.717 701807

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	1587-2024
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

FECHA DE CONTRATO	28/06/2024
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, ULTIMO QUE OCURRA, SIN QUE SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	4/07/2024
FECHA DE FINALIZACION	3/12/2024
PRORROGAS EN TIEMPO	8 MESES
SUSPENSIONES EN TIEMPO	
FECHA DE REINICIO DE SUSPENCIÓN	

CONTRATISTA				
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA				
C.C.		NIT	X	900689410-9
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU				8790
REGIMEN DE VENTAS				RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
YAIR PISSO ESCALANTE	
CARGO	DIRECTOR CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CORREO	Yair.pisso@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL		N°.	FINAL
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	01/08/2025 al 03/08/2025
VALOR DEL PAGO	$ 41.142.885
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE	
N° FACTURA	FEV-118

CUENTA BANCARIA	22102333555		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	AHORROS

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MARZO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	300.000.000
SEPTIEMBRE	300.000.000
OCTUBRE	300.000.000
NOVIEMBRE	300.000.000
DICIEMBRE	300.000.000
REZAGO	
TOTAL	1.500.000.000

OK PAC

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		RESERVA 2024
NO APROBADO		

Yolanda.

Vo. bo. CENTRAL DE CUENTAS

VISTA

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F082
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	1587-2024
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	0	N°.	FINAL
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	2085	FECHA	16/05/2024
RUBRO		VALOR	
0108 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 22.1		3.000.000.000,00	

RESERVA 2024

CRP			
NUMERO	2724	FECHA	4/07/2024
RUBRO		VALOR	
0108 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 22.1		1.500.000.000,00	

RESERVA 2024

CDP			
NUMERO	2085	FECHA	16/05/2024
RUBRO		VALOR	
0108 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 22.1		876.913.399,75	

ADICION 2025

CRP			
NUMERO	2724	FECHA	4/07/2024
RUBRO		VALOR	
0108 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 22.1		876.913.399,75	

ADICION 2025

CDP			
NUMERO	2640	FECHA	5/05/2025
RUBRO		VALOR	
0108 2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93304 22.1		600.000.000,00	

CRP			
NUMERO	2564	FECHA	8/05/2025
RUBRO		VALOR	
0108 2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93304 22.1		600.000.000,00	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	1.500.000.000,00
ADICION 1	600.000.000,00
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	2.100.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACIÓN	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	67.569.889		67.569.889
ACTA PARCIAL 2	85.776.710		85.776.710
ACTA PARCIAL 3	97.705.581		97.705.581
ACTA PARCIAL 4	104.636.455		104.636.455
ACTA PARCIAL 5	117.816.541		117.816.541
ACTA PARCIAL 6	149.581.424		149.581.424
ACTA PARCIAL 7	159.986.384		159.986.384
ACTA PARCIAL 8	169.349.994		169.349.994
ACTA PARCIAL 9	241.693.267		241.693.267
ACTA PARCIAL 10	246.204.325		246.204.325
ACTA PARCIAL 11	167.377.923		167.377.923
ACTA PARCIAL 12	182.436.350		182.436.350
ACTA PARCIAL 13	242.099.020		242.099.020
ACTA PARCIAL 14	41.142.865		41.142.865
TOTAL	2.052.242.963	-	2.093.385.848

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

TOTAL GIROS	2.052.242.963
AMORTIZACIONES	
EJECUCION	2.093.385.848
POR AMORTIZAR	
POR EJECUTAR	6.614.152

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	6.614.152	FECHA ACTA LIQUIDACION	26/09/2025

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F003
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	1587-2024

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	0	N°.	FINAL
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que a continuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
C.C. O NIT	900689410-9
E-MAIL	fundacionemprenda.viva@gmail.com
TELEFONO	3103353456
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaria de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: septiembre de 2025

SUPERVISOR	YAIR PISSO ESCALANTE
CARGO	DIRECTOR CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
E-MAIL	Yair.pisso@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	7305500 ext 220
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
	Formato unico de tramite	
	Factura	
	Camara de Comercio	
	Parafiscales	
	Rut	

N.	ANEXO	FOLIOS
	Delegacion Supervision	
	C.D.P.	
	C.R.P.	
	Informe	

Emprenda Y Viva
NIT 900689.410-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA** identificada con cédula de ciudadania número 79.182.360 expedida en Sibate Cundinamarca, en mi condición de representante legal de la empresa **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA** CON NIT **900.689.410-9** debidamente registrada en cámara de comercio de Bogotá, quien declaro bajo gravedad de juramento, que la Empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud pensiones y riesgos profesionales y con los pagos parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro se me encuentro a paz y salvo con las empresas promotoras de salud E.P.S, , Fondo de pensiones , administrador de riesgos profesionales y cajas de c compensación familiar . Instituto de Bienestar familiar y servicio de aprendizaje SENA, durante los últimos (6) seis meses

La presente certificación se expide a los (29) días del mes de septiembre de 2025.

HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
NIT. 900.689.410-9

YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO
C.C 1.093.225. 726
TP 250744-T
REVISOR FISCAL
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
NIT. 900.689.410-9

fllogatá f/).e f,a/k 63 dwr, # 78:/t-43-f,a/k1 fmail/,:
(,anduciimunp,u,u:ti.,,,wn(i"ri),gmait.camf ld.3114935545

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1AFA39E0DC0FE8C1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093225726 de SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 250744-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

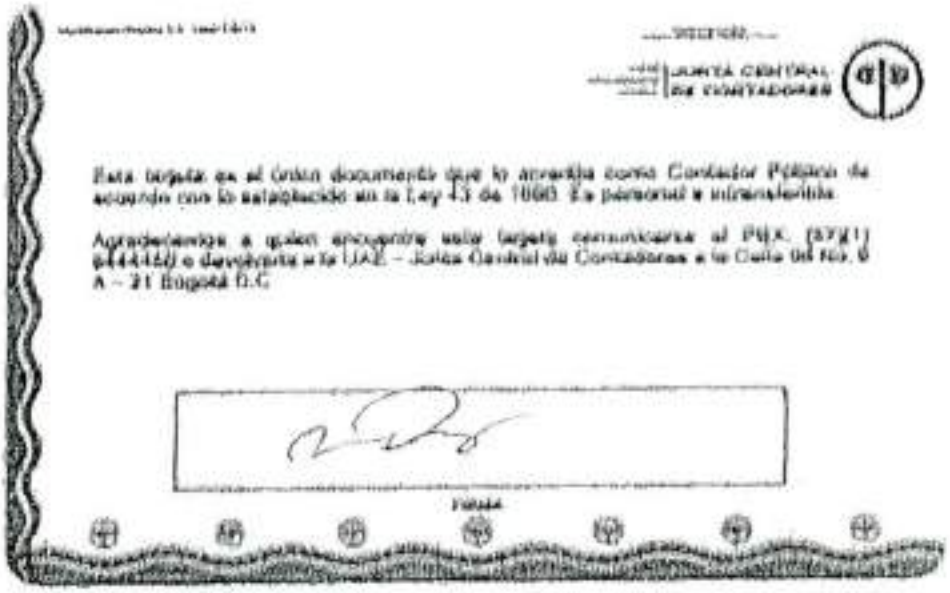


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250744-T

YULIANA VANESSA
PEREZ FRANCO
C.C. 1093220726
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2016
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

250610 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL 279034



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (571) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 98 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

Firma

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.225.726
PEREZ FRANCO

APELLIDOS
YULIANA VANESSA



FIRMA



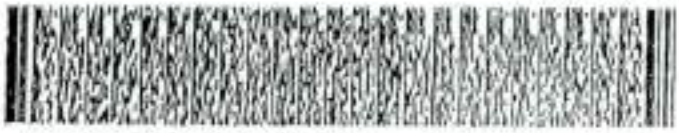
FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1995
SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-SEP-2013 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



P-2400650-00484988-F-1093225726-20131003 0034266A01 A 40422143


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.182.360
PEÑALOZA GUERRA
APELLIDOS
HENRY ANTONIO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1967
SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-NOV-1986 BOGOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
A-1429900-00163970-M-0079182360-20090729 0013796508A 2 20070216

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO		GF-FR-F004
		VERSIÓN		7
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	4	2024

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

Fecha de Expedición		Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
MM	AA		
SEPTIEMBRE	2025	FAIR PISSO ESCALANTE DIRECTOR CICLO DE VIDA	7395500 ext 220

II. INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del contratista		CC / Nit
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA		900689410 8

TIPO DE CONTRATO

Cont. O.P.S	Convenio	Fecha	No.
	X	28/06/2024	1587-2024

Fecha de Inicio	4/07/2024	Plazo de ejecución	CINCO(5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, ULTIMO QUE OCURRA, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 + OCHO MESES(8) HASTA EL 3 DE AGOSTO 2025

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION U PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/08/2025	31/8/2025	FINAL

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio	Se cumple de manera integral con todos los requisitos establecidos por el municipio de Soacha en la ficha técnica. Cada uno de los aspectos solicitados ha sido atendido, lo que garantiza que los adultos mayores reciban una atención óptima, alineada con las directrices especificas. Este cumplimiento no solo refleja un compromiso firme con las normativas locales, sino que también asegura la viabilidad y la conformidad del proceso en todas sus fases, garantizando así el éxito y la calidad en la atención al adulto mayor en condición de vulnerabilidad.	Anexo 001 Informe tecnico PDF
2. Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	Se ofrece atención social integral a los adultos mayores, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Contamos con un equipo interdisciplinario conformado por personal de coordinación, psicología, trabajadora social, terapeuta ocupacional y un sólido grupo de profesionales de enfermería, todos altamente capacitados para brindar un acompañamiento continuo, adecuado y de calidad. Asimismo, se entrega mensualmente el soporte fotográfico correspondiente, como evidencia de la efectiva prestación del servicio de institucionalización, garantizando la transparencia en los procesos y el cumplimiento de las normativas vigentes.	Anexo 002 Formularios PDF
3. Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluyan alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	Para dar respuesta a este requerimiento, nos basamos en anexos donde se evidencia que diariamente se brinda a los adultos mayores una alimentación balanceada en cada una de las ingestas, conforme a las minutas alimentarias elaboradas por el profesional en nutrición. Dichas minutas cumplen con los requerimientos del anexo técnico, con el fin de garantizar una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar integral de los usuarios.	Anexo 003 Minuta patron Emprenda PDF
4. Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para los personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.	Se garantiza la calidad y cantidad de los cinco comidas diarias: desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, conforme al menú elaborado y aprobado por el profesional en nutrición. En los anexos se evidencia que cada una de las ingestas cumple con los requerimientos nutricionales diarios, asegurando un adecuado ajuste proteico, calórico y de macronutrientes.	Anexo 004 Registro alimentario PDF
5. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios.	Desde el hogar geriátrico se brinda acompañamiento y orientación psicosocial permanente a los adultos mayores, con el propósito de mitigar los efectos de las patologías de comportamiento propias de la tercera edad, tales como la depresión, la ansiedad, el aislamiento o los cambios cognitivos y emocionales. Este proceso es liderado por el equipo psicosocial, conformado por psicología y trabajo social, quienes también promueven activamente la corresponsabilidad de la red familiar o social. A través de un seguimiento individual y contacto constante con los referentes, se busca fortalecer los vínculos afectivos y garantizar el bienestar físico y emocional de los usuarios, favoreciendo una atención integral y humanizada.	Anexo 005 Actividad Psicosocial PDF
6. Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar.	El profesional en terapia ocupacional, en articulación con el equipo psicosocial, planifica, implementa y reporta semanalmente diversas actividades deportivas, lúdicas y formativas dirigidas a las personas adultas mayores. Estas actividades están orientadas a fortalecer su bienestar físico, emocional y cognitivo, contribuyendo a la prevención del deterioro funcional y al mantenimiento de sus capacidades, lo cual favorece una mejor calidad de vida y promueve un envejecimiento activo y saludable.	Anexo 006 Actividades deportivas PDF

7. Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores, apuntando a su reducción y prevención	De manera mensual, el equipo interdisciplinario conformado por enfermería, psicología, trabajo social y terapia ocupacional desarrolla talleres y acciones enfocadas en la promoción de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta las patologías y condiciones particulares de los adultos mayores. Estas actividades buscan fomentar hábitos positivos, prevenir el avance de enfermedades crónicas y contribuir al bienestar físico, emocional y cognitivo de los residentes, aportando significativamente a la reducción de factores de riesgo y al fortalecimiento de su calidad de vida.	Anexo 007 Talleres productivos PDF
8. Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios	Se realiza mensualmente la entrega del kit de aseo personal a cada beneficiario, el cual incluye una variedad de productos indispensables para el cuidado, higiene y bienestar diario de los adultos mayores. El kit está conformado por: crema dental en empaque plástico con tapa dosificadora (50 ml/cm^3 o 75 g), cepillo de dientes para adulto tipo mediano con mango flexible, cerdas interdentadas y/o limpiador de lengua, jabón de baño en barra de 150 g, frasco de champú de 200 ml para todo tipo de cabello, rollo de papel higiénico blanco doble hoja con longitud mínima de 40 metros, sin fragancia, desodorante roll-on de 50 ml y talco para pies de 200 ml. Esta dotación garantiza condiciones adecuadas de higiene personal, favoreciendo la dignidad, salud y bienestar de cada usuario.	Anexo 008 Kit de aseo PDF
9. Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.	Desde el área de Trabajo Social del hogar geriátrico se realiza el acompañamiento y seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles médicos de los adultos mayores, articulando con las respectivas (EPS). Para garantizar la atención oportuna, se activan las rutas de salud necesarias, gestionando autorizaciones, agendamiento de citas, coordinación de transporte con la institución y seguimiento posterior a las valoraciones médicas. Este proceso se desarrolla en coordinación con el equipo de enfermería y demás áreas, asegurando la continuidad en la atención y el bienestar integral de los usuarios, conforme a sus diagnósticos, tratamientos y necesidades particulares en salud.	Anexo 009 seguimiento salud hospitalarios
10. Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuentan con red de apoyo social.	Desde el área de Trabajo Social del hogar geriátrico, se adelantan las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en el régimen subsidiado a las personas adultas mayores que no cuentan con red de apoyo social. Estas gestiones incluyen la verificación del estado de afiliación en el sistema de salud, la orientación directa al proceso, la vinculación a EPS del régimen subsidiado y el seguimiento al proceso hasta lograr la afiliación efectiva. Todo ello se realiza con el fin de garantizar el acceso a servicios de salud, promoviendo la equidad, la garantía de derechos y el bienestar integral de los adultos mayores que ingresan o la institución.	anexo 010 carta cesial
11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar	Desde el hogar geriátrico se garantiza la disponibilidad de transporte las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para realizar los traslados necesarios a urgencias, citas o consultas médicas de las personas adultas mayores que no cuentan con red familiar de apoyo. Para ello, se dispone de un vehículo institucional tipo Duster Oroch, marca Renault, con placa KOV 872, el cual se encuentra habilitado para este fin y es operado por personal autorizado.	Anexo 011 Transporte PDF
12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio	Mensualmente se actualiza la relación de beneficiarios, conforme a los nuevos ingresos que se presentan en el marco del convenio. Se lleva un archivo físico con la documentación requerida, que incluye: hoja de vida de ingreso, remisión, afiliación al sistema de seguridad social, puntaje del Sisbén, copia del documento de identidad del usuario, anotaciones relevantes y el registro correspondiente a las evaluaciones y seguimientos establecidos en el anexo técnico del convenio. Este proceso permite mantener actualizada la información de cada usuario y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la adecuada gestión del servicio.	Anexo 012 Relacion de beneficiarios PDF
13. Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de los personas mayores en todas las áreas	En el hogar geriatrico se garantiza la contratación del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del Convenio, asegurando que cada profesional cuente con el perfil idóneo y la experiencia requerida para la atención integral de las personas mayores.	Anexo 013 Paz&Salvos PDF
14. Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, propocionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores	Desde el hogar geriátrico se realiza mantenimiento periódico a las instalaciones, con el propósito de asegurar que los espacios físicos se mantengan en óptimas condiciones y garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de las personas adultas mayores. Estas acciones incluyen labores de reparación, adecuación, limpieza profunda y mantenimiento preventivo en áreas comunes, habitaciones, baños, zonas de tránsito y espacios recreativos. De esta manera, se promueve un entorno digno, funcional y seguro que favorece la calidad de vida de los residentes y el adecuado desarrollo de las actividades diarias dentro del hogar.	Anexo 014 Arreglos locativos

15. Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	Desde el hogar geriátrico se participa activamente en los comités operativos, técnicos y de seguimiento del convenio, convocados de manera mensual, en cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico. Durante estos espacios se realiza el reporte detallado de las novedades, atenciones y seguimientos efectuados a las personas mayores institucionalizadas, brindando información clara y actualizada sobre su estado de salud, participación en actividades, procesos psicosociales y cualquier situación relevante que impacte su bienestar.	Anexo 015 Acta de Comité PDF
16. Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha	Desde el hogar geriátrico se presenta de manera oportuna y con calidad toda la información e informes requeridos por la supervisión del Convenio. Estos informes incluyen datos actualizados sobre la atención brindada, seguimiento a los adultos mayores, actividades realizadas, novedades y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico del convenio.	Anexo 016 Informe tecnico PDF
17. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	Mensualmente, junto con la presentación de la factura o cuenta de cobro, desde el hogar geriátrico se realiza la descripción del porcentaje del aporte y el valor correspondiente aportado al convenio durante el periodo de ejecutado. Esta información se entrega de manera clara y detallada, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos y asegurando la transparencia en el manejo de los recursos destinados a la atención integral de las personas mayores beneficiarias del convenio.	Anexo 017 certificado de aporte

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
[redacted]

YAIR RISSO ESCALANTE
C.C 7.731.834
Firma del Supervisor
DIRECTOR CICLO DE VIDA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	6	4	2024

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISION			
Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor		Teléfono y Ext.
SEPTIEMBRE DE 2025	NOMBRE: IVER PEÑA ESCALANTE		[illegible]
	Cargo: DIRECTOR CICLO DE VIDA		
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISIÓN			

III. INFORMACION CONTRACTUAL		
Nombre o Razon social del contratista		CC. / Nit
FUNDACION EMPRENDIA Y VIVA		900689410-9
IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	28/06/2024	1587-2024
FECHA INICIO	**Plazo inicial**	**Adición**
4/07/2024	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, ULTIMO QUE OCURRA, SIN QUE SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	OCHO (8) MESES HASTA EL 03 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO		
ALINAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA		
V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
1/08/2025	3/08/2025	FINAL

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio	SE DA CUMPLIMIENTO
2. Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	SE DA CUMPLIMIENTO
3. Elaborar hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluyan alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	SE DA CUMPLIMIENTO
4. Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.	SE DA CUMPLIMIENTO
5. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios	SE DA CUMPLIMIENTO
6. Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar	SE DA CUMPLIMIENTO
7. Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; apartando a su reducción y prevención	SE DA CUMPLIMIENTO
8. Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios	SE DA CUMPLIMIENTO
9. Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.	SE DA CUMPLIMIENTO
10. Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.	SE DA CUMPLIMIENTO
11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar	SE DA CUMPLIMIENTO
12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio	SE DA CUMPLIMIENTO
13. Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas	SE DA CUMPLIMIENTO

14. Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores	SE DA CUMPLIMIENTO
15. Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	SE DA CUMPLIMIENTO
16. Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha	SE DA CUMPLIMIENTO
17. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente	SE DA CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1707 de 2002.

YAIR PISSO ESCALANTE
Firma del Supervisor
DIRECTOR CICLO DE VIDA
Yair.pisso@alcaldiasoacha.gov.co



FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NIT 900689410-9
Dirección: CL 63 SUR 78 H 43
BOGOTÁ, D.C., Colombia
Correo: INFOFACTURANET@GMAIL.COM
Teléfono: 3173641784
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Factura Electrónica de Venta
FEV-118

Emisión: 08/10/2025 10:43:29
Expedición: 08/10/2025 08:15:00
Vencimiento: 08/10/2025
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764082490964 - Periodo 30/10/2024 - 30/10/2025 del FEV 64 al FEV 500

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 800094755 - 7
Razón social: ALCADIA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA
Dirección: CALLE 13 7 30, SOACHA, Colombia
Teléfono: 3014977738
Email: ftovar@alcaldiasoacha.gov.co

CONDICIONES

Vendedor: MARIA TORRES
Pedido: NA
Forma de pago: CONTADO
TRANSFERENCIA DEBITO BANCARIA

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IMP	TOTAL
1		ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA	1	Unidad	41.142.885,00	0,00		41.142.885,00

Total de Ítems:	1
Divisa:	COP
Subtotal:	41.142.885,00
IVA:	0,00
Ajuste al peso:	0,00
Total a Pagar:	**41.142.885,00**

Son: **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE**

CUFE: **f343b89b8cc6b3b3d979be2347483d5a87874ecc98b4e0366a8fb986d287117a9a226f271e5ba86db47e56eeaf7c9ec**

Por medio de la presente factura, el aceptante comprador declarara que ha recibido real y materialmente los productos y/o servicios en ella descritos y se obliga a pagar el valor total del presente documento en la forma y en el lugar pactado en moneda legal colombiana a la orden de FUNDACION EMPRENDA Y VIVA, esta factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio según el artículo 774 del Código del Comercio. Toda mora en el pago causara un interés de acuerdo a la ley

Favor consignar a la cuenta ahorros No. 22102333555 del Bancolombia

Proveedor Tecnológico: Datasis S.A.S. Nit: 901.221.648-8 Número del Software: 0001FACT

Certificado
Bancario

Martes, 20 de abril de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION EMPRENDA Y VIVA identificado(a) con NIT 900689410, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22102333668	2019/10/21	ACTIVA

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 60 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Consult Center & BPO.

RELACION DE COSTOS DE EJECUCION DEL PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR UNITARIO	DIAS	VALOR TOTAL
RECURSO HUMANO	Coordinador	1	$ 4.230.840	$ 140.994	1	$ 977.964
	Técnico de Apoyo (administrativo)	1	$ 1.424.000	$ 46.333	1	$ 232.329
	Psicologo	1	$ 3.864.960	$ 128.749	1	$ 893.496
	Trabajador Social	1	$ 3.864.960	$ 128.749	1	$ 893.496
	Profesional Especializado en Salud Ocupacional	1	$ 3.864.960	$ 128.749	1	$ 893.496
	Cuidadores	10	$ 2.292.000	$ 76.400	1	$ 1.592.000
	Auxiliares de servicios generales	3	$ 2.229.000	$ 74.333	1	$ 668.991
	Manipuladores de alimentos	2	$ 2.229.000	$ 74.333	1	$ 445.998
	Mensajeros	1	$ 3.864.960	$ 128.749	1	$ 893.496
	Terapeuta ocupacional	1	$ 3.864.960	$ 128.749	1	$ 893.496
TOTAL RECURSO HUMANO						$ 9.065.849
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	Alojamiento tipo casa, con capacidad para 100 personas	1	$ 33.333.333	$ 1.071.111	1	$ 33.333.333
SERVICIO DE TRANSPORTE	Vehiculo particular disponible	1	$ 8.943.330	$ 298.111	1	$ 8.943.330
SERVICIOS PUBLICOS	Servicio de electricidad, acueducto, internet y gas natural	1	$ 3.730.950	$ 124.365	1	$ 373.905
PAPELERIA	Suministro de papeleria e insumos de oficina	1	$ 1.463.333	$ 48.777	1	$ 146.331
POLIZA DE ASEGURAMIENTO	Suministro de insumos de aseo y limpieza	1	$ 1.266.650	$ 175.369	1	$ 526.866
	TOTAL COSTOS FIJOS					$ 53.396.815
	COSTOS VARIABLES					
	ALIMENTACION					
No.	NOMBRE	DESCRIPCION DEL PERIODO	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR UNITARIO	DIAS	TOTAL
1	Hurtado sanan Gloria	22/07/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
2	Rojas Cardo José Rafael	22/07/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
3	Cortes Blanco	29/07/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
4	Cante Mello Teofilo	31/07/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
5	Cordoba Vega Maria Eneidis	12/08/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
6	Robayo Sierra Maria Teresa	12/08/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
7	Cristancho Vizcaino Martha Oliva	16/08/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
8	Carleton Maria Becerda	21/08/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
9	Bedoya Calderón Rosa Maria	21/08/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
10	Echeverry Gonzalez Oscar Hellen	26/08/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
11	Parra Tangarife Joaquin Elias	26/08/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
12	Rendon Arboleda Rogelio De Jesus	28/08/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
13	Rivera Cadavi José Vicente	29/08/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
14	Arboleda Sanchez Juan Gabriel	29/08/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
15	Grajales De Gonzalez Carmen Rosa	29/08/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
16	Manrique José Bernardo	21/08/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
17	Sanchez Martinez Teofilo	4/09/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
18	Pineda Alvarez Luis Javier	4/09/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
19	Gomez Bareño Nilsa	18/09/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
20	Paulino Gomez Tulio	27/09/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
21	Arenas Parra Roque Alberto	28/10/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
22	Manrique Navarro Armando Augusto	28/10/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
23	Lopez Valero Alfonso	1/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
24	Jimenez Manrique Ricardo	1/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
25	Cadiz Lopez Gabriel Antonio	1/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
26	Niño Cadena José Antonio	8/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
27	Salcedo Porras José Gabriel	13/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
28	Saenz Gordillo Luis Eduardo	13/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
29	Rojas Velez José Rafael	13/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
30	Obeijo Villalobos Maria Dionisia	15/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
31	Vargas Ortiz Victor José	17/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
32	Rojas Luis Antonio	18/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
33	Santana Miguel Angel	28/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
34	Peña Gulvan Luis Enrique	28/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
35	Peralta De Melo Marleny	28/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
36	Moreno Herrera Elvia Rosa	21/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
37	De Mahecha Vegliez Frederyssa	21/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
38	Parra José Benigno	25/11/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
39	Gelves Contreras Rodolfo	3/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
40	Muñoz Torres Gustavo	3/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
41	Hun Wong Wing	3/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
42	Jaramillo Maria Holy	3/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
43	Martinez Diaz Campo Elias	5/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
44	Leal Alape Benjamin	11/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
45	Giraldo Gonzalez Maria Edilma	11/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
46	Rodriguez Coronado Noe	12/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
47	Colmenares Buitrago Carlos Samuel	13/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
48	Chitiva José Maria	13/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
49	Mosley Brizel Luis Germar	16/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
50	Rincones Cueva José Ernesto	17/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
51	Mota Rafael	17/12/2024	1	1.590.469	$ 51.499	1	$ 154.497
52	Rojas Roncancio Luis Gullermo	18/12/2024	1	1.590.500	$ 51.500	1	$ 154.500
53	Alarcon Delgado Maria del Rosario	24/12/2024	1	1.590.531	$ 51.501	1	$ 154.503
54	Cruz Gilberto Ascanales	27/12/2024	1	1.590.562	$ 51.502	1	$ 154.506
55	Saldaña Manuel Antonio	7/01/2025	1	1.590.593	$ 51.503	1	$ 154.509
56	Giraldo Gaviria Israel	10/01/2025	1	1.590.624	$ 51.504	1	$ 154.512
57	Moyano Maria Adela	13/01/2025	1	1.590.686	$ 51.506	1	$ 154.518
58	Rozo Alquero	14/01/2025	1	1.590.655	$ 51.505	1	$ 154.515
59	Carvajal Gloria Maria	14/01/2025	1	1.590.717	$ 51.507	1	$ 154.521
60	Benjumea Juan Josafe	15/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
61	Morales Marina	15/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
62	Rodriguez Gloria del Carmen	16/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
63	Muñoz Guerrero Hernando	16/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
64	Torres Mendez Cecilia	16/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
65	Esquivel Cordero Alfonso	17/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
66	Perez Ramirez José Joaquin	17/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
67	Rios Cortes Maria Angelica	17/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
68	Arraya López Maria Eva	20/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
69	Pulido José Luis	22/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
70	Peña Luis Gullermo	22/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
71	Duque Gutierrez Gregorio	22/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
72	Noriega Benavides Edgar Alfonso	21/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
73	Bonilla Rincón Jairo Roberto	21/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524
74	Contreras Clavijo Soraya	21/01/2025	1	1.590.748	$ 51.508	1	$ 154.524

71	Gómez Sandrita Rosalba	18/03/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
72	López Ocampo Gildardo	18/03/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
73	Rodrigues Rosa Maria	18/03/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
74	Nava Ursulina	18/03/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
75	Monsiva Homa Yisid	21/03/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
80	Cárdenas Diaz Maria Campos	21/03/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
81	Contreras Cárdenas	25/03/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
82	Urrea Garzón Ana Bonilda	4/03/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
83	Torres Ariza Diego	4/03/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
84	Barrera Torres José Saul	8/04/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
85	Reinbrot Hurtado Armando	8/04/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
86	Triana Ardana Maria Carmen Julia	8/04/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
87	Gladys Myriam Rodriguez Garcia	5/05/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
88	Jairo Bautista Castillo Beltrán	5/05/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
89	José Arenis Vargas	5/05/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
90	Rosa Amelia Ramírez	13/05/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
91	José Rubén Rodríguez Pesquera	13/05/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
92	Luis Francisco Garzón Andrade	26/05/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
93	Gabriel Alberto López Cruz	12/06/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
94	Lucila Hernández Ávila	22/07/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
95	Salvador Méndez Caballo	5/08/2025	1	1.596.748	$ 51.508	2	$ 154.524
	TOTAL ALIMENTACION						$ 14.678.280
	KIT DE ASEO MENSUAL X ADULTO	Del periodo del 1 al 31 de julio	35		$ 62.950		$ 1.388.500
	DOTACION USUARIOS (unica entrega)	Entregado: cortaúñas, peinilla, lima para uñas	95		$ 12.666		$ 1.168.270
	DOTACION USUARIOS (unica entrega)	Toalla en fibra natural 100% algodón	95		$ 21.000		$ 2.965.000
	DOTACION USUARIOS (unica entrega)	Jabonet degartivo	95		$ 41.667		$ 3.808.363
		TOTAL COSTOS VARIABLES					$ 24.500.000
		TOTAL EJECUCION					$ 41.142.865
		MENOS APORTE DE LA CAJA DE LA					$ 0
		TOTAL A DESEMBOLSAR					$ 41.142.865

Soacha, Cundinamarca 29 de septiembre de 2025

Doctor(es)
YAIR PISSO ESCALANTE
Supervisor

La FUNDACION EMPPRENDA Y VIVA presenta a continuación la descripción del aporte de la ESAL para el convenio 1587 - 2024 de objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA." para el periodo de ejecución del 01 de AGOSTO al 3 de AGOSTO de 2025.

		2.100.000.000	640.500.000
PERIODO	**NUMERO DE ACTA**	**VALOR DE LA ENTIDAD**	**APORTE DE LA ESAL**
jul-24	ACTA PARCIAL 1	$ 67.569.889	$ 29.652.973
ago-24	ACTA PARCIAL 2	$ 85.776.710	$ 37.643.017
sep-24	ACTA PARCIAL 3	$ 97.705.581	$ 42.877.989
oct-24	ACTA PARCIAL 4	$ 104.636.455	$ 45.919.595
nov-24	ACTA PARCIAL 5	$ 117.816.541	$ 51.703.662
dic-24	ACTA PARCIAL 6	$ 149.581.424	$ 65.643.647
ene-25	ACTA PARCIAL 7	$ 159.996.384	$ 72.780.726
feb-25	ACTA PARCIAL 8	$ 169.349.994	$ 74.573.218
mar-25	ACTA PARCIAL 9	$ 241.693.267	$ 36.705.221
abr-25	ACTA PARCIAL 10	$ 246.204.325	$ 0
may-25	ACTA PARCIAL 11	$ 187.377.023	$ 82.230.205
jun-25	ACTA PARCIAL 12	$ 182.436.350	$ 80.061.996
jul-25	ACTA PARCIAL 13	$ 242.099.020	$ 20.707.751
ago-25	ACTA PARCIAL 14	$ 41.142.885	$ 0
total a la fecha		**$ 2.093.385.848**	**$ 640.500.000**
		$ 6.614.152	$ 0

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410 -9

NOTA: Se reporta a la entidad que la fundación EMPRENDA Y VIVA a la fecha de cobro termina en su totalidad el aporte de seiscientos cuarenta millones quinientos mil pesos M/CTE (640.500.000).

Agradezco la atención prestada.

HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA
Representante Legal

20

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141167654133

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: CL 15 A 11 A 26

42. Correo electrónico: fundacionemprenda.viva@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 7 3 6 4 1 7 8 4	3 1 1 4 9 3 5 5 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 / 2 0 1 4 0 1 0 7	8 7 9 0 / 2 0 2 4 0 7 0 4	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: PEÑALOZA GUERRA HENRY ANTONIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-07-2025 09:32:54PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167654133

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 900639410 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 13. Buzón electrónico: 32

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sucursales y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	16	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	01
72. Número	1	6
73. Fecha	2014 01 07	2018 11 23
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	2014 01 13	2019 01 17
77. No. Matrícula Mercantil	S0500439	S0055286
78. Departamento	66	11
79. Ciudad/Municipio	33	4

Vigencia

80. Desde	2014 01 07
81. Hasta	2999 12 31

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía | 11

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	49	2014 01 13		
2	80	2019 10 16		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 15-07-2020 04:32:54PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167654133

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 6	2 0 1 9 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 1 8 2 3 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑALOZA	GUERRA	HENRY	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-07-2025 04:32:54PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167654133

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Razón electrónico
9 0 0 6 5 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 8 2 3 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑALOZA	GUERRA	HENRY	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 3 1 8 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	ZAPATA	ALVARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167654133

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos de Bogotá)	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 4 1 0	9	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 2 2 5 7 2 6		2 5 0 7 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEREZ	FRANCO	YULIANA	VANESSA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 1 2 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME GENERAL DE FUNDACIONES PARA INSTITUCIONALIZACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN SOACHA

Desde la Secretaria de Desarrollo Social y el programa adulto mayor, se generaron convenios con fundaciones para la atención y protección social de personas mayores en situación de riesgo de vulnerabilidad extrema pobreza, quienes no cuentan con red de apoyo o se encuentran en condición de habitabilidad de calle, brindando servicio de alimentación, alojamiento y acompañamiento psicosocial en el marco de la Protección Social para la Persona Mayor.

PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 AL 3 DEL MES DE AGOSTO DE 2025
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 1587 DEL 2024.

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA	FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA
OBJETO CONTRACTUAL	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.740.500.000.00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 2.733.885.848
APORTE DEL MUNICIPIO A LA FECHA	$ 2.093.385.848
APORTE DE LA ESAL	$ 640.500.000
VALOR CUENTA A COBRAR	$ 41.142.885
PLAZO DE EJCUCION	CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO ULTIMO QUE OCURRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	03 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA N° 1	SEIS (06) MESES ESTIMADOS HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR	YAIR PISSO ESCALANTE

METODOLOGIA

El presente informe se realiza mediante la descripción de cada una de las actividades, avances y resultados ejecutados en el contrato **1587** del 2024 que da cuenta al cumplimiento del objeto contractual, se realiza presentación de informe final que detalle cuantitativa y cualitativamente las actividades y/o tramites ejecutados en el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio
2. Brindar atención integral y protección social a personas adultas mayores, con alto grado de vulnerabilidad, en situación de discapacidad, extrema pobreza y en riesgo a la indigencia.
3. Desarrolla los servicios de atención y cuidado, alimentación y alojamiento en un Centro de Protección Social para la persona mayor; lo anterior, de acuerdo con el artículo cuatro de la resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019.
4. Contar con Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).
5. Las personas institucionalizadas cumplen con los requisitos de ingreso de acuerdo con la ley 1315 de 2009 y el acuerdo municipal No. 18 de 2009:

- Ser mayor de 60 años o 55 años en caso de deterioro fisico o mental,
- cédula de ciudadania en fisico
- puntaje SISBEN A 01 hasta C18.
- Solicitud escrita ante la Secretaria Desarrollo Social
- Remisión para la vinculación, generada por la Secretaria de Desarrollo Social, previa visita psicosocial.
- No contar con red familiar activa
- No presentar alteraciones agudas de gravedad u otras patologias que requieran asistencia médica continua o permanente

6. Suministrar hospedaje, alimentación, recreación, actividades productivas, protección y cuidado integral de las personas adultas mayores, de acuerdo con los estándares de calidad.
7. Contar con el Concepto Sanitario Favorable vigente expedido por autoridad competente, de conformidad con el titulo IV de la ley 9 de 1979 respecto a las inspecciones sanitarias para centros de larga estancia.

RESULTADOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del contrato.

   Durante el mes de marzo se cumplió con cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio incluidos en la ficha técnica del contrato.

2. Brindar atención social institucionalizada 24/7 a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.

A continuación, se hace relación del consolidado del mes:

AGOSTO INGRESOS					
No	**NOMBRE COMPLETO**	**Edad**	**Sexo**	**No de documento**	**Fecha de ingreso**
1	SALVADOR MENDEZ CEDAÑO	63	MASCULINO	5852647	01/08/2025

Así mismo se dan a conocer las novedades del mes para su conocimiento.

FALLECIDOS

No	NOMBRE COMPLETO	Edad	Sexo	No de documento	Novedad

HOSPITALARIOS

1	MARIA EDILMA GIRALDO GONZALEZ	75	FEMENINO	32.444.106	01/07/2025 La usuaria fue remitida al servicio de urgencias debido retención de líquidos en sus miembros inferiores, lo cual representaba un riesgo importante considerando su condición médica. Además, durante la valoración por el hospital se evidencio una falla cardiaca.
6	JOSE GABRIEL SALCEDO	85	MASCULINO	17.045.722	04/07/2025 El usuario fue llevado al servicio de urgencias debido a dolor intenso en sus miembros inferiores y alteración en sus signos vitales, donde queda hospitalizado en el Hospital Cardio Vascular del niño.
9	LUIS ANTONIO ROJAS	64	MASCULINO	19.460.986	21/07/2025 El usuario fue llevado el servicio de urgencias del hospital cardio vascular debido a que presentaba debilidad, dolor y dificultad para caminar, fue atendido por los profesionales del hospital quienes determinaron que era necesario realizar el traslado a otro hospital, pero el usuario en compañía de su familiar solicitó el egreso voluntario de dicho lugar.

EGRESOS					
1					

Tabla 1. Consolidado de personas mayores institucionalizadas 2024 - 2025.

No	Nombre Completo	No de documento	Fecha de ingreso	Edad	Novedad
1	Hurtado casas Gilma	41411635	22/07/2024	76	
2	Rojas Cantor José Rafael	3064349	22/07/2024	61	
3	Cortes Marlen	39661808	29/07/2024	69	
4	Cante Melo Teòfilo	4125272	31/07/2024	73	
5	Cristiano Vega Mario Evaristo	79202109	12/08/2024	62	
6	Robayo Sierra Maria Teresa	1073686513	12/08/2024	75	
7	Cristancho Viancha Martha Oliva	51555243	16/08/2024	65	
8	Calderón María Briceida	41311148	21/08/2024	80	
9	Berbeo Calderón Rosa Maria	51863571	21/08/2024	66	
10	Echeverry González Omar Helber	14969623	24/08/2024	73	
11	Parra Tangarife Joaquín Elías	14450118	26/08/2024	82	
12	Rendon Arboleda Rogelio De Jesús	8457140	29/08/2024	70	
13	Rincón Ladino José Vicente	19292028	24/03/2022	72	
14	Amarillo Sánchez Juan Gabriel	19166809	29/08/2024	72	
15	Guayabo De González Carmen Rosa	20735027	29/08/2024	77	
16	Manrique José Benildo	316764	21/08/2024	72	
17	Sánchez Ramírez Teódulo	3020734	4/09/2024	70	
18	Forero Álvarez Luis Jaime	41733011	4/09/2024	65	
19	Gómez Bareño Hilma	41773509	18/09/2024	69	
20	Pachón Gómez Tulio	6818736	27/09/2024	68	
21	Arenas Parra Roque Alberto	4306048	28/10/2024	90	
22	Manrique Navarro Armando Augusto	19123599	28/10/2024	73	
23	López Valero Alfonso	1087892	1/11/2024	81	
24	Jiménez Mancipe Ricardo	5966249	1/11/2024	73	
25	Castro López Gabriel Antonio	4829315	1/11/2024	62	
26	Niño Cadena José Antonio	79288315	8/11/2024	61	
27	Salcedo Porras José Gabriel	17045722	13/11/2024	85	
28	Sáenz Gordillo Luis Eduardo	79164037	13/11/2024	58	
29	Rojas Uribe José Rafael	79327580	13/11/2024	69	
30	Clavijo Villalobos Maria Diosmina	20854945	15/11/2024	79	
31	Vargas Ortiz Victor José	19434292	17/11/2024	82	
32	Rojas Luis Antonio	19460986	19/11/2024	64	
33	Santana Miguel Angel	79328483	20/11/2024	64	
34	Peña Guisao Luis Enrique	3533486	20/11/2024	79	

35	Peralta De Melo Marleny	20939599	20/11/2024	72	
36	Molano Herrera Elvia Rosa	20529593	21/11/2024	83	
37	De Mahecha Virgüez Fredesmina	41481293	21/11/2024	75	
38	Parra José Benigno	2305687	25/11/2024	91	
39	Gelves Contreras Rodulfo	5476598	3/12/2024	80	
40	Muñoz Torres Gustavo	19231284	3/12/2024	70	
41	Hon Wong Wing	226653	5/12/2024	69	
42	Jaramillo Maria Nelly	26499297	5/12/2024	81	
43	Martinez Diaz Campo Elias	4290638	5/12/2024	63	
44	Leal Alape Benjamin	3037486	11/12/2024	85	
45	Giraldo González Maria Edilma	32444106	11/12/2024	75	
46	Rodriguez Camacho Noe	4092619	12/12/2024	79	
47	Colmenares Buitrago Carlos Samuel	19221557	13/12/2024	71	
48	Chitiva José Maria	17162266	13/12/2024	78	
49	Monroy Bricel Luis German	19417595	16/12/2024	66	
50	Roncancio Casas José Eresmildo	2323534	17/12/2024	82	
51	Mistre Rafael	19236648	17/12/2024	71	
52	Rojas Roncancio Luis Guillermo	4093671	18/12/2024	78	
53	Alarcón Delgado María del Rosario	21093698	24/12/2024	87	
54	Cruz Gómez Ascensión	35333699	23/12/2024	67	
55	Saldaña Manuel Antonio	2978869	7/01/2025	70	
56	Giraldo Quiceno Ismael	4441228	10/01/2025	83	
57	Moyano Maria Adela	41433427	13/01/2025	82	
58	Rozo Amparo	53906238	14/01/2025	65	
59	Carvajal Gloria Maria	31302958	14/01/2025	69	
60	Benjumea Juan Joselin	17183051	15/01/2025	80	
61	Morales Marina	51893428	15/01/2025	68	
62	Rodríguez Gloria del Carmen	41521496	16/01/2025	73	
63	Muñoz Guerrero Hernando	19326303	16/01/2025	66	
64	Torres Blanca Cecilia	20351679	16/01/2025	81	
65	Esquivel Cristian Alfonso	79493949	17/01/2025	65	
66	Pérez Ramirez José Joaquin	5962930	17/01/2025	73	
67	Rios Cortes Maria Angelica	41449369	17/01/2025	81	
68	Amaya López María Eva	28950578	20/01/2025	86	
69	Pulido José Luis	3163125	22/01/2025	62	
70	Perilla Luis Guillermo	5816938	22/01/2025	82	
71	Duque Quintero Gerardo	1311469	22/01/2025	89	
72	Noriega Bermúdez Edgar Alfonso	7427367	21/01/2025	79	
73	Bonilla Rincón Jairo Roberto	17076989	21/01/2025	82	
74	Guerrero Clavijo Saturia	41404728	21/01/2025	77	
75	Gómez Sanabria Rosalba	51683370	18/02/2025	68	
76	López Ocampo Gildardo	16114775	18/02/2025	60	
77	Rodriguez Rosa Maria	21145527	18/02/2025	89	
78	Neira Ursulina	19297407	18/02/2025	69	
79	Meneses Home Yesid	1305806	21/02/2025	85	
80	Cárdenas Diaz Maria Campos	20174845	21/02/2025	61	

81	Consuelo Cárdenas	51780319	25/02/2025	80	
82	Urrea Garzón Ana Bertilde	41312689	4/03/2025	68	
83	Torres Ariza Diego	73075535	4/03/2025	75	
84	Barrera Torres José Saul	4090073	08/04/2025	75	
85	Ramírez Hurtado Armando	79355940	08/04/2025	63	
86	Triana Aldana María Carmen Julia	41384836	08/04/2025	87	
87	Gladys Myriam Rodríguez García	51598294	01/05/2025	64	
88	Jairo Bautista Castillo Beltrán	11373211	01/05/2025	73	
89	José Áureo Vargas	4902216	05/05/2025	86	
90	Rosa Amelia Ramírez	21051416	13/05/2025	87	
91	José Rubén Rodríguez Panqueba	19405759	15/05/2025	69	
92	Luis Francisco Garzón Jiménez	79157197	29/05/2025	67	
93	Gabriel Alberto López Cruz	19122667	12/06/2025	74	
94	Lucila Hernández Ávila	41470568	22/07/2025	75	
95	**Salvador Méndez Cedaño**	**5852647**	**01/08/2025**	**63**	**Ingreso**

Anexo 1.

Se elaboran, supervisan y documentan las minutas alimentarias con el objetivo de garantizar una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios. Se otorga especial énfasis a la inclusión de alimentos frescos, como frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, promoviendo así el bienestar general y la salud óptima.

En cuanto a la minuta de agosto de 2025, se distribuyeron los insumos necesarios para asegurar una nutrición adecuada a los adultos mayores. Para este mes, se incorporó una variedad de frutas frescas, entre las que destacan: melón, mango, piña, naranja, guayaba, papaya, tomate de árbol, banano, feijoa, pera, manzana, granadilla, mandarina, sandia y fresa.

Asimismo, se proporcionaron proteínas magras, como pechuga de pollo, carne de cerdo, carne de res, menudencias, muslos de pollo y huevos. En lo que respecta a las verduras, se entregaron pimentón, cebolla, tomate, acelga, pepino cohombro, cilantro, espinaca, ahuyama, brócoli y zanahoria. Además, se incluyeron productos lácteos, tales como leche, yogur y queso, y bebidas calientes como té y café.

Para asegurar la presencia de carbohidratos saludables, se distribuyeron tubérculos como arracacha, plátano, papa, papa criolla y yuca, así como legumbres y granos, destacando arvejas, lentejas y garbanzos. En cuanto a los cereales, se entregaron arroz, avena, cebada perlada, harina de maíz y harina de trigo, además de ajonjolí. Finalmente, se incorporaron endulzantes naturales como panela y azúcar, así como grasas saludables como margarina y aceite, garantizando una alimentación balanceada y acorde a las necesidades nutricionales de los beneficiarios.

- **Anexo 2**

Durante el mes de Agosto, se garantizó tanto la calidad como la cantidad de las cinco comidas diarias —desayuno, refrigerio matutino, almuerzo, refrigerio vespertino y cena— asegurando una adecuada ingesta de macronutrientes (proteínas, carbohidratos y grasas) y micronutrientes

esenciales. Este proceso se desarrolló de acuerdo con un menú previamente diseñado y validado por el equipo de nutricionistas, con el objetivo de promover el bienestar y mantener la salud óptima de las personas adultas mayores.

En este sentido, se realizó una supervisión constante de la calidad y cantidad de los alimentos servidos en cada comida, asegurando que los aportes de proteínas, calorías y micronutrientes cumplieran con los estándares nutricionales necesarios para una alimentación equilibrada y saludable.

- **Anexo 3**

Se ofrece un acompañamiento psicosocial completo a los beneficiarios, con el propósito de mitigar los efectos negativos de las alteraciones conductuales asociadas al envejecimiento. Esta intervención no solo aborda las necesidades emocionales de los adultos mayores, sino que también fomenta su integración activa en el entorno familiar y social, fortaleciendo los vínculos que favorecen su bienestar integral.

Mediante sesiones personalizadas y un trabajo coordinado con familiares y cuidadores, se abordan de manera específica las dificultades propias de la edad, como la ansiedad, la depresión o el aislamiento social. Además, se promueve el desarrollo de estrategias que faciliten la adaptación a los cambios inherentes a esta etapa de la vida, buscando mejorar la calidad de vida y garantizar una experiencia de envejecimiento más plena y satisfactoria. Este enfoque global, que abarca tanto los aspectos emocionales como los físicos, contribuye a optimizar la salud de los beneficiarios, promoviendo un envejecimiento activo y saludable.

PLAN DE TRABAJO PSICOSOCIAL

Periodo: 1 al 4 de agosto de 2025

Durante el mes de agosto, desde el equipo psicosocial, se continuaron llevando a cabo talleres dirigidos a los adultos mayores del hogar geriátrico, con el propósito de apoyar su bienestar emocional, estimular su cognición y fomentar su integración social. Estas actividades tienen como meta potenciar las habilidades que aún conservan, crear espacios para la interacción social y favorecer su estabilidad emocional.

1. GESTIÓN DE SALUD Y ENLACE INSTITUCIONAL

Objetivo:

Asegurar que los adultos mayores reciban la atención médica necesaria y gestionar la cobertura de salud a través de enlaces con instituciones públicas y privadas.

Actividades a realizar:

Continuidad con la activación de Rutas de Salud / Gestión Interinstitucional por Barreras en Salud.

Descripción: Se siguió con la gestión ante secretaria de salud, con quien se está trabajando articuladamente para acercarnos a las EPS, para poder lograr la atención en salud en el municipio de Soacha a los usuarios. Además, se está levantando información sobre aquellos casos en los que se presenten barreras para el acceso a atención médica, como problemas con medicamentos, pruebas o consultas especializadas, gestionando las soluciones necesarias a través de las instituciones correspondientes.
Responsable: Psicólogos y trabajadores sociales del hogar.

Gestión de Oxigeno.

Descripción: Verificar que los adultos mayores que requieran oxigeno reciban la dotación adecuada, haciendo contacto con proveedores de servicios médicos y hospitalarios.
Responsable: Trabajo social

2. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El equipo psicosocial genero plan de intervención que permite fomentar la participación activa de los adultos mayores en diversas actividades recreativas, con el objetivo de favorecer su integración social y promover el fortalecimiento de sus habilidades cognitivas y motoras. Las actividades están diseñadas para ofrecer espacios de interacción social y apoyo emocional, creando un ambiente que impulse su bienestar general.

Es por ello que se inicia con actividades grupales que contemplan los juegos de mesa, charlas intergeneracionales y visitas familiares, lo cual busca fortalecer los lazos sociales entre los usuarios. Estas dinámicas permiten que los adultos mayores interactúen, compartan experiencias y construyan relaciones significativas, lo cual es fundamental para su bienestar emocional y social. Asimismo, se dispuso una sesión de música terapéutica con canciones de su época, promoviendo la memoria emocional y contribuyendo a la relajación de los residentes. En algunas ocasiones,

también se incluirán pequeñas presentaciones de residentes con afinidad musical, lo que fomentará la participación y la expresión personal.

En estos días, se implementaron actividades que no solo estimulan la parte cognitiva y motora de los adultos mayores, sino que también fortalecen su sentido de comunidad y pertenencia. Estas iniciativas contribuyen a una convivencia más armoniosa y activa, permitiendo que los usuarios se sientan valorados y conectados con su entorno.

3. ACTUACIÓN RELEVANTE DESDE EL EQUIPO PSICOSOCIAL

El equipo psicosocial se enfocó en brindar apoyo emocional y psicológico a los adultos mayores del hogar geriátrico, con el objetivo de promover su bienestar integral. Se trabajo además en la identificación y gestión de intervenciones necesarias para abordar situaciones de vulnerabilidad, favoreciendo su salud mental y emocional.

A través de acercamientos individuales, se evaluaron las necesidades psicosociales de cada usuario, buscando detectar posibles problemas de ansiedad, depresión u otros trastornos comunes en la población geriátrica. Este enfoque personalizado ha permitido desarrollar planes de intervención adecuados a las condiciones particulares de cada persona.

Además, se llevó a cabo una actividad grupal enfocada en técnicas de música, relajación, respiración y manejo del estrés, con el fin de reducir los niveles de ansiedad y favorecer el equilibrio emocional de los usuarios. Esta actividad se realiza con el fin de generar un ambiente de relajación y bienestar entre los adultos mayores, fortaleciendo su salud emocional.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL EQUIPO PSICOSOCIAL

Jornada de Integración Social:

Fecha: 2 de agosto de 2025
Descripción: Actividades grupales como juegos de mesa, charlas intergeneracionales o visitas de familiares para fortalecer los lazos sociales de los residentes.
Responsable: Equipo psicosocial.

Terapia Musical:

Descripción: Sesión de música terapéutica con canciones de su época, promoviendo la memoria emocional y la relajación. También se puede incluir una pequeña presentación de residentes con afinidad musical.

Responsable: Equipo psicosocial.

4. OBSERVACIONES GENERALES

Durante estos días, se llevó a cabo un seguimiento continuo de la salud física y emocional de los residentes, lo que permitió detectar cualquier alteración en su bienestar y tomar las acciones necesarias. Este enfoque permitió garantizar una atención integral, respondiendo a las necesidades de cada uno de los adultos mayores.

Se trabajó activamente en fortalecer las relaciones interpersonales entre los usuarios, lo que contribuyó significativamente a disminuir la sensación de soledad y aislamiento. A través de actividades grupales y dinámicas de integración, se promovieron espacios de interacción que favorecieron la convivencia y el vinculo entre ellos.

Además, se continuó con la gestión de los recursos médicos y medicamentos necesarios para asegurar que no existieran carencias. Se garantizó el acceso a todo lo requerido para la salud de los residentes. Finalmente, se aseguró que las actividades recreativas fueran accesibles para todos, prestando especial atención a aquellos con movilidad reducida, para que pudieran participar activamente y disfrutar de las dinámicas propuestas.

Anexo 4.

Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios; Se hizo entrega de los kits de aseo correspondiente al mes de agosto a cada uno de los beneficiarios del programa para garantizar un óptimo cuidado e higiene personal y bienestar diario, compuesto por los siguientes elementos:

- Papel higiénico
- Jabón de baño
- Talco
- Cepillo de dientes
- Desodorante
- Crema corporal
- Crema dental
- Peine y/o cuchilla de afeitar

- **Anexo 5.**

Durante el mes de agosto, el área de trabajo social, se enfocó en fomentar la participación activa de las redes de apoyo en la vida emocional de los usuarios, destacando la importancia de sus visitas como una herramienta clave para el bienestar integral de los adultos mayores. Paralelamente, se ha continuado con la activación de rutas de salud como parte fundamental del acompañamiento, con

el objetivo de garantizar una atención médica oportuna y adecuada. Estas acciones buscan no solo asegurar el acceso a servicios de salud, sino también brindar un entorno de cuidado integral que atienda tanto las necesidades emocionales como físicas de los usuarios, fortaleciendo así su calidad de vida.

Activación de Ruta de Salud desde Trabajo Social.

La implementación de rutas de atención en salud sigue siendo una prioridad continua dentro del trabajo social, debido a que la población geriátrica institucionalizada enfrenta con frecuencia problemas de salud emergentes o descompensaciones, lo cual requiere respuestas interinstitucionales rápidas para mantener su funcionalidad y calidad de vida. Durante el periodo mencionado, se llevaron a cabo las siguientes acciones clave:

1. **Coordinación Interinstitucional con la Secretaría de Salud:** Durante los días primeros días de agosto, se revisó con la Secretaría de Salud para optimizar los procesos de atención y seguimiento médico a los usuarios. A través de reuniones interinstitucionales, se actualizaron los protocolos de atención y se establecieron líneas de acción para garantizar la cobertura de salud necesaria para cada adulto mayor.

2. **Evaluación Diagnóstica de la Situación Clínica Actual:** Se continuo con la evaluación detallada de la situación clínica de los usuarios, con el objetivo de identificar posibles complicaciones o emergencias médicas. Esta valoración incluyó exámenes de salud físicos y psicológicos, permitiendo establecer un panorama claro de las condiciones de cada usuario y así poder ofrecer un plan de atención más adecuado a sus necesidades.

3. **Gestión de Referenciación y Contra referenciación:** Se gestionaron los procesos de derivación de los usuarios que requerían atención especializada, asegurando la correcta referenciación a centros de salud adecuados.

4. **Acompañamiento Psicosocial en Trámites Asistenciales:** Se brindó un acompañamiento cercano y continuo a los usuarios durante los trámites asistenciales, garantizando que se sintieran respaldados tanto en el aspecto emocional como administrativo. El equipo de Trabajo Social estuvo presente para resolver dudas y asegurar que cada gestión se realizara de manera eficaz y humana.

5. **Gestión de Acceso a Medicamentos a través de Redes Alternativas:** Se gestionó el acceso oportuno a medicamentos para aquellos usuarios a los cuales los dispensarios no les entrego la medicina por falta de existencias o agotamiento de los mismos. A través de redes alternativas como la alianza con el banco de Medicamentos, con quienes se logró asegurar la entrega de los tratamientos necesarios para cada uno de los usuarios, minimizando las barreras.

- **Anexo 6.**

  Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de las intervenciones integrales relacionadas en el anexo técnico del contrato.

  Garantizar la contratación y el bienestar laboral del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del contrato, garantizando la atención y protección de las personas mayores en todas las áreas.

- **Anexo 7.**

  Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

- **Anexo 8**

  Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del contrato o la administración municipal de Soacha.

CONCLUSIONES.

Durante el mes de agosto se registró un ingreso del adulto mayor de nombre Salvador Méndez Cedano, el cual ingreso el 01 de agosto de 2025.

No se registraron egresos.

En el mes de agosto se registraron hospitalizaciones correspondientes a los siguientes adultos mayores: María Edilma Giraldo González, José Gabriel Salcedo y Luis Antonio Rojas, a los usuarios hospitalizados se les brindo la asistencia y acompañamientos correspondientes a cada caso particular.

A la fecha no se han reportado fallecimientos para el mes de agosto.

En cumplimiento de los parámetros establecidos en el contrato de prestación de servicios No 1587 del 2024 para brindar una óptima atención a los beneficiarios del programa, nuestra institución se compromete a brindar atención integral y oportuna a los mismos y a trabajar en estrecha coordinación con las entidades competentes para garantizar el cumplimiento de los derechos y la protección de los adultos mayores.

NOVEDADES

En el mes de agosto se registraron dos hospitalizaciones.

Cordialmente,

HENRRY ANTONIO PEÑALOSA
Convenio 1587 -2024 FUNADACION EMPRENDA Y VIVA.

Emprenda y Viva
NIT. 900.089.410.-9

OBLIGACION CONTRACTUAL #1

Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.

Se garantizo que todas las acciones y entregables se desarrollarán conforme a los lineamientos técnicos y administrativos estipulados, asegurando asi el adecuado cumplimiento de los objetivos del convenio.

- Se cumple de manera integral con todos los requisitos establecidos por el municipio de Soacha en la ficha técnica. Cada uno de los aspectos solicitados ha sido atendido, lo que garantiza que los adultos mayores reciban una atención óptima, alineada con las directrices especificas. Este cumplimiento no solo refleja un compromiso firme con las normativas locales, sino que también asegura la viabilidad y la conformidad del proceso en todas sus fases, garantizando así el éxito y la calidad en la atención al adulto mayor en condición de vulnerabilidad.
- Se ofrece atención social integral a los adultos mayores, disponible las 24 horas del dia, los 7 dias de la semana. Contamos con un equipo interdisciplinario conformado por personal de coordinación, psicóloga, trabajadora social, terapeuta ocupacional y un sólido grupo de profesionales de enfermeria, todos altamente capacitados para brindar un acompañamiento continuo, adecuado y de calidad. Asimismo, se entrega mensualmente el soporte fotográfico correspondiente, como evidencia de la efectiva prestación del servicio de institucionalización, garantizando la transparencia en los procesos y el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Para dar respuesta a este requerimiento, nos basamos en anexos donde se evidencia que diariamente se brinda a los adultos mayores una alimentación balanceada en cada una de las ingestas, conforme a las minutas alimentarias elaboradas por el profesional en nutrición. Dichas minutas cumplen con los requerimientos del anexo técnico, con el fin de garantizar una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar integral de los usuarios.
- Se garantiza la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, conforme al menú elaborado y aprobado por el profesional en nutrición. En los anexos se evidencia que cada una de las ingestas cumple con los requerimientos nutricionales diarios, asegurando un adecuado aporte proteico, calórico y de micronutrientes.
- Desde el hogar geriátrico se brinda acompañamiento y orientación psicosocial permanente a los adultos mayores, con el propósito de mitigar los efectos de las patologias de comportamiento propias de la tercera edad, tales como la depresión,

la ansiedad, el aislamiento o los cambios cognitivos y emocionales. Este proceso es liderado por el equipo psicosocial, conformado por psicología y trabajo social, quienes también promueven activamente la corresponsabilidad de la red familiar o social. A través de un seguimiento individual y contacto constante con los referentes, se busca fortalecer los vínculos afectivos y garantizar el bienestar físico y emocional de los usuarios, favoreciendo una atención integral y humanizada.

- El profesional en terapia ocupacional, en articulación con el equipo psicosocial, planifica, implementa y reporta semanalmente diversas actividades deportivas, lúdicas y formativas dirigidas a las personas adultas mayores. Estas actividades están orientadas a fortalecer su bienestar físico, emocional y cognitivo, contribuyendo a la prevención del deterioro funcional y al mantenimiento de sus capacidades, lo cual favorece una mejor calidad de vida y promueve un envejecimiento activo y saludable.
- De manera mensual, el equipo interdisciplinario conformado por enfermería, psicología, trabajo social y terapia ocupacional desarrolla talleres y acciones enfocadas en la promoción de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta las patologías y condiciones particulares de los adultos mayores. Estas actividades buscan fomentar hábitos positivos, prevenir el avance de enfermedades crónicas y contribuir al bienestar físico, emocional y cognitivo de los residentes, aportando significativamente a la reducción de factores de riesgo y al fortalecimiento de su calidad de vida.
- Se realiza mensualmente la entrega del kit de aseo personal a cada beneficiario, el cual incluye una variedad de productos indispensables para el cuidado, higiene y bienestar diario de los adultos mayores. El kit está conformado por: crema dental en empaque plástico con tapa dosificadora (50 ml/cm³ o 75 g), cepillo de dientes para adulto tipo mediano con mango flexible, cerdas interdentales y/o limpiador de lengua, jabón de baño en barra de 150 g, frasco de champú de 200 ml para todo tipo de cabello, rollo de papel higiénico blanco doble hoja con longitud mínima de 40 metros, sin fragancia, desodorante roll-on de 50 ml y talco para pies de 200 ml. Esta dotación garantiza condiciones adecuadas de higiene personal, favoreciendo la dignidad, salud y bienestar de cada usuario.
- Desde el área de Trabajo Social del hogar geriátrico se realiza el acompañamiento y seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles médicos de los adultos mayores, articulando con las respectivas (EPS). Para garantizar la atención oportuna, se activan las rutas de salud necesarias, gestionando autorizaciones, agendamiento de citas, coordinación de transporte con la institución y seguimiento posterior a las valoraciones médicas. Este proceso se desarrolla en coordinación con el equipo de enfermería y demás áreas, asegurando la continuidad en la atención y el bienestar integral de los usuarios, conforme a sus diagnósticos, tratamientos y necesidades particulares en salud.
- Desde el área de Trabajo Social del hogar geriátrico, se adelantan las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en el

régimen subsidiado a las personas adultas mayores que no cuentan con red de apoyo social. Estas gestiones incluyen la verificación del estado de afiliación en el sistema de salud, la orientación frente al proceso, la vinculación a EPS del régimen subsidiado y el seguimiento al proceso hasta lograr la afiliación efectiva. Todo ello se realiza con el fin de garantizar el acceso a servicios de salud, promoviendo la equidad, la garantía de derechos y el bienestar integral de los adultos mayores que ingresan a la institución.

- Desde el hogar geriátrico se garantiza la disponibilidad de transporte las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para realizar los traslados necesarios a urgencias, citas o consultas médicas de las personas adultas mayores que no cuentan con red familiar de apoyo. Para ello, se dispone de un vehículo institucional tipo Duster Oroch, marca Renault, con placa KOV 072, el cual se encuentra habilitado para este fin y es operado por personal autorizado.
- Mensualmente se actualiza la relación de beneficiarios, conforme a los nuevos ingresos que se presentan en el marco del convenio. Se lleva un archivo físico con la documentación requerida, que incluye: hoja de vida de ingreso, remisión, afiliación al sistema de seguridad social, puntaje del Sisbén, copia del documento de identidad del usuario, anotaciones relevantes y el registro correspondiente a las evaluaciones y seguimientos establecidos en el anexo técnico del convenio. Este proceso permite mantener actualizada la información de cada usuario y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la adecuada gestión del servicio.
- En el hogar geriátrico se garantiza la contratación del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del Convenio, asegurando que cada profesional cuente con el perfil idóneo y la experiencia requerida para la atención integral de las personas mayores.
- Desde el hogar geriátrico se realiza mantenimiento periódico a las instalaciones, con el propósito de asegurar que los espacios físicos se mantengan en óptimas condiciones y garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de las personas adultas mayores. Estas acciones incluyen labores de reparación, adecuación, limpieza profunda y mantenimiento preventivo en áreas comunes, habitaciones, baños, zonas de tránsito y espacios recreativos. De esta manera, se promueve un entorno digno, funcional y seguro que favorece la calidad de vida de los residentes y el adecuado desarrollo de las actividades diarias dentro del hogar.
- Desde el hogar geriátrico se participa activamente en los comités operativos, técnicos y de seguimiento del convenio, convocados de manera mensual, en cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico. Durante estos espacios se realiza el reporte detallado de las novedades, atenciones y seguimientos efectuados a las personas mayores institucionalizadas, brindando información clara y actualizada sobre su estado de salud, participación en actividades, procesos psicosociales y cualquier situación relevante que impacte su bienestar.
- Desde el hogar geriátrico se presenta de manera oportuna y con calidad toda la información e informes requeridos por la supervisión del Convenio. Estos informes

incluyen datos actualizados sobre la atención brindada, seguimiento a los adultos mayores, actividades realizadas, novedades y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico del convenio.

- Mensualmente, junto con la presentación de la factura o cuenta de cobro, desde el hogar geriátrico se realiza la descripción del porcentaje del aporte y el valor correspondiente aportado al convenio durante el periodo de ejecutado. Esta información se entrega de manera clara y detallada, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos y asegurando la transparencia en el manejo de los recursos destinados a la atención integral de las personas mayores beneficiarias del convenio.

Agradezco la atención prestada.

HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA
Representante Legal

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 31 de julio de 2025

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1587 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	SALVADOR	/	MENDEZ	CEDAÑO	5.852.647	29/03/1962	62	B7

Lo anterior teniendo en cuenta que el señor SALVADOR MENDEZ CEDAÑO identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas en la visita se evidenció que su estado salud se encuentra en óptimas condiciones, así mismo su red de apoyo es nula, su condición de discapacidad visual le ha permitido vivir de la caridad de los vecinos, al no tener cuidado y protección se da de manera viable la institucionalización. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección al adulto mayor a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cedula	Teléfono
1	/	/	/	/

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Revisó: Yair Pinzo Escobedo-Director Técnico Ciclo de vida SDS

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17



USUARIO:
SALVADOR VELEZ CEDAÑO.
INGRESO
01 DE JULIO DE 2025
FUENTE PROPIA.



NIT. 900.089.410.-9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

CICLO DE MENÚS CENTROS COMUNIDAD DE CUIDADO							
SEMANA 1							
	1	2	3	4	5	6	7
DESAYUNO							
BEBIDA CALIENTE	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON MARACUYÁ	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON LULO Y JENGIBRE	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON LIMÓN	TINTO
BEBIDA LACTEA	CAFÉ CON LECHE	COLADA DE AVENA	TE EN LECHE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE EN LECHE	COLADA DE FÉCULA DE MAÍZ CON MORA (MAIZENA)	AGUA DE PANELA CON LECHE
PROTEÍNA	CALDO DE PAPA CON CARNE	HUEVOS PERICOS	CALDO DE PAPA CON PECHUGA	HUEVOS REVUELTOS	QUESO DOBLE CREMA	CALDO DE PAPA CON HUEVO	HUEVOS PERICOS
CEREAL/ TUBERCULO	PAN DE MAIZ (60 gr 2unidades)	PAN HOJALDRADO	PAN BLANDO	PAN TAJADO INTEGRAL	TOSTADA	PAN BLANDO	ARROZ BLANCO
FRUTA	GRANADILLA	PAPAYA PICADA	COMPOTA DE MANZANA CON	BANANO	PATILLA PICADA	EN LA COLADA	PATILLA PICADA
NUEVES							
LACTEO	EN LA ENSALADA	SORBETE DE FRESA	SORBETE DE GUANÁBANA	SORBETE DE MORA	LECHE CALIENTE	CAFÉ CON LECHE	TE EN LECHE
DERIVADO CEREAL	GALLETA WAFER	MANTECADA	CROISSANT	PAN DE QUESO	PONQUÉ TAJADO	MANTECADA	PAN DE MAÍZ
FRUTA	ENSALADA DE FRUTAS CON QUESO CAMPESINO	EN EL SORBETE	EN EL SORBETE	EN EL SORBETE	GRANADILLA	PICADO DE PIÑA Y BANANO	MANDARINA
ALMUERZO							

VERDURA C ENSALADA	POTECA DE AHUYAMA CON ARVEJA VERDE FRESCA	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA CABEZONA Y LECHUGA	ENSALADA CAMPESINA	CUBIOS GUISADOS	TORTILLA DE ACELGA	ENSALADA ROJA CON LIMÓN Y CILANTRO	ENSALADA PICO DE GALLO
TUBERCULO O PLÁTANO	PAPA EN SALSA CRIOLLA	PAPA DORADA	PAPA CRIOLLA GUISADA	TAJADA DE PLÁTANO	PLÁTANO MADURO COCIDO	PAPA EN SALSA CRIOLLA	PURE DE PAPA CRIOLLA
SOPA O CAZUELA	SOPA DE CEBADA PERLADA	CAZUELA DE GARBANZOS CON MENUDO DE RES	SOPA DE CONCHITAS	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE PAJARILLA	SOPA DE PATACÓN	SOPA DE AVENA
BEBIDA DE FRUTA (aumentar el volumen	LIMONADA CON PANELA	JUGO DE MANGO	JUGO DE PIÑA	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE TOMATE DE ARBOL	JUGO DE MORA
PATRÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
ONCES							
LACTEO	COLADA DE FÉCULA DE MAÍZ	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ CON LECHE	PETO DE MAIZ DULCE	TE EN LECHE	EN LA FRUTA	SORBETE DE MANGO
DERIVADO CEREAL	PAN ROLLO	AREPA	MOGOLLA INTEGRAL		TORTA SABOR A QUESO	GALLETAS DE LECHE	PAN BLANDO
FRUTA	MELÓN PICADO	MANDARINA	MANGO PICADO	UVAS	PICADO DE MANGO Y PAPAYA	FRUTA PICADA CON QUESO	EN EL SORBETE
CENA							
PROTEÍNA	PECHUGA MECHADA	CARNE DE RES A LAS FINAS HIERBAS	COLOMBINA DE POLLO DORADO	TERNERA GUISADA	GOULASH DE CARNE DE CERDO	FILETE DE PESCADO DORADO	CARNE DE RES EN SALSA DE CHAMPIÑONES
VERDURA O ENSALADA	EN LA SOPA	CALABAZA GUISADA	EN LA SOPA	VERDURA MIXTA(ARVEJA, HABICHUELA Y PIMENTON)	EN LA SOPA	TORTILLA DE VERDURAS	EN LA SOPA
CEREAL O TUBERCULO	ARROZ AL PEREJIL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ PAJARITO	PURÉ DE PAPA	PLATANO COCIDO



NIT. 900 089 410 -9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

CICLO DE MENÚS CENTROS COMUNIDAD DE CUIDADO							
SEMANA 2							
	8	9	10	11	12	13	14
DESAYUNO							
BEBIDA CALIENTE	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON UCHUVA	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON LIMÓN	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON TOMATE DE ARBOL	TINTO	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON FRESA Y CANELA
LACTEO	CAFÉ CON LECHE	COLADA DE FÉCULA DE MAÍZ	CAFÉ EN LECHE	AGUA DE PANELA	COLADA DE AVENA	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE EN LECHE
PROTEINA	CALDO DE PAPA CON PECHUGA	HUEVO EN TORTILLA	QUESO CAMPESINO	CHANGUA CON HUEVO	EMPAREDADO DE QUESO	CALDO DE PAPA CON CARNE	TAMAL
CEREAL/ TUBERCULO	PAN DE MAIZ	ARROZ BLANCO	AREPA	TOSTADAS		MOGOLLA INTEGRAL	AREPA
FRUTA	GRANADILLA	PATILLA PICADA	MANGO Y PIÑA PICADO	COMPOTA DE PERA Y MORA	PAPAYA PICADA	PATILLA PICADA	PAPAYA PICADA
NUEVES							
BEBIDA DE FRUTA O LÁCTEO	LECHE CALIENTE	CUAJADA	BATIDO DE MORA Y BANANO CON AVENA	EN LA ENSALADA	SORBETE DE FEIJOA	TÉ EN LECHE	CON LA FRUTA
CEREAL	GALLETAS DE LECHE	PAN DE QUESO	GALLETA AVENA	GALLETA CRACKER SABORIZADA	MANTECADA	PAN DE MAÍZ	GALLETAS CRAKER
FRUTA	FRESA PICADA CON CREMA LECHE Y MIEL	PICADO DE PAPAYA Y MELÓN	EN EL BATIDO	ENSALADA DE FRUTAS CON QUESO DOBLE CREMA	EN EL SORBETE	MANDARINA	PICADO DE PATILLA Y MELÓN CON YOGURTH
ALMUERZO							

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410-9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

VERDURA O ENSALADA	TAJADA DE AGUACATE	RODAJAS DE TOMATE EN VINAGRETA	POTECA DE AHUYAMA CON ARVEJA VERDE FRESCA	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA CABEZONA Y CILANTRO	ENSALADA DE ZANAHORIA, PEPINO COHOMBRO, TOMATE , VINAGRE	CALABAZA GUISADA	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA CABEZONA Y LECHUGA
TUBERCULO O PLÁTANO	PAPA CRIOLLA DORADA	PLÁTANO MADURO COCIDO	PAPA EN CHUPE	TORTA DE PLÁTANO	PURÉ DE YUCA	PAPA AL PEREJIL	YUCA COCIDA
SOPA O CAZUELA	SOPA DE GUINEO	CAZUELA DE FRIJOLES	SOPA DE CUCHUCO DE TRIGO	SOPA DE CEBADA PERLADA	SOPA CARMELITA	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE CUCHUCO DE MAIZ
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MANGO	LIMONADA CON PANELA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE LULO	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE MORA	JUGO DE GUANABANA
PATRÓN	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**
ONCES							
LACTEO	COLADA DE HARINA DE PLÁTANO	TE EN LECHE	EN LA ENSALADA	COLADA DE FECULA DE MAIZ CON BANANO	ARROZ CON LECHE	SORBETE DE GUANABANA	COLADA DE FÉCULA DE MAÍZ CON MORA
CEREAL	CROISSANT	GALLETA DULCE	GALLETA AVENA	TORTA (NEGRA O DE BANANO)		MANTECADA	PAN DE QUESO
FRUTA	PAPAYA PICADA	MANDARINA	ENSALADA DE FRUTAS CON YOGURT	EN LA COLADA	FRESA PICADA	EN EL SORBETE	EN LA COLADA
CENA							
PROTEINA	FILETE DE PESCADO DORADO	PECHUGA MECHADA	CARNE DE RES AL CILANTRO	POLLO A LA JARDINERA	CARNE DE RES PICADA	CARNE DE CERDO BBQ	TERNERA A LAS FINAS HIERBAS
VERDURA O ENSALADA	VERDURAS SALTEADAS	EN LA SOPA	EN LA SOPA	ENSALADA CAMPESINA	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA
CEREAL O TUBERCULO	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ CON ESPINACA	SPAGUETTIS	ARROZ ATOMATADO	ARROZ BLANCO	ARROZ AL PIMENTÓN	ARROZ CON AJONJOLÍ



NIT. 900.689.410 -9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

CICLO DE MENÚS CENTROS COMUNIDAD DE CUIDADO							
SEMANA 3							
	15	16	17	18	19	20	21
DESAYUNO							
BEBIDA CALIENTE	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON LULO Y JENGIBRE	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON MORA Y CANELA	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON FRESA Y HIERBABUENA	TINTO
LACTEO	COLADA DE AVENA	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ CON LECHE	AGUA DE PANELA	TÉ EN LECHE	COLADA DE HARINA DE PLÁTANO	CAFÉ CON LECHE
PROTEINA	HUEVOS PERICOS	CALDO DE PAPA CON PESCADO	EMPAREDADO DE QUESO	CHANGUA CON HUEVO	CALDO DE PAPA CON CARNE	HUEVOS REVUELTOS CON QUESO	HUEVOS PERICOS
CEREAL/ TUBERCULO	ARROZ BLANCO	AREPA		TOSTADAS	MOGOLLA	PAN DE MAIZ	ARROZ BLANCO
FRUTA	FRESA PICADA	PAPAYA PICADA	MANDARINA	GRANADILLA	COMPOTA DE PERA CON CANELA	PATILLA PICADA	GRANADILLA
NUEVES							
BEBIDA DE FRUTA O LÁCTEO	LECHE CALIENTE	SORBETE DE MARACUYÁ	BATIDO DE GUANÁBANA CON MIEL	EN LA FRUTA	CAFÉ CON LECHE	LECHE CALIENTE	SORBETE DE CURUBA
CEREAL	MANTECADA	PAN DE MAIZ	GALLETA DE AVENA	GALLETA DE AVENA	GALLETA CRACKER	MOGOLLA INTEGRAL	MANTECADA
FRUTA	MANGO PICADO	EN EL SORBETE	EN EL BATIDO	ENSALADA DE FRUTAS CON YOGURT	FRESA PICADA CON CREMA DE LECHE	GRANADILLA	
ALMUERZO							

Emprenda Y Viva
NIT. 900.089.410.-9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

VERDURA O ENSALADA	ENSALADA CAMPESINA	VERDURA MIXTA	POTECA DE AHUYAMA CON ARVEJA VERDE	ENSALADA ROJA CON LIMÓN Y CILANTRO	ENSALADA DE ZANAHORIA, PEPINO COHOMBRO, TOMATE Y VINAGRE	GUACAMOLE	EN EL COCIDO BOYACENSE
TUBERCULO O PLÁTANO	PAPA COCIDA CON CASCARA	PAPA CRIOLLA DORADA	PLÁTANO CON QUESO Y BOCADILLO	PLATANO COCIDO	YUCA COCIDA	PAPA AL VAPOR	PAPA DORADA
SOPA O CAZUELA	SOPA DE ARROZ	SOPA DE CONCHITAS	SOPA DE AVENA	SOPA DE MENUDENCIAS	SOPA DE FIDEOS	SOPA DE LENTEJAS	COCIDO BOYACENSE
BEBIDA DE FRUTA	NARANJADA	JUGO DE UVA	JUGO DE LULO	JUGO DE CURUBA	LIMONADA CON AZÚCAR	JUGO DE PIÑA	JUGO DE MORA
PATRÓN	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**
ONCES							
LACTEO	SORBETE DE CURUBA	AGUA DE PANELA CON QUESO CAMPESINO	PETO DE MAIZ DULCE	COLADA DE AVENA CON GUAYABA	SORBETE DE GUANABANA	SORBETE DE MANGO	COLADA DE FECULA DE MAIZ CON FRESA
CEREAL	TORTA (NEGRA O DE BANANO)	PAN TAJADO INTEGRAL		TORTA DE BANANO	MANTECADA	GALLETA DE AVENA	PAN DE MAIZ
FRUTA	EN EL SORBETE	COMPOTA DE MANZANA Y BANANO	PATILLA PICADA	EN LA COLADA	EN EL SORBETE	EN EL SORBETE	EN LA COLADA
CENA							
PROTEINA	POLLO GUISADO	LENGUA EN SALSA	CARNE DE RES PICADA	FILETE DE PESCADO DORADO	CARNE DE CERDO MECHADA	CARNE DE RES AL CILANTRO	PECHUGA GRATINADA
VERDURA O ENSALADA	EN LA SOPA	EN LA SOPA	TAJADA DE AGUACATE	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA
CEREAL O TUBERCULO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ ATOMATADO	ARROZ BLANCO	PAPA CRIOLLA DORADA	ARROZ AJONJOLÍ	SPAGUETTIS	ARROZ AL PEREJIL

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410-9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

CICLO DE MENÚS CENTROS COMUNIDAD DE CUIDADO							
SEMANA 4							
	22	23	24	25	26	27	28
DESAYUNO							
BEBIDA CALIENTE	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON TOMATE DE ARBOL	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON FRUTOS ROJOS	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON PIÑA	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON MANZANA Y CANELA
LACTEO	COLADA DE FECULA DE MAIZ	LECHE CALIENTE	CHOCOLATE EN LECHE	COLADA DE HARINA DE PLÁTANO CON MORA	CAFÉ CON LECHE	COLADA DE AVENA	AGUA DE PANELA EN LECHE
PROTEINA	HUEVO COCIDO	CALDO DE PAPA CON CARNE	QUESO CAMPESINO	CALDO DE PAPA CON CARNE	CALDO DE PAPA CON PESCADO	HUEVO EN TORTILLA	TAMAL
CEREAL/ TUBERCULO	PAN BLANDO	PAN HOJALDRADO	AREPA	PAN DE MAIZ	PAN TAJADO INTEGRAL	PAN ROLLO	AREPA
FRUTA	COMPOTA DE MANZANA	PAPAYA PICADA	MANGO PICADO	EN LA COLADA	PAPAYA PICADA	MANDARINA	PATILLA PICADA
NUEVES							
BEBIDA DE FRUTA O LÁCTEO	CHOCOLATE EN LECHE	SORBETE DE MORA	BATIDO DE BANANO	TE EN LECHE	SORBETE DE CURUBA	KUMIS	EN LA ENSALADA DE FRUTAS
CEREAL/ TUBERCULO	PONQUÉ TAJADO	GALLETA CRACKER	MOGOLLA INTEGRAL	TORTA (NEGRA O DE BANANO)	MANTECADA	GALLETA CRACKER SABORIZADA	GALLETA WAFER
FRUTA	PICADO DE PATILLA Y MELÓN	EN EL SORBETE	EN EL BATIDO	FRESA PICADA	EN EL SORBETE	GRANADILLA	ENSALADA DE FRUTAS CON YOGURT
ALMUERZO							



NIT. 900.689.410-9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

VERDURA O ENSALADA	POTECA DE AHUYAMA CON ARVEJA VERDE FRESCA	TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA	RODAJAS DE TOMATE EN VINAGRETA	ENSALADA AGRIDULCE	VERDURAS SALTEADAS	TAJADA DE AGUACATE	RODAJAS DE TOMATE EN VINAGRETA
TUBERCULO O PLÁTANO	PAPA CRIOLLA AL PEREJIL	PAPA DORADA	PAPA SALADA	PURÉ DE PAPA	PAPAS A LA FRANCESA	YUCA DORADA	TAJADA DE PLÁTANO MADURO
SOPA O CAZUELA	SOPA DE CUCHUCO DE TRIGO	SOPA DE AHUYAMA	CAZUELA DE ARVEJA VERDE SECA	SOPA DE AVENA	SOPA DE PATACÓN	SOPA DE CONCHITAS	AJIACO
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MANGO	JUGO DE PIÑA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE TOMATE DE ARBOL	JUGO DE MORA	LIMONADA CON AZÚCAR
PATRÓN	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**
ONCES							
LACTEO	COLADA DE AVENA CON GUAYABA	SORBETE DE GUANABANA	ARROZ CON LECHE	FLAN	CANDIL	SORBETE DE CURUBA	COLADA DE FECULA DE MAIZ CON MORA
CEREAL	GALLETA CRACKER SABORIZADA	TORTA (NEGRA O DE BANANO)			MAIZ PIRA	TORTA (NEGRA O DE BANANO)	GALLETA CRACKER
FRUTA	EN LA COLADA	EN EL SORBETE	FRESA PICADA	PAPAYA PICADA	MANGO PICADO	EN EL SORBETE	EN LA COLADA
CENA							
PROTEINA	CARNE DE CERDO GUISADA	CARNE DE RES AL PIMENTÓN	CARNE DE RES MECHADA BBQ	POLLO EN SALSA (COLOMBINA)	POLLO DORADO	CARNE DE RES AL CILANTRO	FILETE DE PESCADO EN SALSA BLANCA
VERDURA O ENSALADA	TORTILLA DE VERDURAS	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA
CEREAL O TUBERCULO	PAPAS A LA FRANCESA	ARROZ CON ZANAHORIA	TAJADA DE PLÁTANO	ARROZ ATOMATADO	ARROZ BLANCO	ARROZ PAJARITO	ARROZ CON ESPINACA

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
BEBIDA CALENTE	Tinto (Café descafeinado)	4 veces /semana	6 g	6 g	210 cc	7 onzas
	Aromática de hierbas naturales	3 Veces / semana	1 g	1 g		
	Fruta aromática (Feijoa, fresa, mora, pera, uchuva, limón, maracuyá)		29 - 67,5 g	20 g		
	Panela	Diario	14 g	14 g		
DESAYUNO						
BEBIDA LACTEA	**Lácteos**	Diario			210 cc	7 onzas
	Leche para: Coladas, Chocolate en leche, Agua de panela con leche, Café con leche, Té en leche, Leche caliente y Té en leche.		210 cc	210 cc		
	Leche para: Changua		120 cc	120 cc		
	Cereal y mezclas (colada)					
	Té		1 g	1 g		
	Café, descafeinado		6 g	6 g		
	Fruta (colada fécula de maíz)		46 - 58 g	43 g		
PROTEÍNA	Queso campesino o doble crema	2 a 3 veces / semana	43 g Queso (huevos) 15 g	40 g Queso (huevos) 15 g	Queso (porción) 40 g Queso (huevos) 15 g	1 trozo mediano
	Huevo		68 g	54 g	Huevo revuelto o en tortilla 28 g Huevo perico: 51 g Huevo revuelto con queso: 90 g Huevo cocido: 54 g	Huevo revuelto, tortilla o perico: 4 cucharadas Huevo revuelto con queso: 5 cucharadas. Huevo cocido: 1 unidad.
CALDO	Carne de res, pechuga de pollo o pescado	3 veces / semana	60 - 80 g	60 g	240 cc	8 onzas
	Huevo		68 g	54 g		
	Tubérculo		68 g	60 g		
CEREAL ACOMPAÑANTE	Pan hojaldrado, pan de maíz, pan tajado, magdalena pan relleno	Diario	60 g	60 g	60 g	2 unidad pequeña
	Pan integral tajado		48	72 g	72 g	3 tajadas
	Pan tajado para emparedado		48 g	48 g	48 g	2 tajadas
	Arepa		45 g	45 g	90 g	2 unidad pequeña o una grande
	Arroz	1 vez al mes	45 g	45 g	100 g	6 cucharadas
FRUTA	Fruta entera: mandarina y granadilla	Diario	Mandarina 142 Granadilla 133 g	108 g 40 g	100 g 40 g	1 unidad pequeña
	Fruta (porcionada o compota): papaya, manzana, banano, patilla, pera, mora, fresa, mango y uvas.		108 -250 g	100 g	100 g	7 cucharadas
AZUCARES	Chocolate	1 vez / semana	9 g	9 g		
	Panela (Bebida desayuno)	1 vez / semana	22 g	22 g		
	Azúcar (Bebida desayuno)	3 veces /semana	6 g	6 g		
GRASAS	Aceite	2 a 3 veces / semana	2 cc	2 cc		
	Margarina	2 a 3 veces / semana	3 g	3 g		
NUEVES						
Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
BEBIDA LACTEA O LACTEO	**Lácteos**	Diario			210 cc	7 onzas
	Leche para: Café, leche caliente, té y chocolate.		210 cc	210 cc		
	Té		1 g	1 g		
	Café, descafeinado		6 g	6 g		
	Leche para: Sorbetes y batidos		210 cc	210 cc	240 cc	8 onzas
	Fruta (sorbete y batido)					
	Fresa, guanábana, feijoa, lulo, maracuyá, uva		45 - 150 g	63 g		
	Kumis		200 cc	200 cc	200 cc	1 botella individual
	Queso doble crema, queso campesino, cuajada		40 g	40 g	40 g	1 trozo mediano
CEREAL ACOMPAÑANTE	Galleta wafle	Diario	24 g	24 g	24 g	4 unidades
	Galleta cracker saborizada, galletas de leche		16 g	16 g	16 g	Cracker: 2 unidades Leche: 4 unidades
	Galleta de avena		40 g	40 g	40 g	1 unidad
	Mantecada, pan de maíz, magdala, integral, pan de queso, torta saborizada		30 g	30 g	30 g	1 unidad pequeña
	Croissant		20 g	20 g	20 g	1 unidad pequeña
	Ponqué		35 g	35 g	35 g	1 tajada
FRUTA	Fruta porcionada: piña, banana, mango, papaya fresa, melón, uvas, patilla.	Diario	108 - 250 g	100 g	100 g	7 cucharadas
	Fruta entera: granadilla, mandarina		120 -258 g	100 g Granadilla: 40 g	100 g Granadilla: 40 g	1 unidad pequeña
	Ensalada de frutas con queso (campesino o doble crema): banano, papaya, manzana y mango.		91 g	60 g	100 g (Fruta: 60 g + Queso campesino o doble crema: 40g)	7 cucharadas
	Ensalada de frutas con yogurt: banano, papaya, manzana y mango		91 g	60 g	110 g (Fruta: 60 g + Yogurt 50 cc)	7 cucharadas
AZUCARES	Chocolate	1 vez / mes	9 g	9g		
	Miel de abeja	2 veces / mes	14 g	14 g		
	Azúcar	Diario	11 g	11 g		

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
SOPA O CAZUELA (LEGUMINOSAS)	Carne de res, pechuga de pollo, pescado (trucha, merluza o tilapia), menudo de res, pajarilla de res o higado de pollo.	Diario	Carne de res, pechuga de pollo, pescado: 3 - 4 g Menudo, pajarilla, higado de pollo: 17 g	Carne de res, pechuga de pollo, pescado: 3 g Menudo, pajarilla, higado de pollo: 17 g	240 cc.	8 onzas
	Verduras		20 - 74 g	Sopas: 30 g Sopa de verduras: 45 g Cazuelas: 20 g		
	Tubérculo		45 - 90 g	Sopas o cazuelas: 40 g - 60 g		
	Cereal		10 - 15 g	10 - 15 g		
	Leguminosas: arveja, lenteja, garbanzo, frijol.		20 - 35 g	20 - 35 g		
ALIMENTO PROTEICO	Carne de res o cerdo, rinaga.	4 veces / semana	160 g	100 g	Asada: 77 g Cocida: 62 g Sobrebarriga: 56 g	6 cucharadas
	Carne de res molida	2 veces / mes			66 g	7 cucharadas
	Filete de pescado (trucha, merluza o tilapia)	1 vez / semana	200 g (congelado)	100 g (descongelado)	66 g	7 cucharadas
	Pechuga de pollo	3 veces / semana	125 g	100 g	Asada: 75 g Cocida: 71 g	5,5 cucharadas
	Pierna - subterior	De acuerdo a programación	149 g	85 g	85 g	1 unidad mediana
CEREAL	Arroz	Diario	45 g	45 g	161 g	1 porción grande
	Pastas		45 g	45 g	162 g	1 porción grande

ALMUERZO

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
RAICES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	Yuca, papa criolla, papa común, plátano, arracacha	Diario	75 - 100 g Plátano: 104 g	50 g Cocido (especiales: 70 g	Tubérculo (Cocido (especiales) 70 g **Papa común** Frita: 30 g Elotada: 25 g Cocida: 55 g Puré de papa: 65 g **Papa Criolla** Frita: 45 g Elotada: 25 g Cocida: 55 g Puré de papa: 65 g **Plátano maduro** Frito o dorado: 40 g Cocido: 60 g Asado: 60 g **Yuca o arracacha** Cocida: 60 g Frita: 40 g Puré de yuca: 60 g	Un trozo o unidad mediana
VERDURA COCIDA O ENSALADA DE VERDURAS	Zanahoria, acelga, ahuyama, calabaza, arveja verde fresca, espinacas, habichuela, aguacate, lechuga, tomate, ajos, remolacha, pepino cohombro, pepino común, cebolla cabezona, cubios.	Diario	45 - 120 g	60 g	Verduras Cocidas: 60 g Ensalada de acelga o espinaca: 50 g Ensaladas crudas: 60 g Tajada de aguacate con cascara: 60 g	3 cucharadas
BEBIDA DE FRUTA	Fresas, fresas, guayabita, lulo, mango, manzana, melón, mora, papaya, pera, piña, uva.	Diario	50 - 150 g	53 g Limón o naranja: 35 cc	210 CC	7 onzas
AZUCARES	Azúcar o panela	Diario	Jugos acidos: 8 g Jugos no acidos: 0 g Panela: 14 g	Jugos acidos: 8 g Jugos no acidos: 0 g Panela: 14 g		
GRASAS	Aceite o margarina	Diario	4 g	4 g		

Minuta patrón 2024
fundación EMPRENDA Y VIVA

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
BEBIDA LACTEA O LACTEO	Lácteos	Diario			210 cc	1 onzas
	Leche para: Café, chocolate, colada jugo en leche, cereal, sorbete (bebidas al 50% de leche)		105 cc	105 cc		
	Avena		25 g	25 g		
	Fécula de maíz o colado de harina de plátano		21 g	21 g		
	Café descafeinado		5 g	5g		
	Leche para: Flan, arroz con leche, pelo		180 cc	105 cc	105 g - 150 g	1/2 taza
	Fruta (sorbete o colada)				210 cc	1 onzas
	Banano, guayaba, mango, mora, curuba, guanabana, fresa, tomano.		Colada 44 - 66 g Sorbete 90 - 126 g	Colada 40 g Sorbete 63 g		
	Queso doble crema, queso campesino,		40 g para pelo/arroz con leche 15 g	40 g para pelo/arroz con leche 15 g	40 g 1 cdta	1 trozo mediano 1 cdta

DIACES

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
CEREAL ACOMPAÑANTE	Arepa	Diario	50	50	70 g	1 unidad mediana
	Galleta cracker saborizada, galletas de leche, galletas integrales		16 g	16 g	16 g	Cracker o integrales: 2 unidades Leche: 4 unidades
	Galleta de avena		40 g	40 g	40 g	1 unidad
	Croissant		20 g	20 g	20g	1 unidad pequeña
	Maiz pira		15 g	15 g	15 g	2 tazas medidoras
	Mantecada, pan de maiz, magdala integral, pan de queso, pan roto, tortas saborizadas, pan tajado, magdala integral,		30 g	30 g	30 g	1 unidad pequeña
	Pan tajado integral		24 g	24 g	24 g	1 tajada
FRUTA	Fruta porcionada o compota: banano, mango, papaya, fresa, melón, uvas, patilla, mandarina	Diario	105 - 250 g	100 g	100 g	1 cucharadas
	Fruta entera: mandarina,		120 -250 g	100 g	100 g	1 unidad pequeña
	Fruta picada con queso campesino: papaya y mango.		103 g	60 g	100 g (Fruta 80 g + Queso campesino 60g)	1 cucharadas
	Ensalada de frutas con yogurt: banano, papaya, manzana y mango.		91 g	60 g	110 g (Fruta 80 g + Yogurt 90 cc)	1 cucharadas
AZUCARES	Chocolate	1 vez / mes	9 g	9 g		
	Panela (bebida caliente)	1 vez / semana	16 g	16 g		
	Azúcar	Diario	7 a 11 g	7 a 11 g		

CENA

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
SOPA	Carne de res o pechuga de pollo	Diario	3 - 4 g	3 g	240 cc	8 onzas
	Verduras		48 - 103 g	30 - 60 g		
	Tubérculo		50 - 90 g	40 a 50 g		
	Cereal		10 - 15 g	10 - 15 g		
ALIMENTO PROTEICO	Carne de res, lomo o cerdo, magra	3 a 4 veces / semana	90 g	90 g	Asada: 69 g Cocida: 56 g	6 cucharadas
	Lengua de res	1 vez / mes	90 g	60 g	48 g	5 cucharadas
	Filete de pescado (trucha, merluza o bagre)	1 vez / semana	180 g (congelado)	90 g (descongelado)	66 g	7 cucharadas
	Pechuga de pollo	2 veces / semana	133 g	100 g	Asada: 75 g Cocida: 71 g	8 cucharadas
	Pollo colombina	De acuerdo a programación	150 g	85	65 g	1 unidad
	Arroz	De acuerdo a programación	30 g	30 g	67 g	1 porción mediana
	Pastas	De acuerdo a programación	40 g	40 g	90 g	1 porción mediana
CEREAL O TUBÉRCULO	Yuca, papa criolla, papa comun, platano, arracacha		50 - 75 g	50 g	**Papa comun** Frita: 34 g Dorada: 26 g Cocida: 90 g Puré de papa: 55 g **Papa Criolla** Frita: 40 g Dorada: 29 g Cocida: 48 g Puré de papa: 55 g **Plátano maduro** Frito o dorado: 35 g Cocido: 84 g torta: 60 g Con queso y bocadillo 65 g **Yuca o arracacha** Cocida: 55 g Frita: 35 g Puré de yuca: 60 g	Un trozo o unidad mediana

CENA

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		

VERDURA COCIDA O ENSALADA DE VERDURAS	Zanahoria, acelga, ahuyama, calabaza, arveja verde fresca, espinacas, habichuela, aguacate, lechuga, tomate, ajo, remolacha, pepino cohombro, pepino comun, cebolla cabezona.	De acuerdo a programación o verdura en las sopas	71 - 121 g	60 g	Verduras Cocidas: 60 g Tortilla de acelga o espinaca: 53 g Ensaladas crudas: 60 g Tajada de aguacate con cascara: 60 g	5 cucharadas
BEBIDA CALIENTE	Aromática o té	Diario	1 g	1 g	210 cc	1 unidad
	Frasa, lulo, mango, maracuyá, melón, mora, limón, uchuva, borojo de anad.		25 - 57 g Limón: 28 g	28 g Limón: 14 g		
	Leche para: agua de panela con leche, leche caliente con canela y té en leche.		210 cc	210 cc		
AZUCARES	Azucar	1 a 2 veces / semana	7 g	7 g		
	Panela	De acuerdo a la programación	Agua de panela: 22 g Aromatica 14 g	Agua de panela: 22 g Aromatica 14 g		
	Miel	De acuerdo a la programación	14 g	14 g		
GRASAS	Aceite o margarina	Diario	4 cc	4 cc		
SAZONADORES NATURALES	Ajo, comino, clavos de olor, cebolla cabezona, cebolla junca, cilantro, pimentón, laurel, oregano, tomillo, perejil, limón, naranja.	Diario	** Consultar cantidades en el documento análisis nutricional			

APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO DIARIO DE MACRONUTRIENTES MINUTA PATRON

TOTAL	Kcal	Proteina g	Grasa g	CHO g
	2180	106.8	64	332
100% de las Recomendaciones diarias (Mayores de 60 años y más)	2127	74 - 106.5	47 - 63	266 -346
NIVEL DE APORTE	102%	NIVEL ADECUADO	NIVEL ADECUADO	NIVEL ADECUADO

APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO SEMANAL DE MICRONUTRIENTES MINUTA PATRON

	CALCIO mg	HIERRO mg	SODIO mg	VITA A (ER)	ZINC (mg)
TOTAL	1054.6	15.8	2192	1312	14.98
100% de las Recomendaciones diarias (Mayores de 60 años y más)	950 - 2000	8.3 - 45	1200 - 2300	562.5 - 3000	9.3 - 40
NIVEL DE APORTE	NIVEL ADECUADO	NIVEL ADECUADO	NIVEL ADECUADO	NIVEL ADECUADO	NIVEL ADECUADO

1. Cereal acompañante: Para la preparación sandwich de queso se debe dar cumplimiento al gramaje establecido para la porción de pan tajado y de queso.
La porción servida para las preparaciones: Arroz con leche es de: 230 g. o Pata pata de: 200 g.

2. Grasas: El peso bruto establecido en la minuta corresponde al promedio por tiempo de comida. Se debe tener en cuenta que este es un ingrediente de algunas preparaciones y para mayor exactitud en las cantidades se debe consultar el gramaje establecido en el analisis nutricional.

3. Azucares: El peso bruto establecido en la minuta corresponde al promedio por tiempo de comida. Se debe tener en cuenta que este es un ingrediente de algunas preparaciones y para mayor exactitud en las cantidades se debe consultar el gramaje establecido en el analisis nutricional.

4 Alimento proteico: Los dias en los que se suministra leguminosa no se ofrecera sopa, razon por la cual la leguminosa debera servirse como racuela

5. Las cantidades de cominо y pimiento programadas en la cena se deben distribuir entre las diferentes preparaciones del dia que lo ameriten con el fin de disminuir la cantidad de sal adicionada.

Nota 1: Se deben estandarizar las medidas caseras de acuerdo a los implementos existentes en cada unidad.

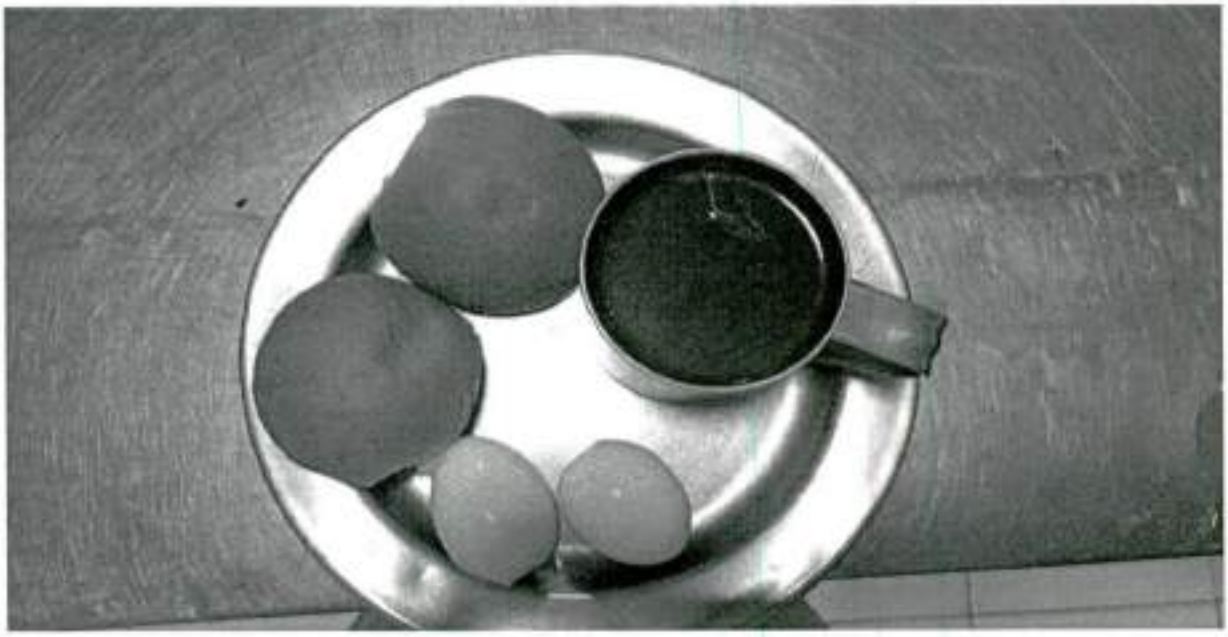
Nota 2: En lo posible mantener agua disponible para el consumo, de acuerdo a su necesidad.

Minuta patrón 2024
Fundación EMPRENDA Y VIVA

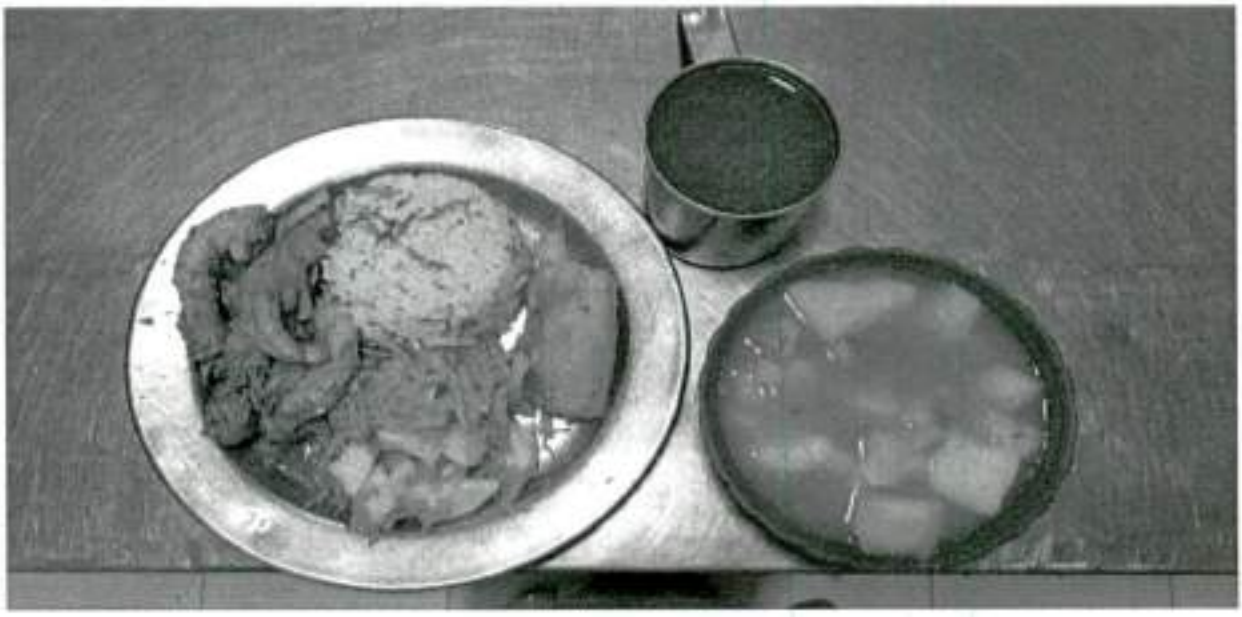
Yesica Escorcia

YESICA PAOLA ESCORCIA
C.C. 1129535839 DE BARRANQUILLA
PROFESIONAL EN NUTRICION

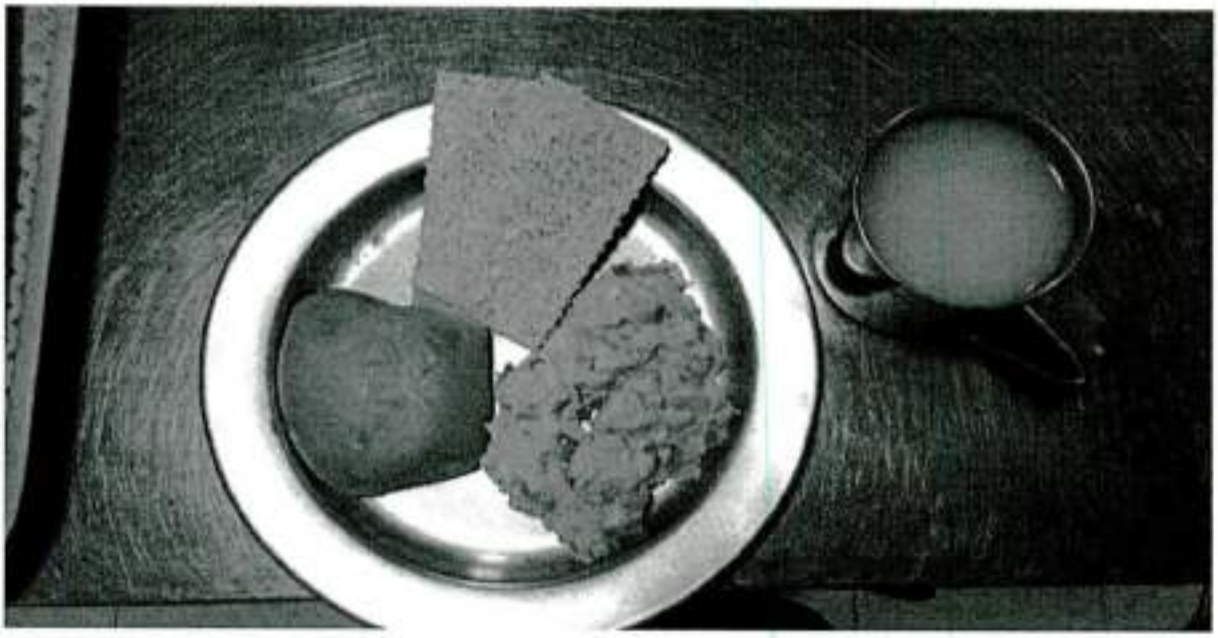
ANEXO.
REGISTRO ALIMENTARIO AGOSTO.



BEBIDA CALIENTE, HUEVOS COCIDOS Y PAN.
FUENTE PROPIA.



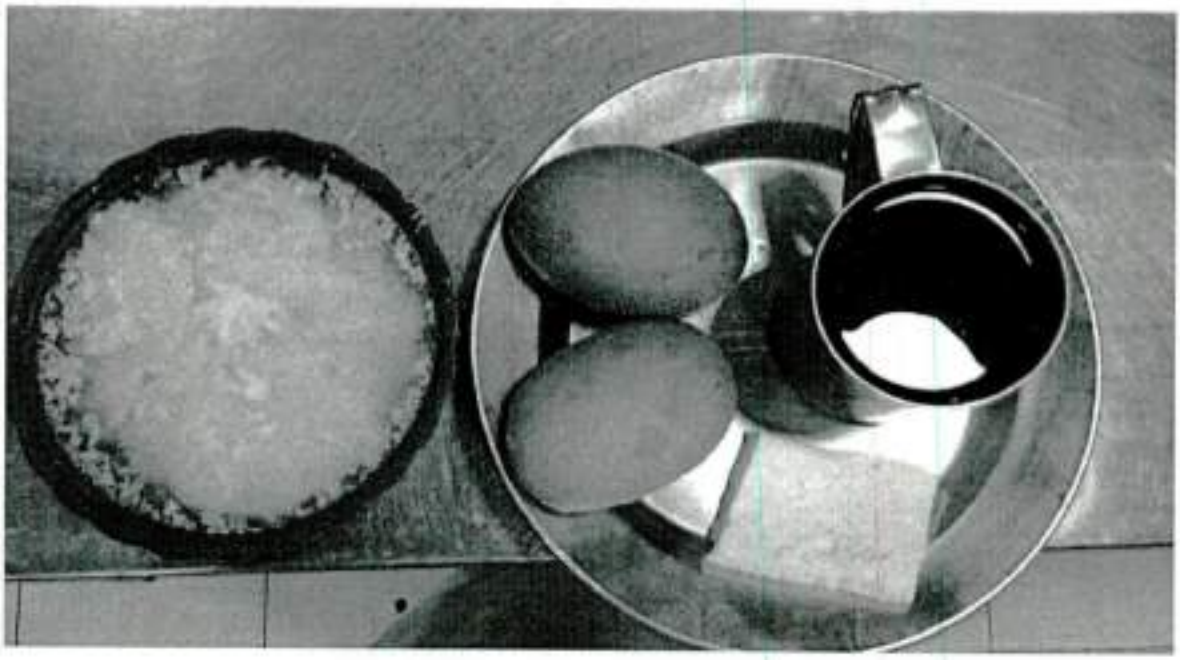
SOPA DE SANCOCHO, ARROZ CON FIDEOS, MENUDENCIAS CON YUCA SUDADA Y JUGO DE MORA.
FUENTE PROPIA.



BEBIDA CALIENTE, HUEVOS PERICOS, PAN Y GALLETAS.
FUENTE PROPIA.



SOPA DE ARROZ, ARROZ BLANCO, LENGUA EN SALSA, PLATANO AL VAPOR, ENSALADA DE REMOLACHA Y JUGO DE LULO.
FUENTE PROPIA.



CALDO DE PAPA, BEBIDA CALIENTE, QUESO Y PAN.
FUENTE PROPIA.



CAZUELA DE FRIJOLES, ARROZ CON ZANAHORIA, PLATANO EN MONEDAS, ENSALADA Y JUGO DE GUAYABA.
FUENTE PROPIA.



BEBIDA CALIENTE, HUEVOS COCIDOS Y PAN.
FUENTE PROPIA.



SOPA DE PASTA, ARROZ CON FIDEOS, CARNE EN GOULASH CON PAPA, ENSALADA Y JUGO DE LULO.
FUENTE PROPIA.

ANEXO
ACTIVIDAD PSICOSOCIAL AGOSTO



FORTALECIMIENTO DE LAZOS AFECTIVOS.
FUENTE PROPIA.



SOCIALIZACIÒN SOBRE NORMAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA.
FUENTE PROPIA.

ANEXO
ACTIVIDADES LUDICAS, DEPORTIVAS Y FORMATIVAS AGOSTO.



ACTIVIDAD DE



ACTIVIDAD FISICA.
FUENTE PROPIA.



ACTIVIDAD FISICA.
FUENTE PROPIA.

ANEXO
ACTIVIDADES DE CUIDADO PERSONAL.





CUIDADO DE MANOS Y CORTE DE UÑAS.
FUENTE PROPIA.





CUIDADO DE LA PIEL Y CORTE DE UÑAS.
FUENTE POPIA.

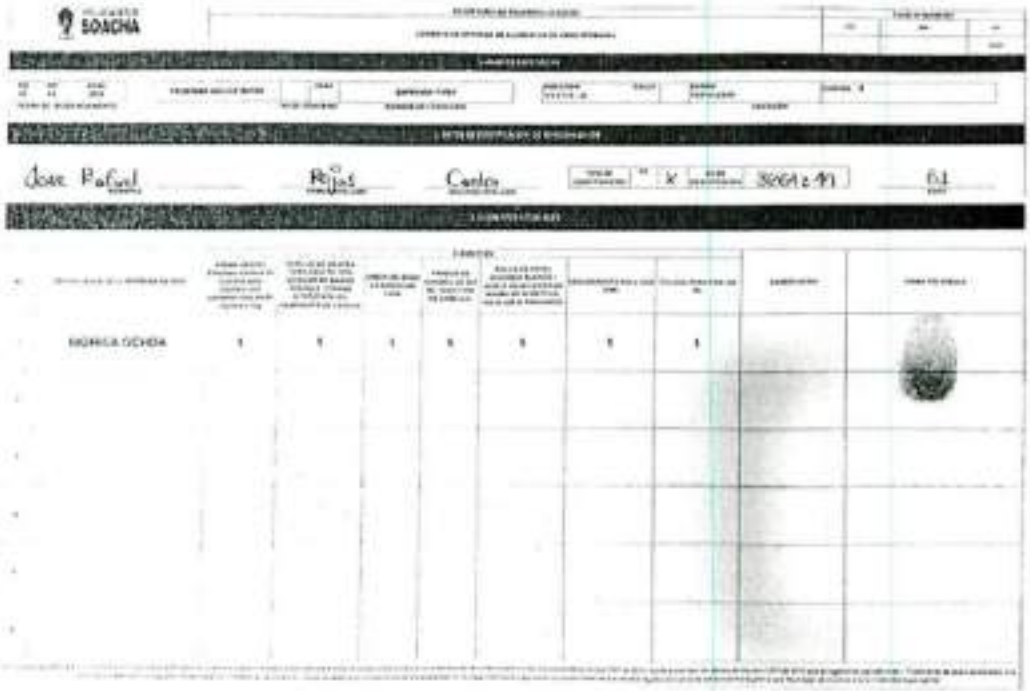
ANEXO
KIT DE ASEO

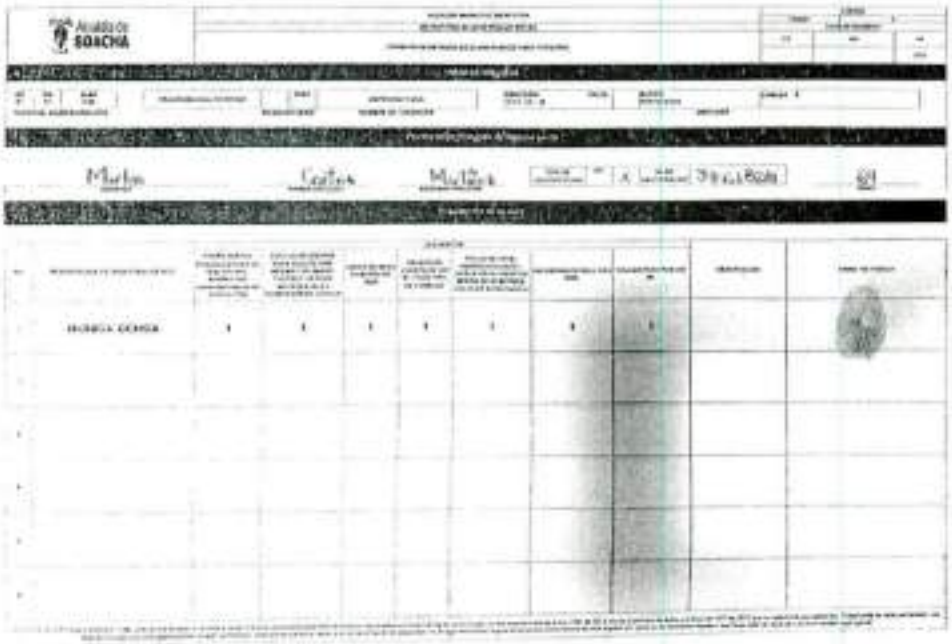


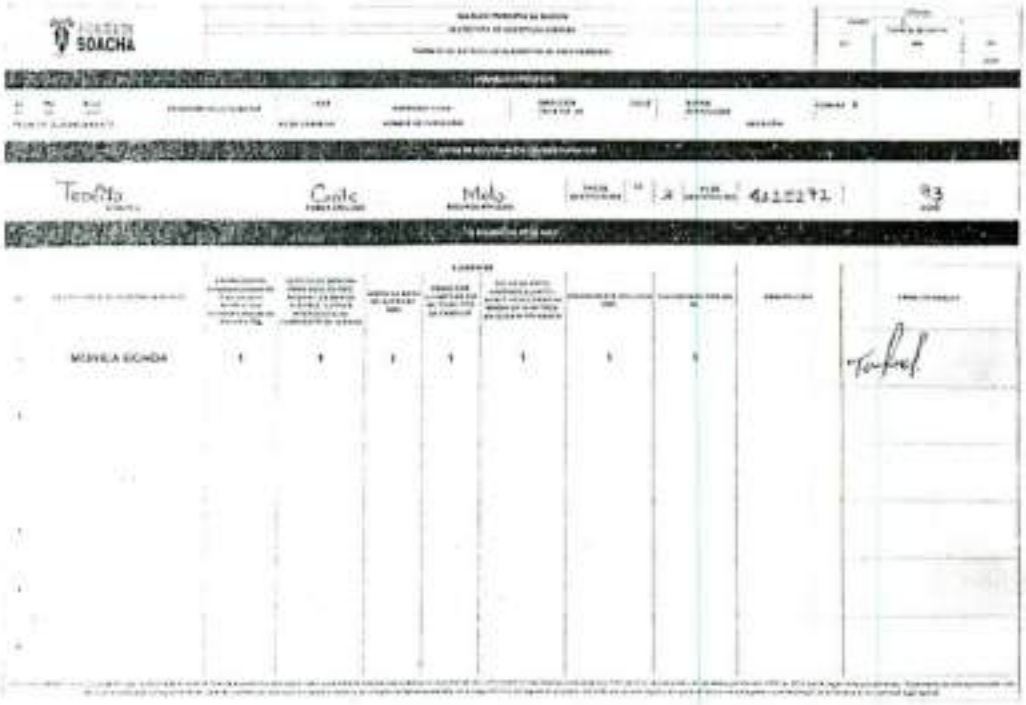




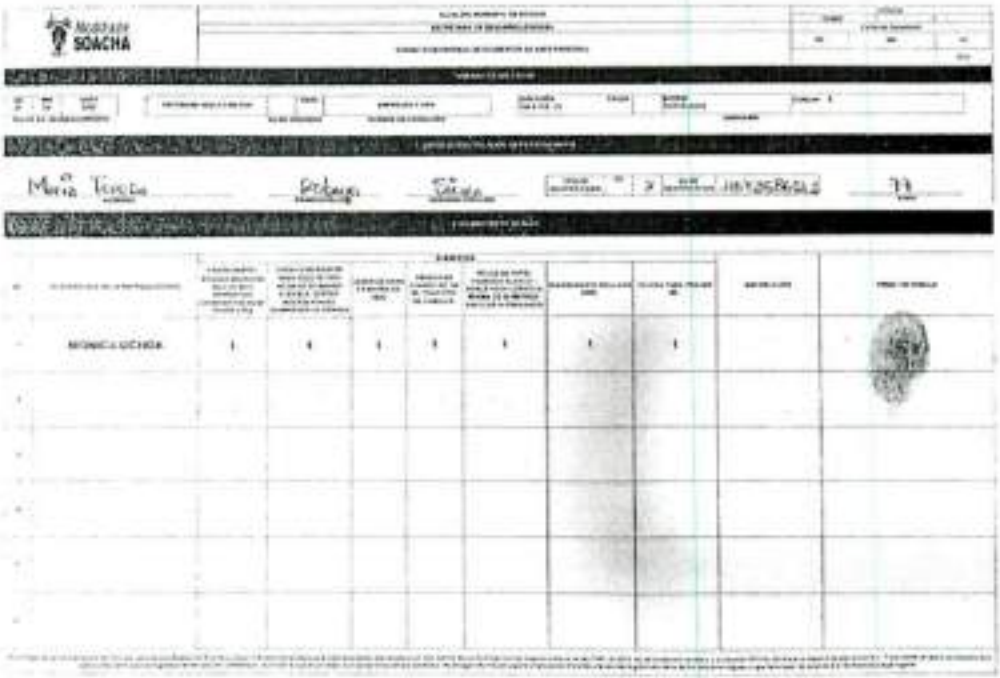








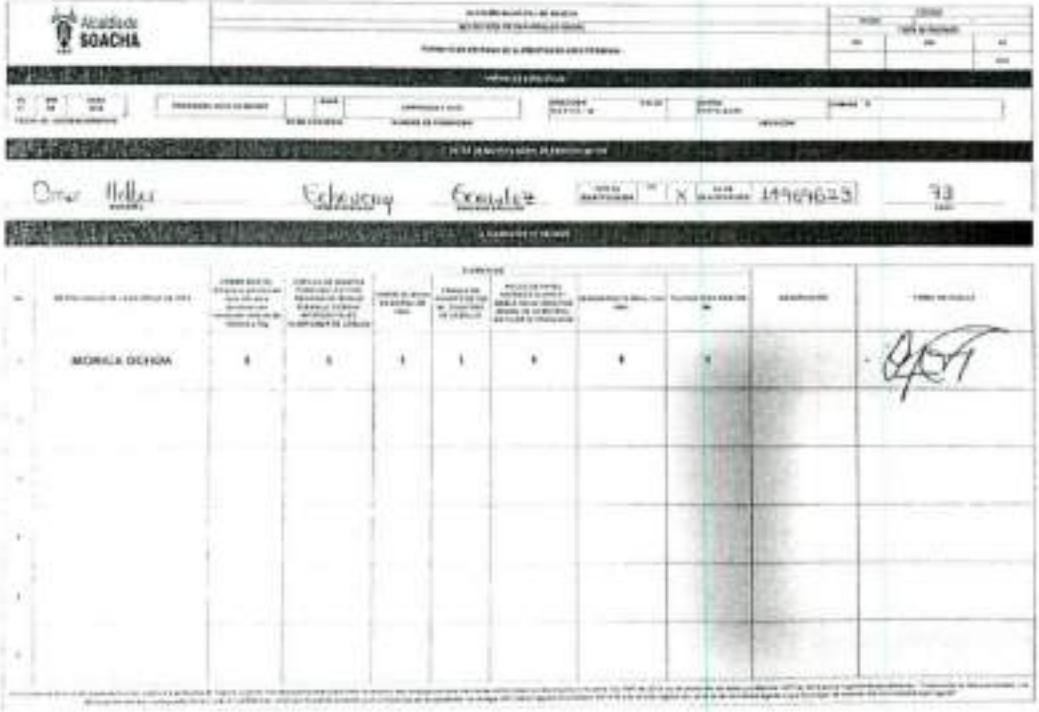






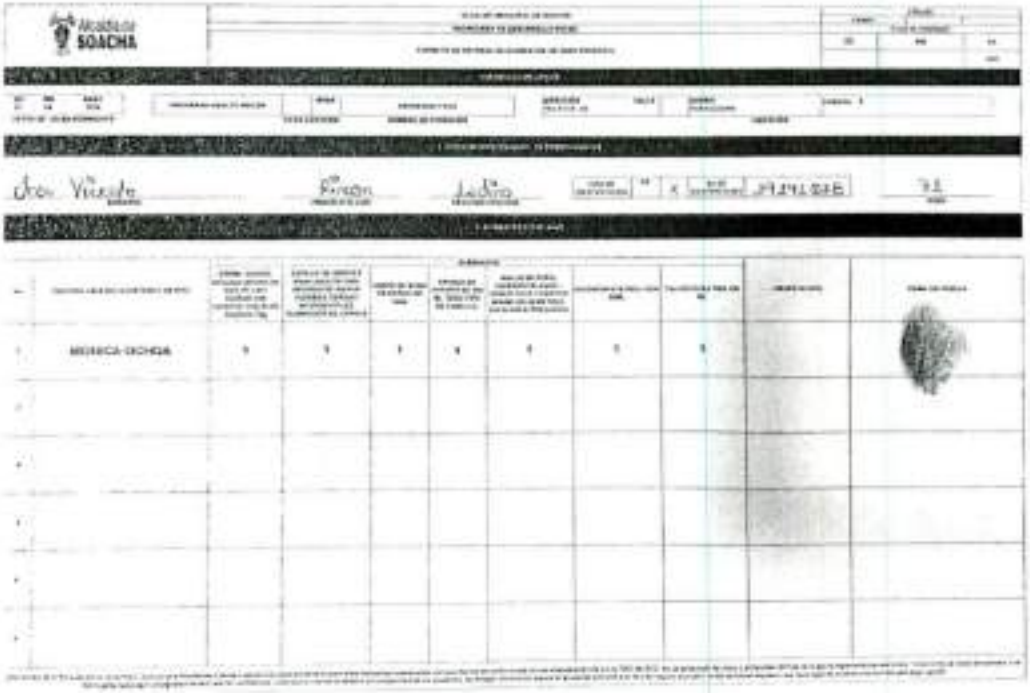




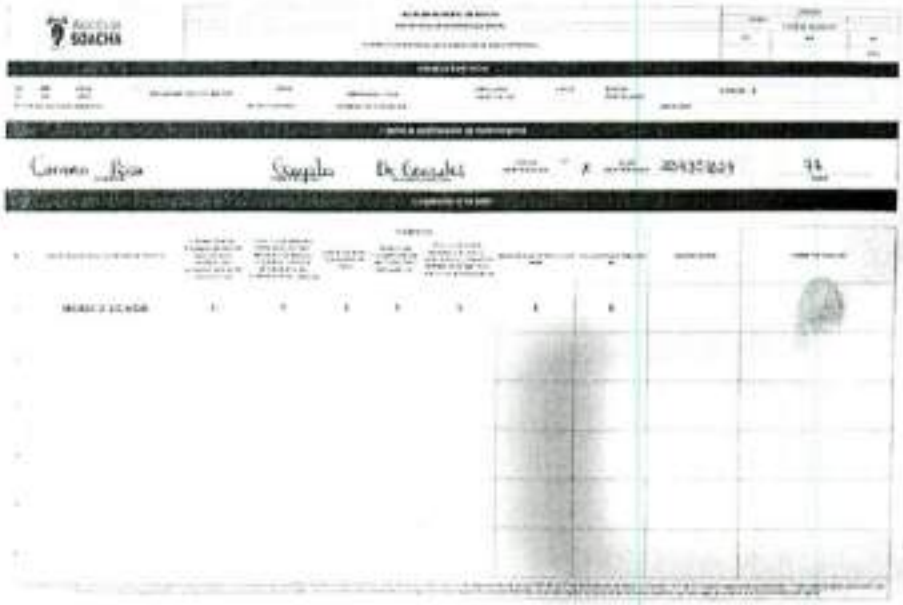


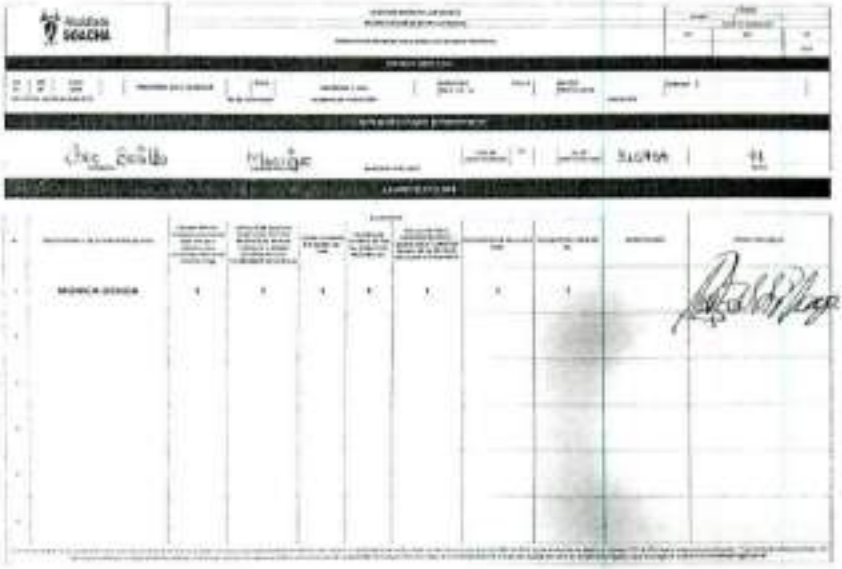




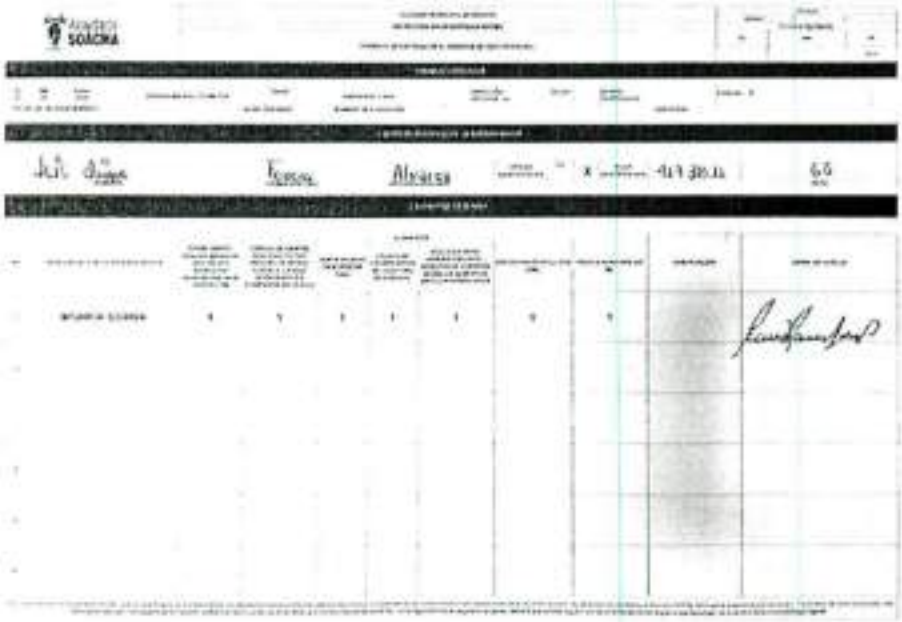


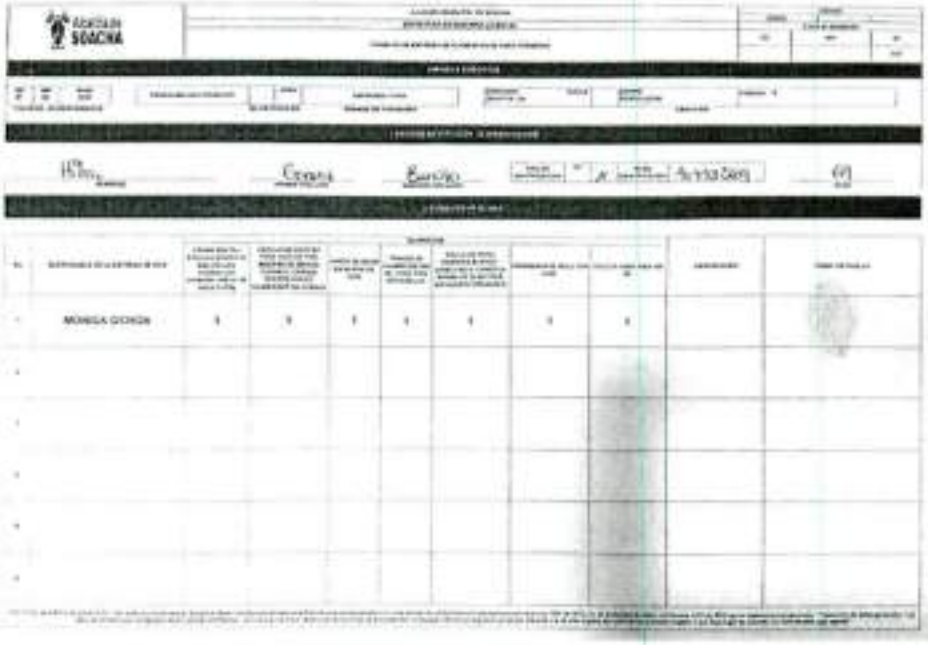


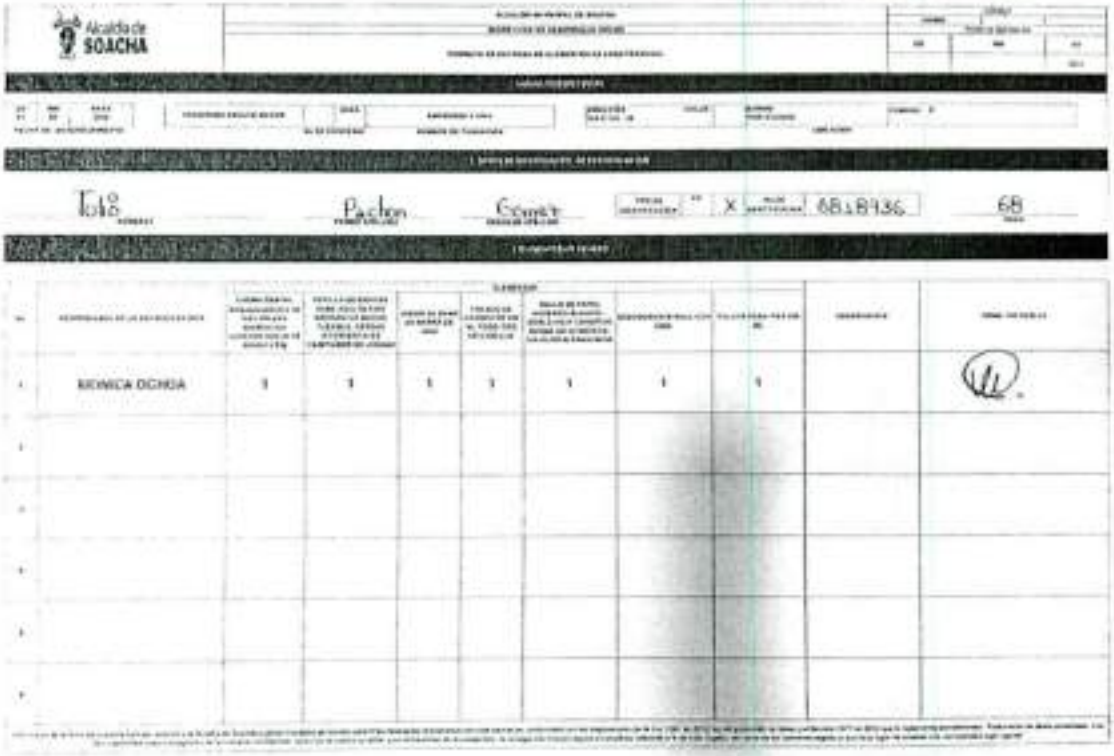


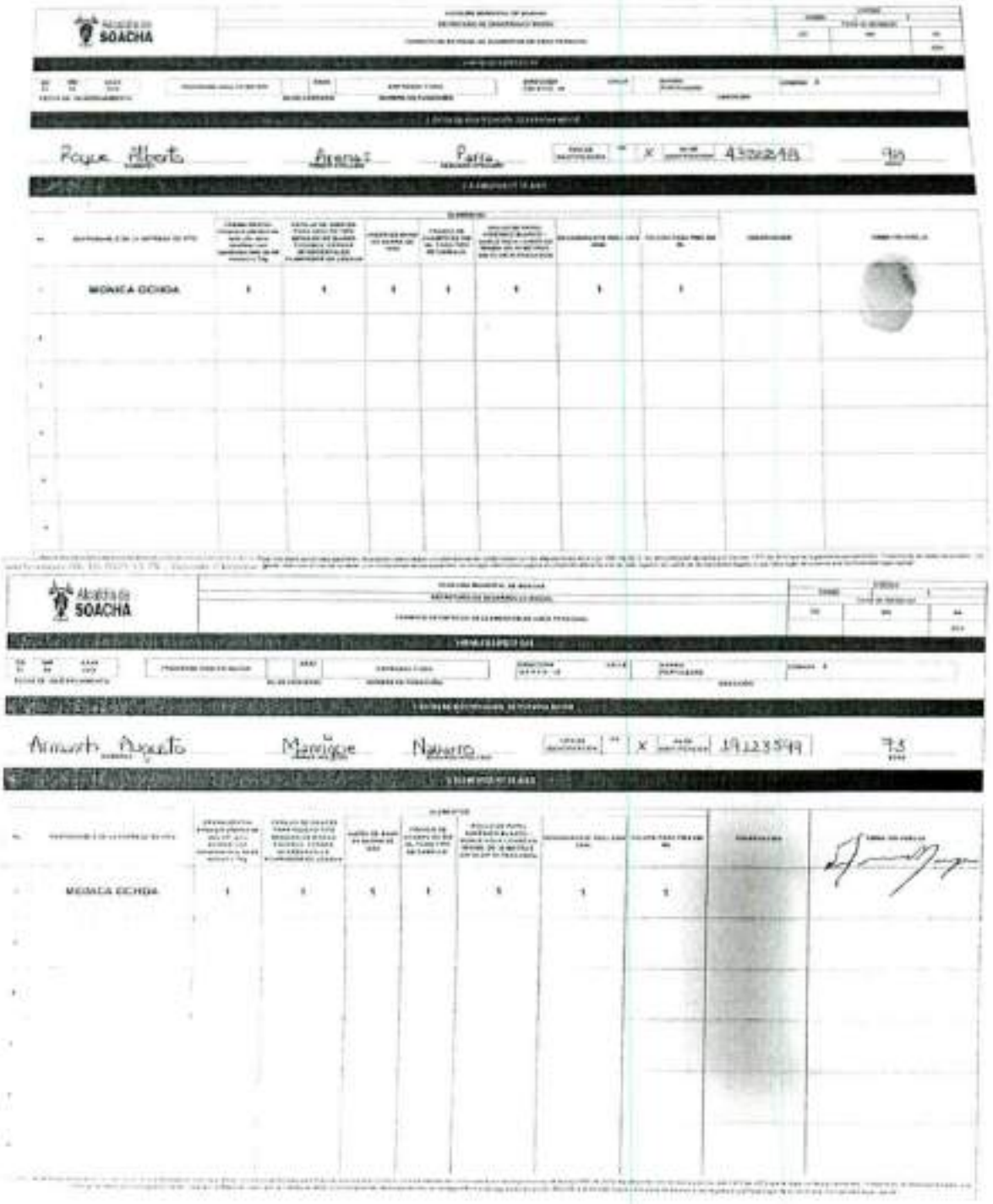












Alcaldía de SOACHA

Paque Alberto — Arana — Parra — 4322848 — 30

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	

Alcaldía de SOACHA

Armesto Augusto — Manrique — Navarro — 19223599 — 73

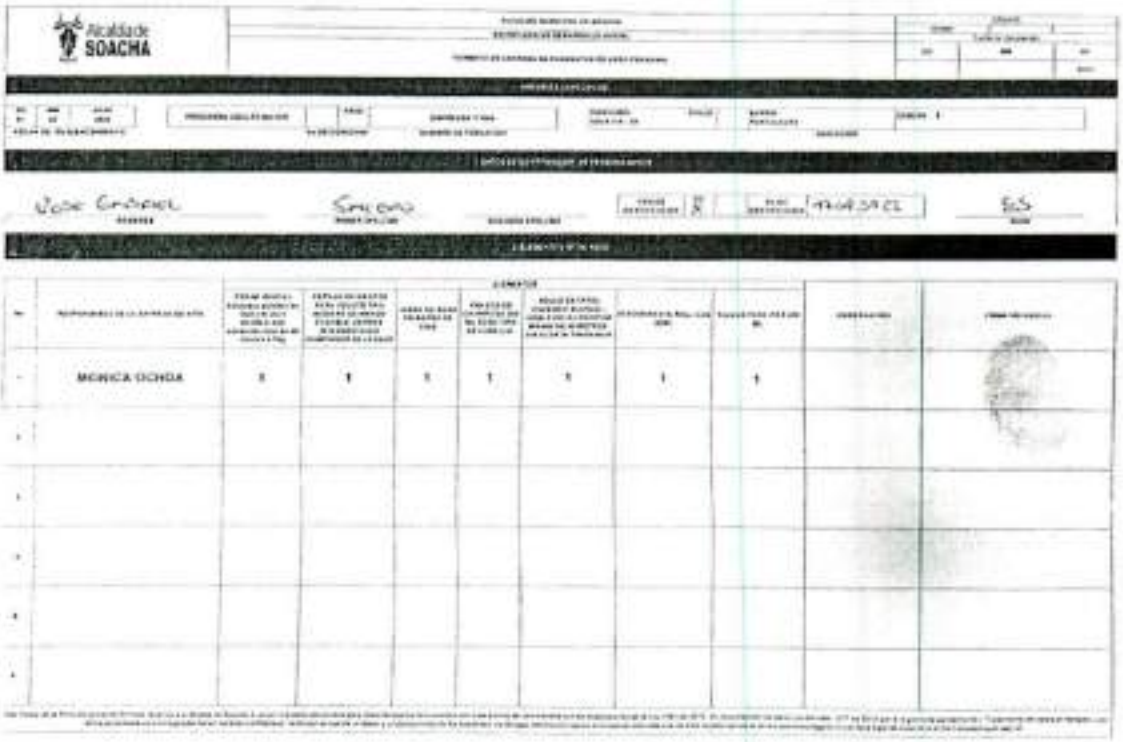
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



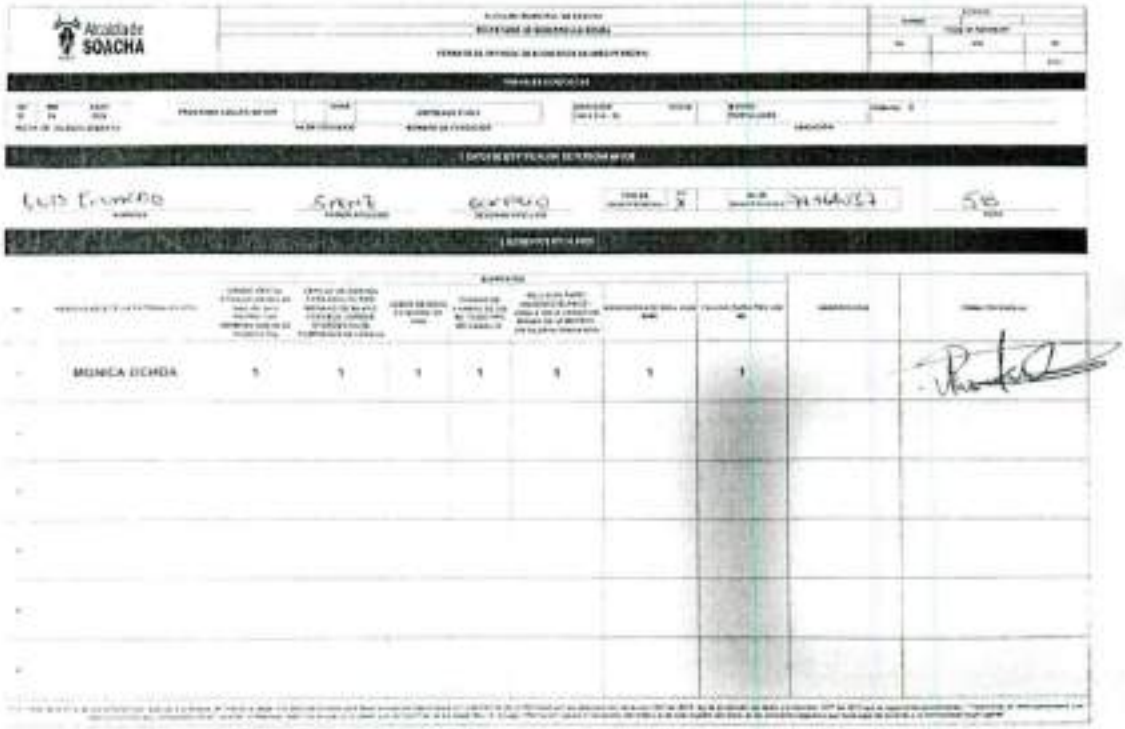



Gabriel Antonio


JOSEÑIÑO



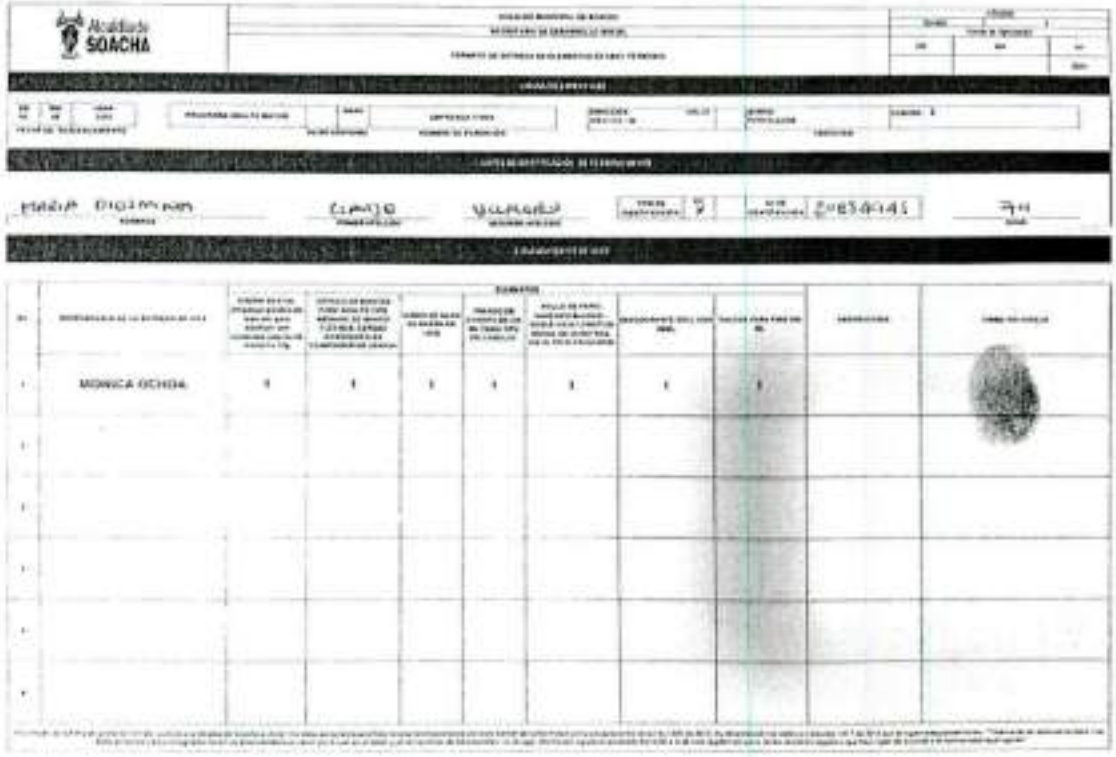
MONICA OCHOA



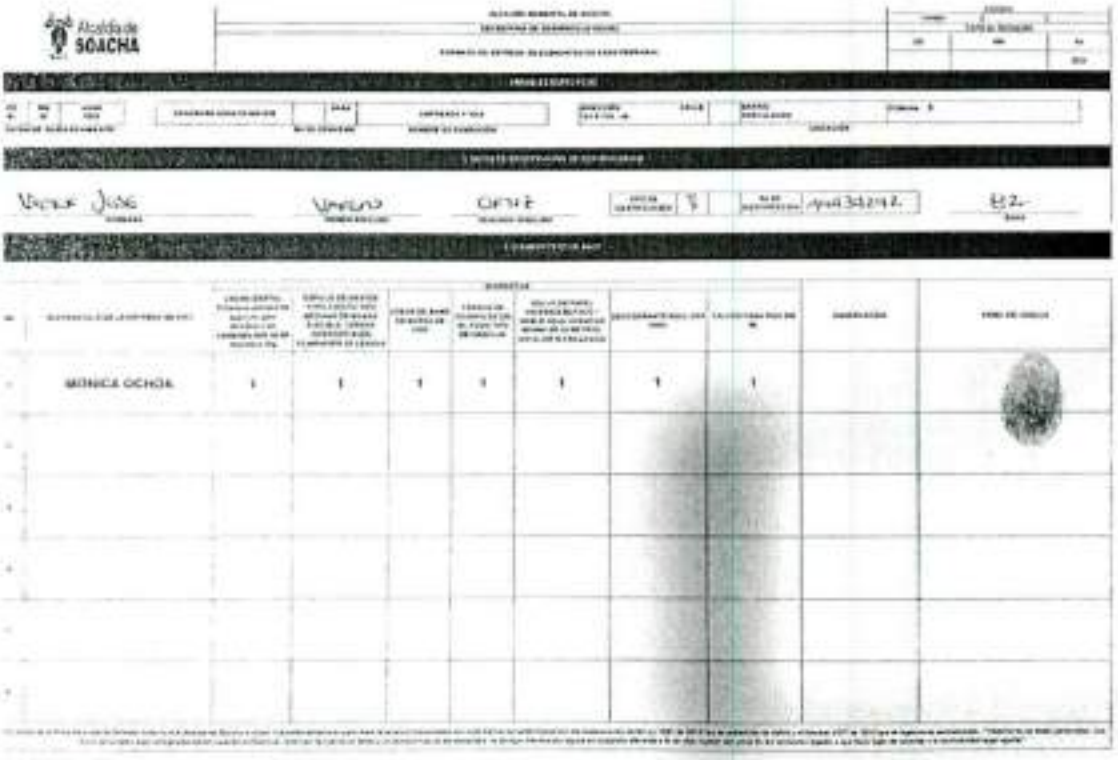
MONICA OCHOA



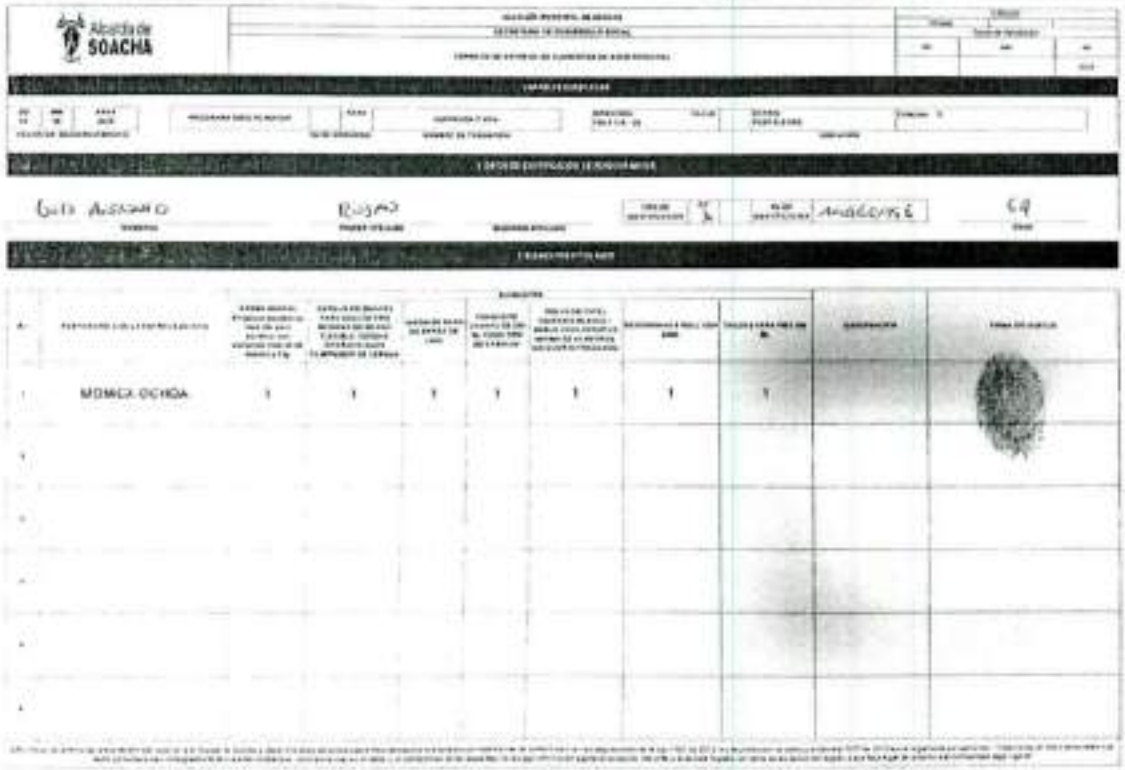
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



MONICA OCHOA



MONICA OCHOA





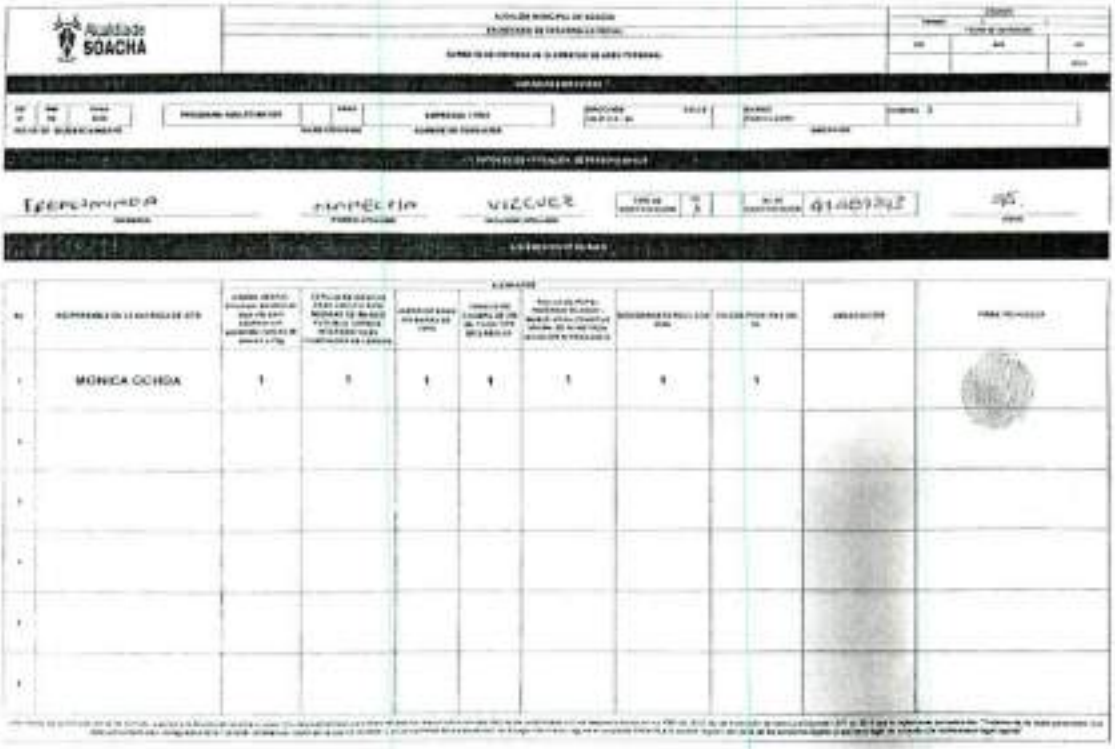
Alcaldía de SOACHA

MONICA OCHOA 1 1 1 1 1 1 1

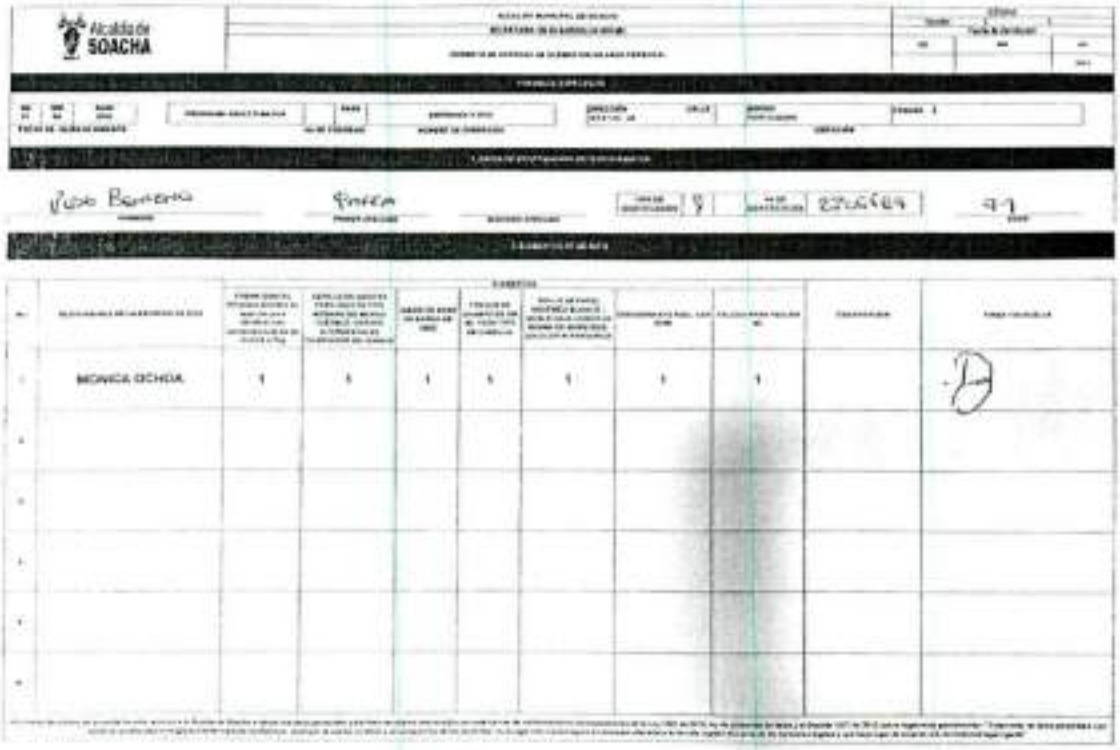
Alcaldía de SOACHA

ELSA ROSA PEÑA HERRERA 93.

MONICA OCHOA 1 1 1 1 1 1 1



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										



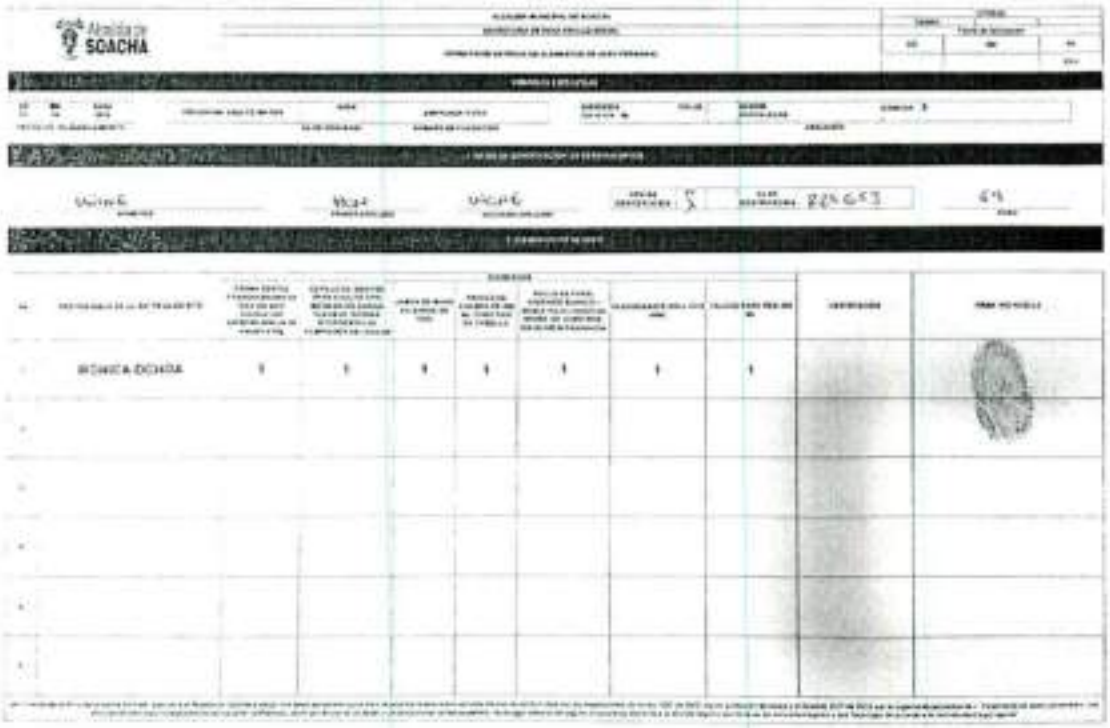
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

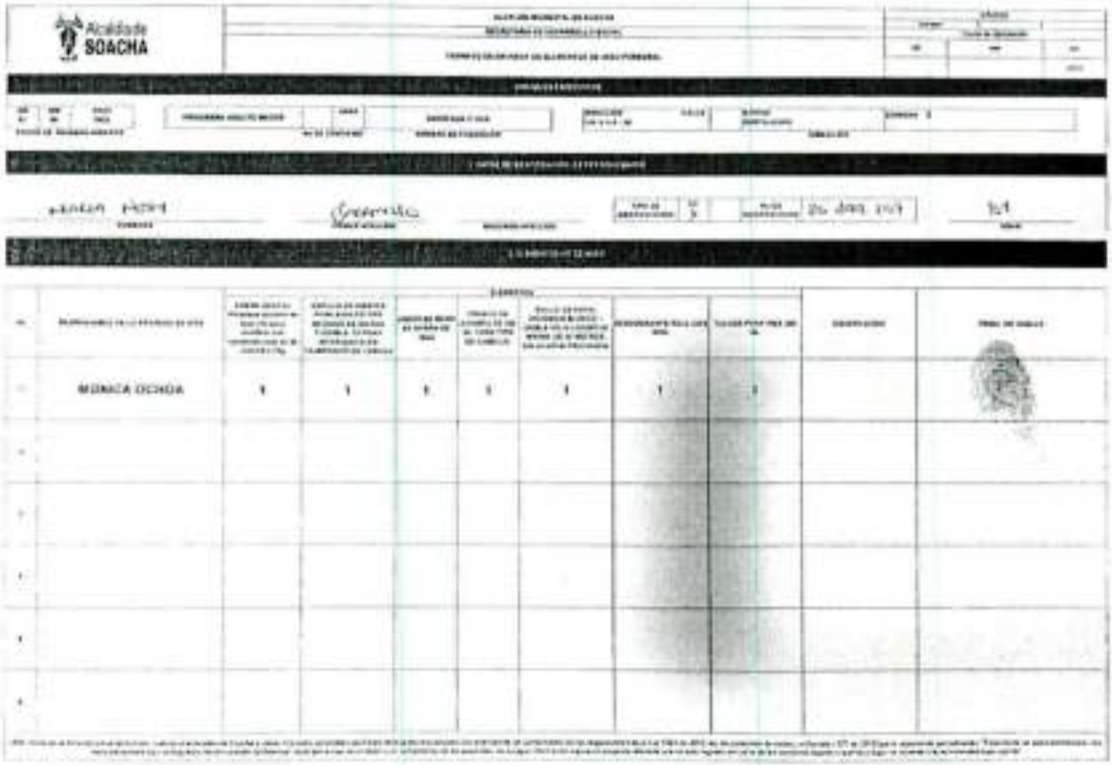
Alcaldía de SOACHA

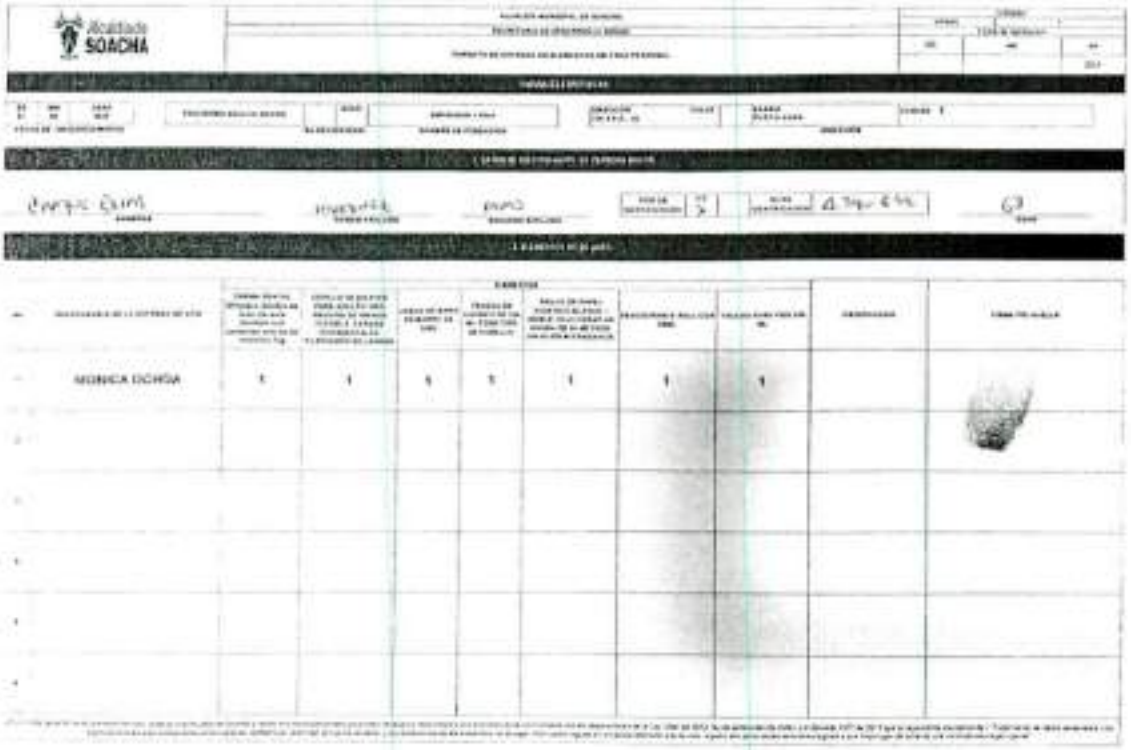
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		

Alcaldía de SOACHA

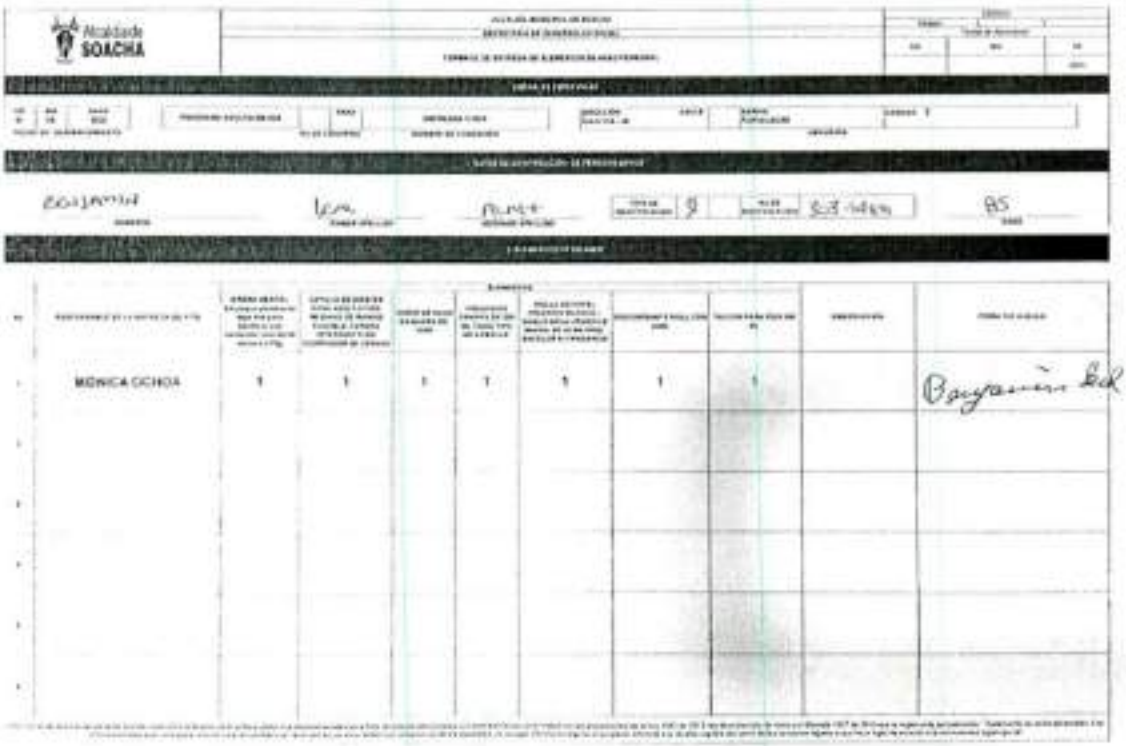
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		







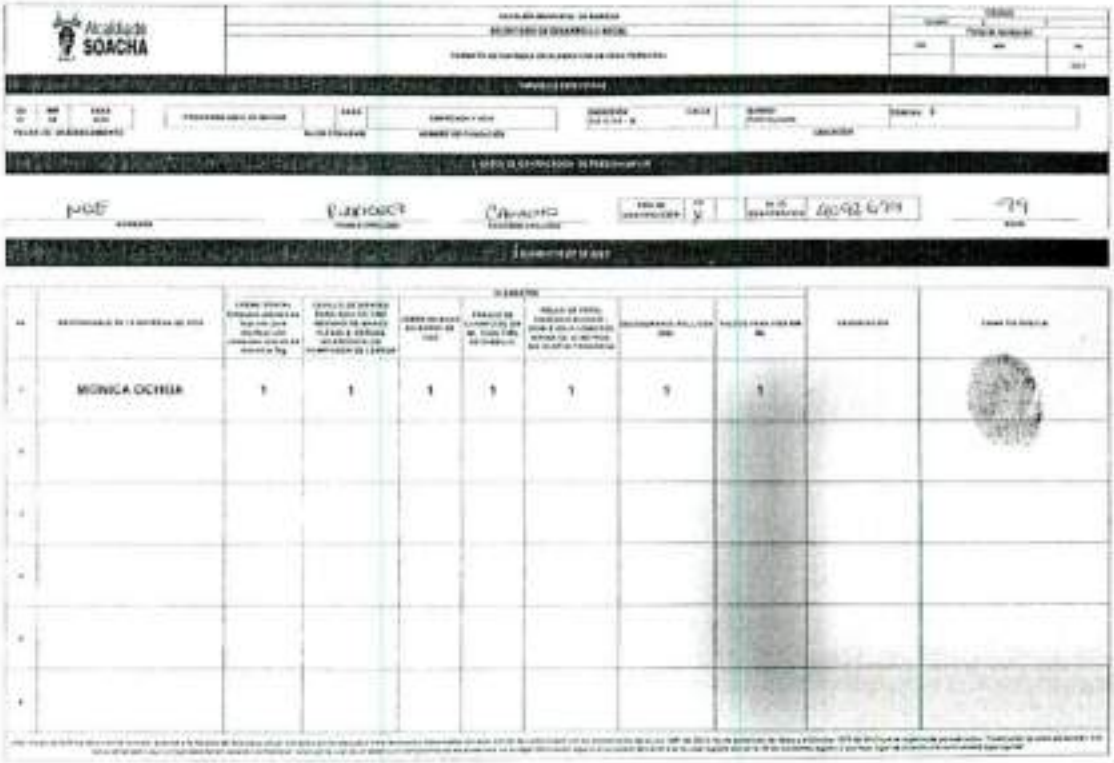
MONICA OCHOA



MONICA OCHOA



MONICA OCHOA



MONICA OCHOA

SOACHA

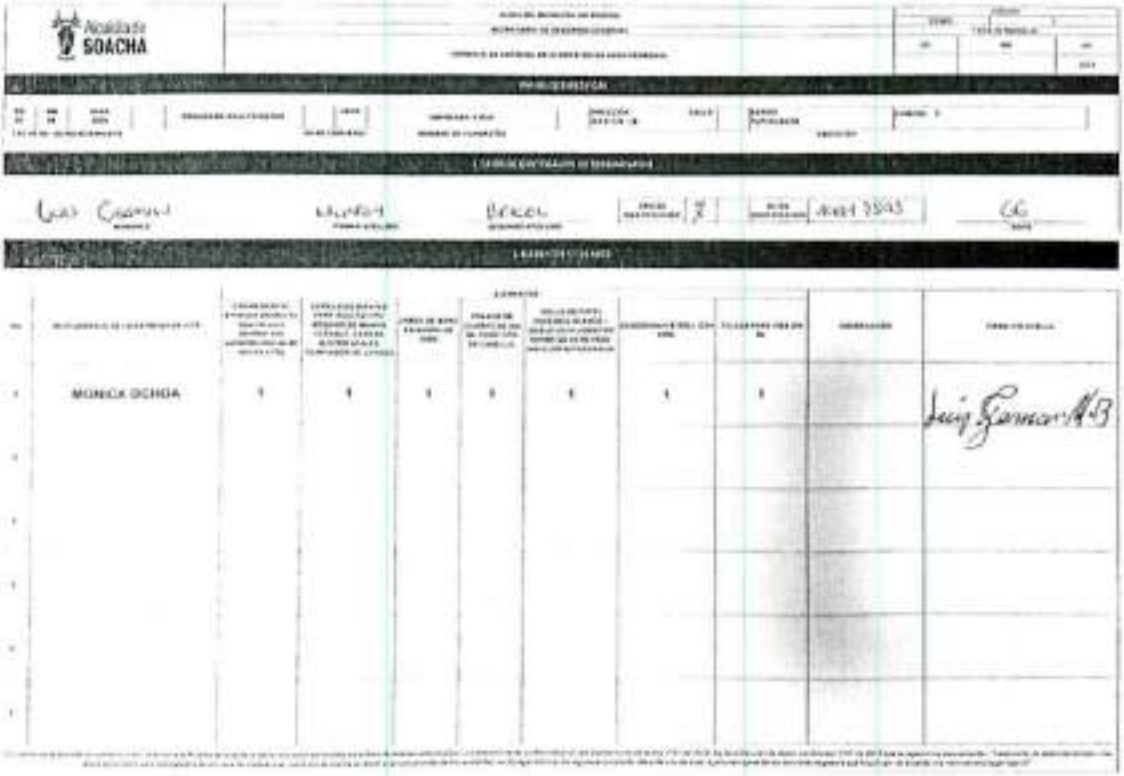
Carlos Samuel Colmenares Restrepo ... 19221557

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	

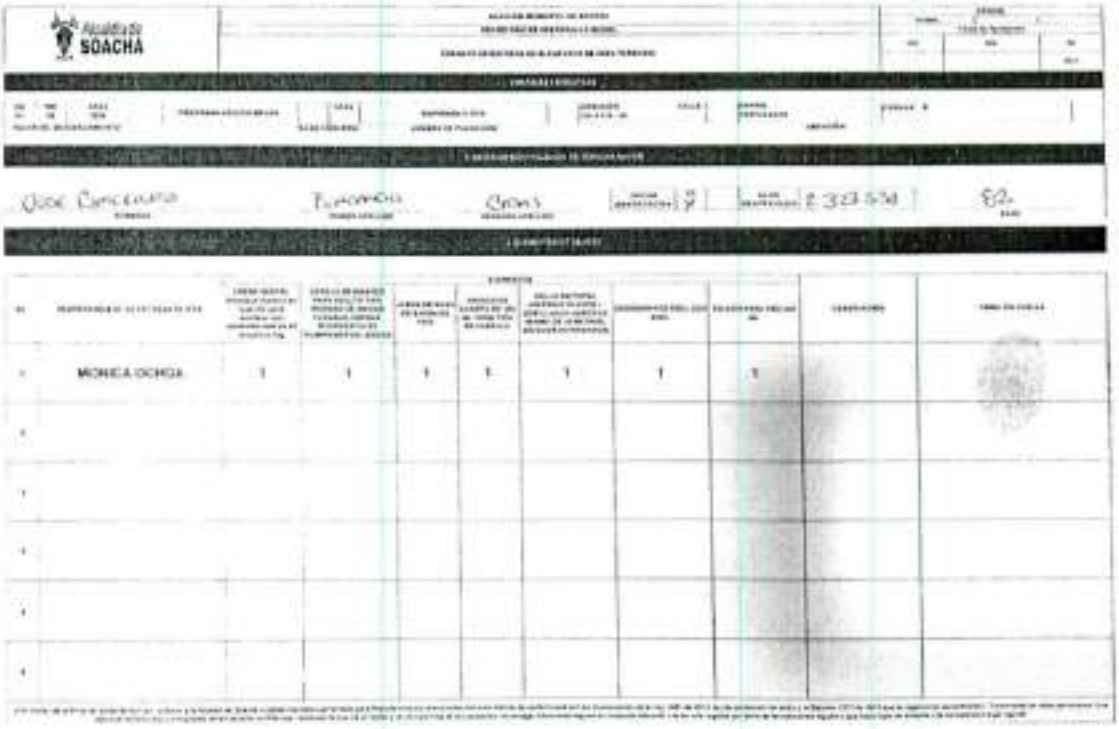
Alcaldía de SOACHA

Jesse Garcia ... 1076 ... 78

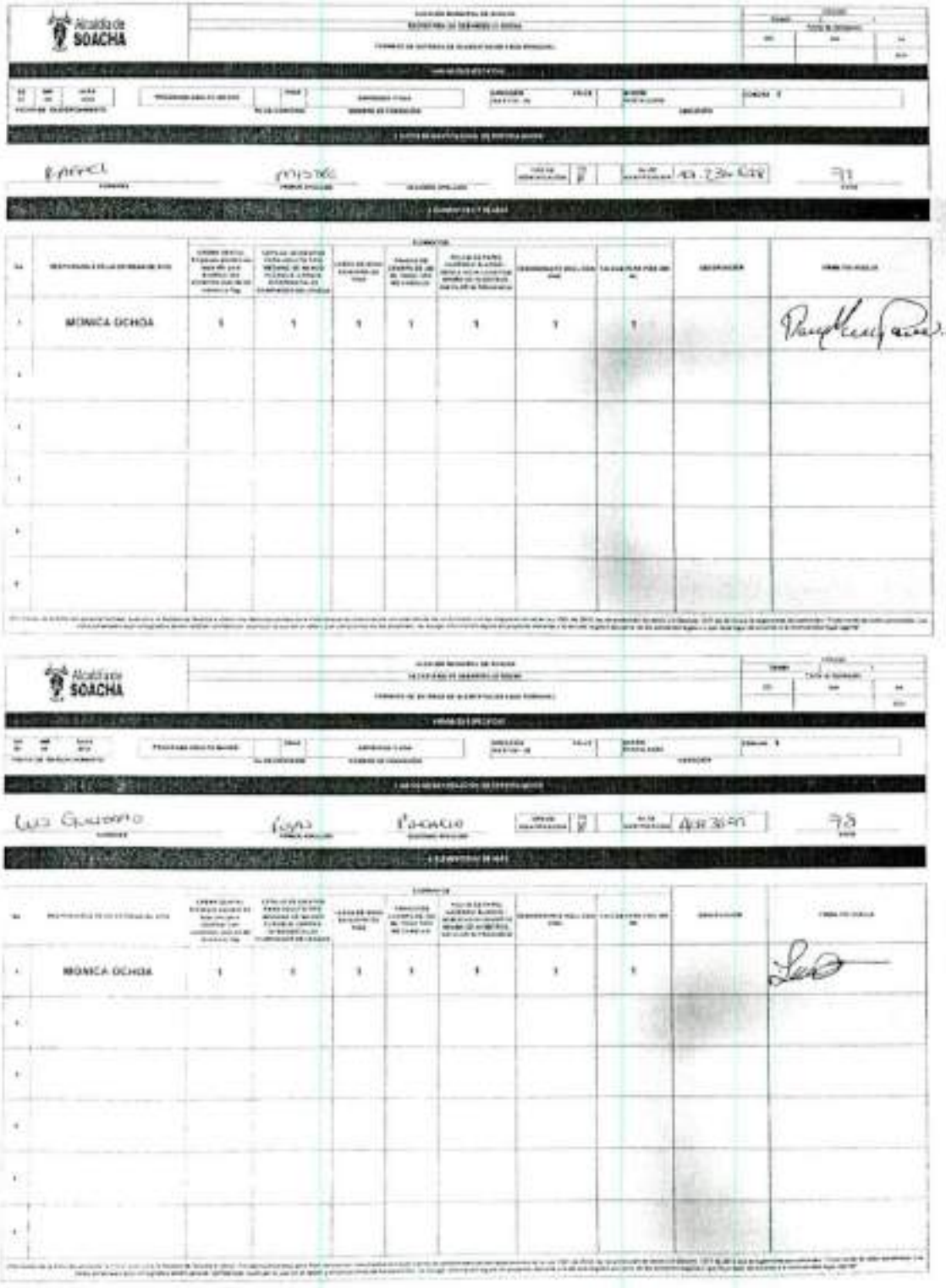
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

Alcaldía de SOACHA

María del Rosario Abacon Delgado

No.										
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

Alcaldía de SOACHA

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

Alcaldía de SOACHA

MANUEL ARIAS — SANDOVAL — 70

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	
2									
3									
4									
5									
6									

Alcaldía de SOACHA

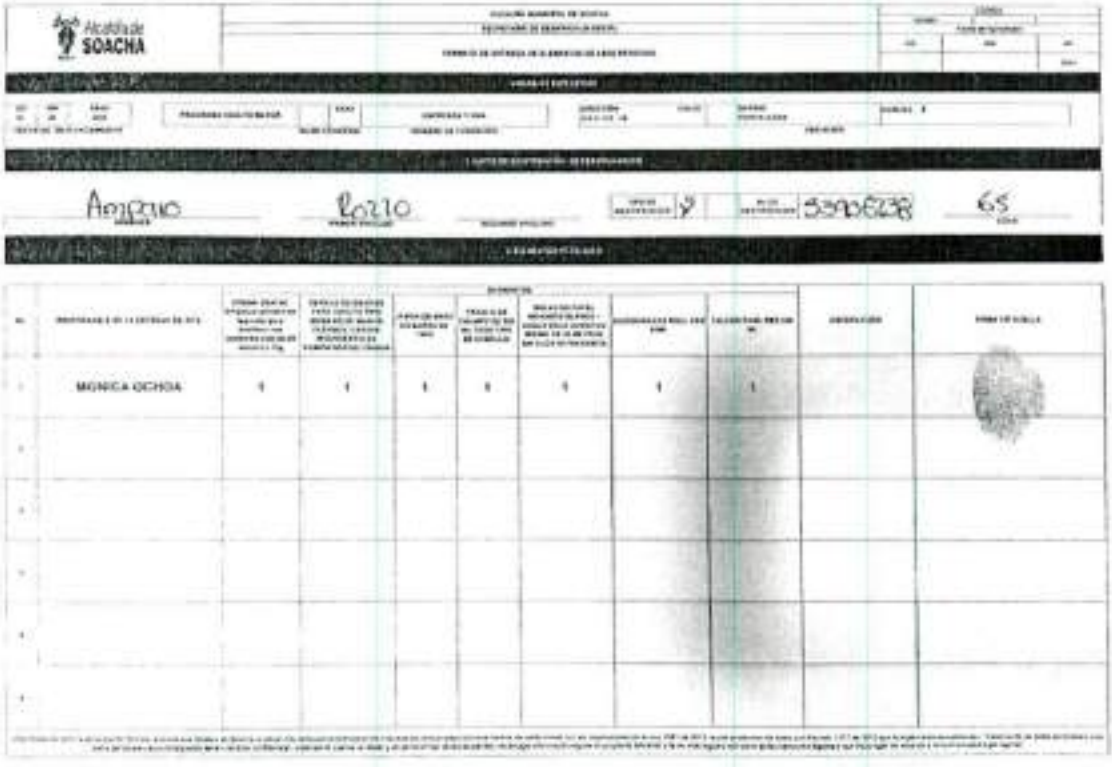
JAIME — GERMAN — SUAREZ — 63

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	
2									
3									
4									
5									
6									

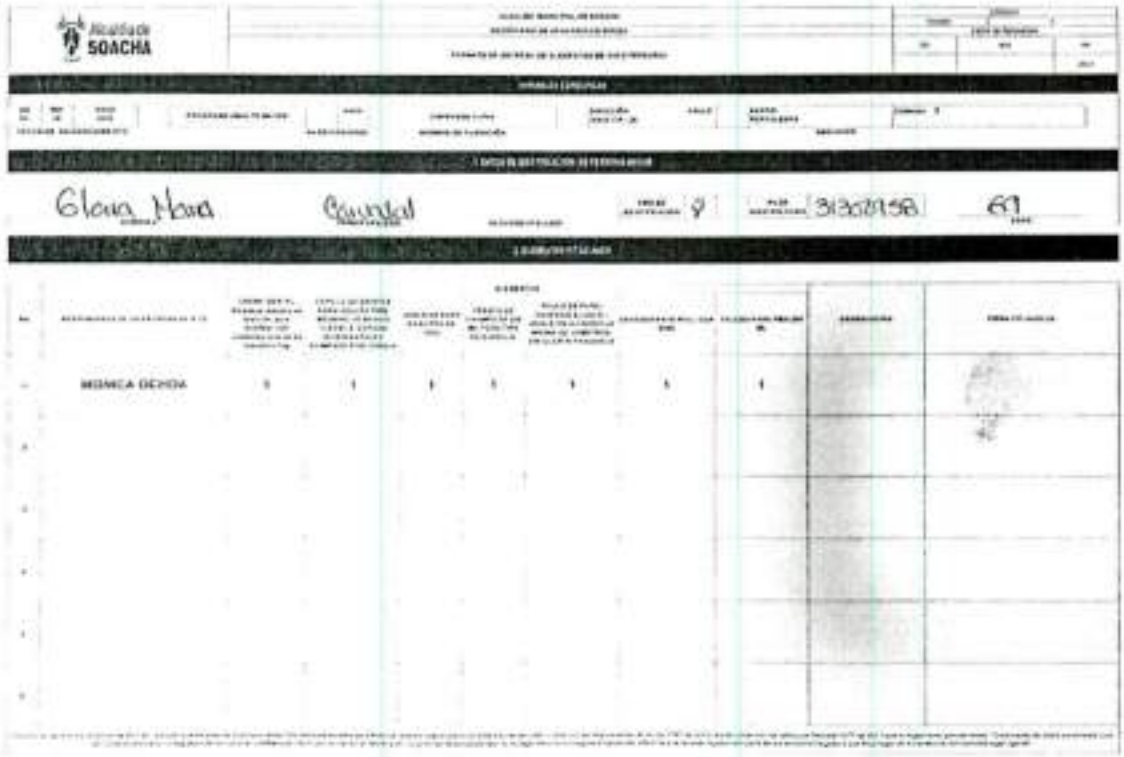
Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social



MONICA OCHOA



MONICA OCHOA



Alcaldía de SOACHA

Gloria Nora Caycedo 9 31307958 69

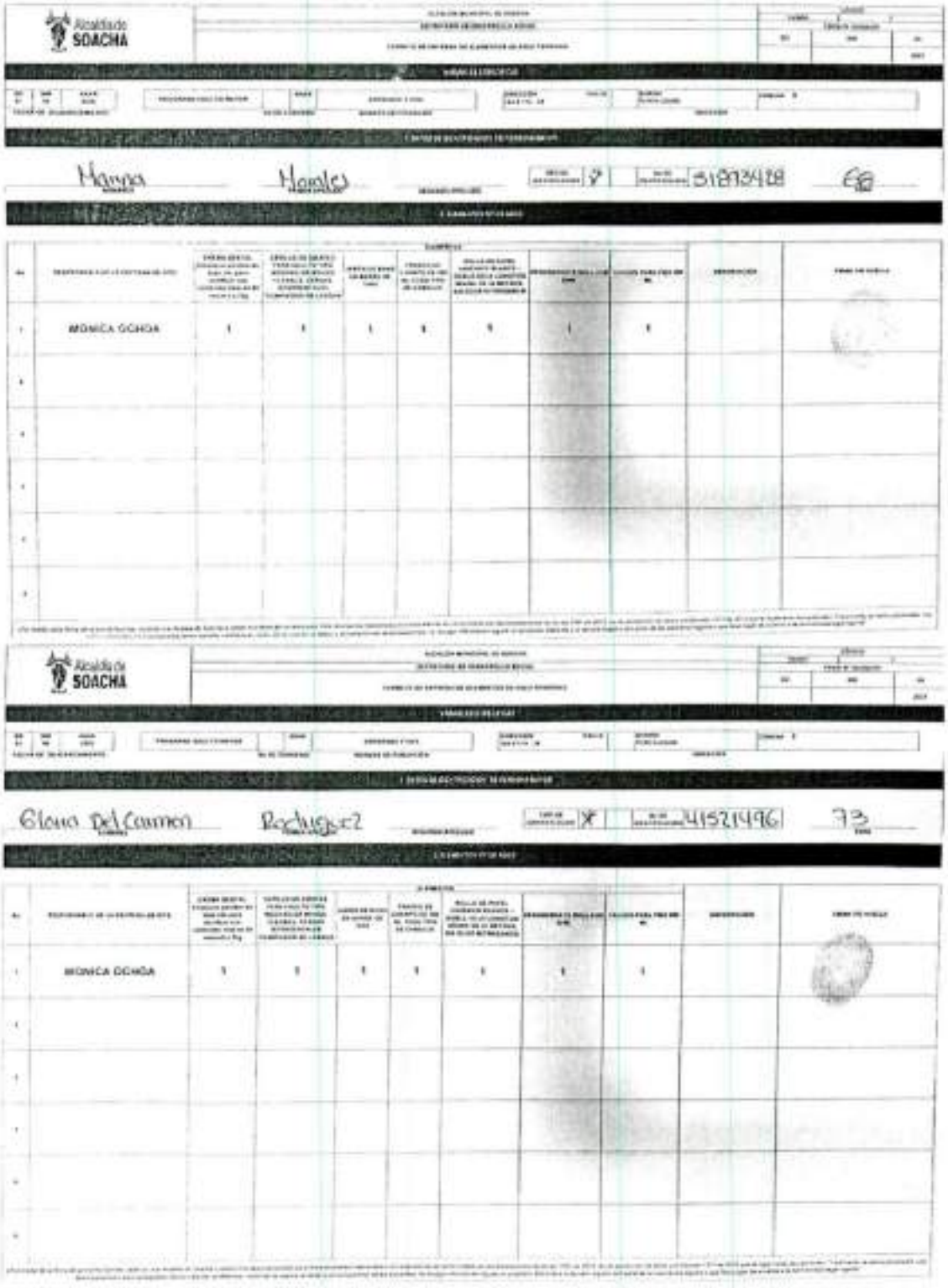
MONICA OCHOA 1 1 1 1 1 1 1



Alcaldía de SOACHA

Joan Jocelyn Perdomo 8 1718305 80

MONICA OCHOA 1 1 1 1 1 1 1



Alcaldía de SOACHA

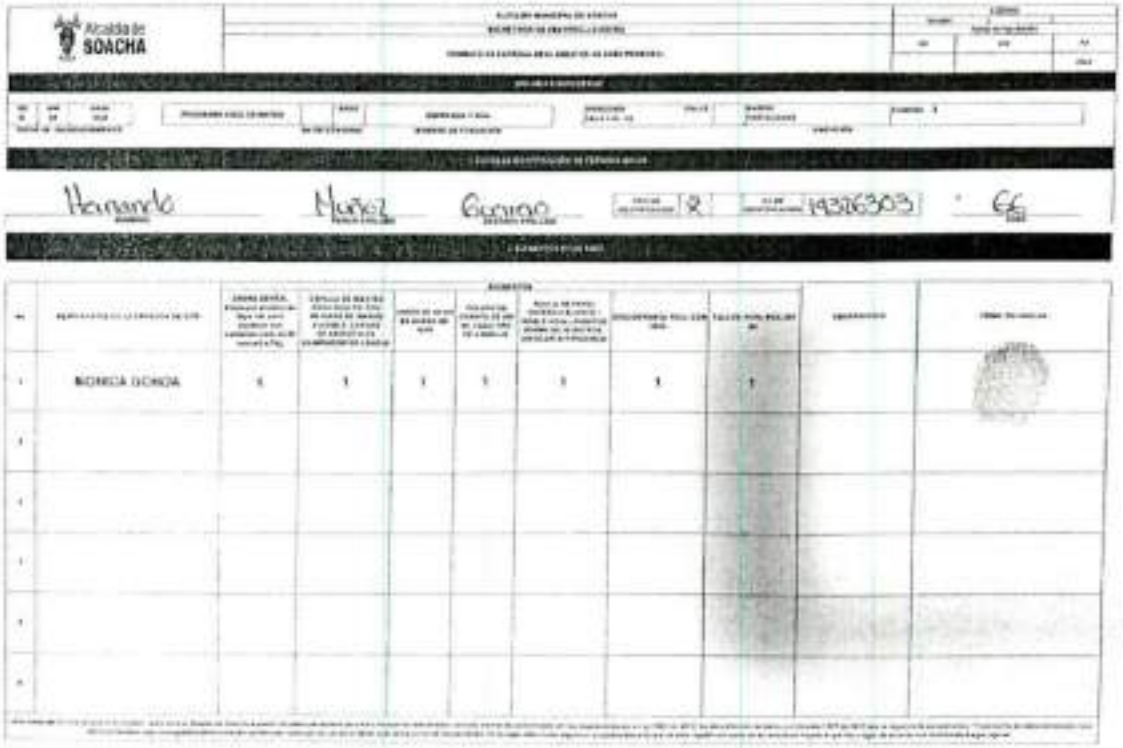
Hanna Hanales 51893428 68

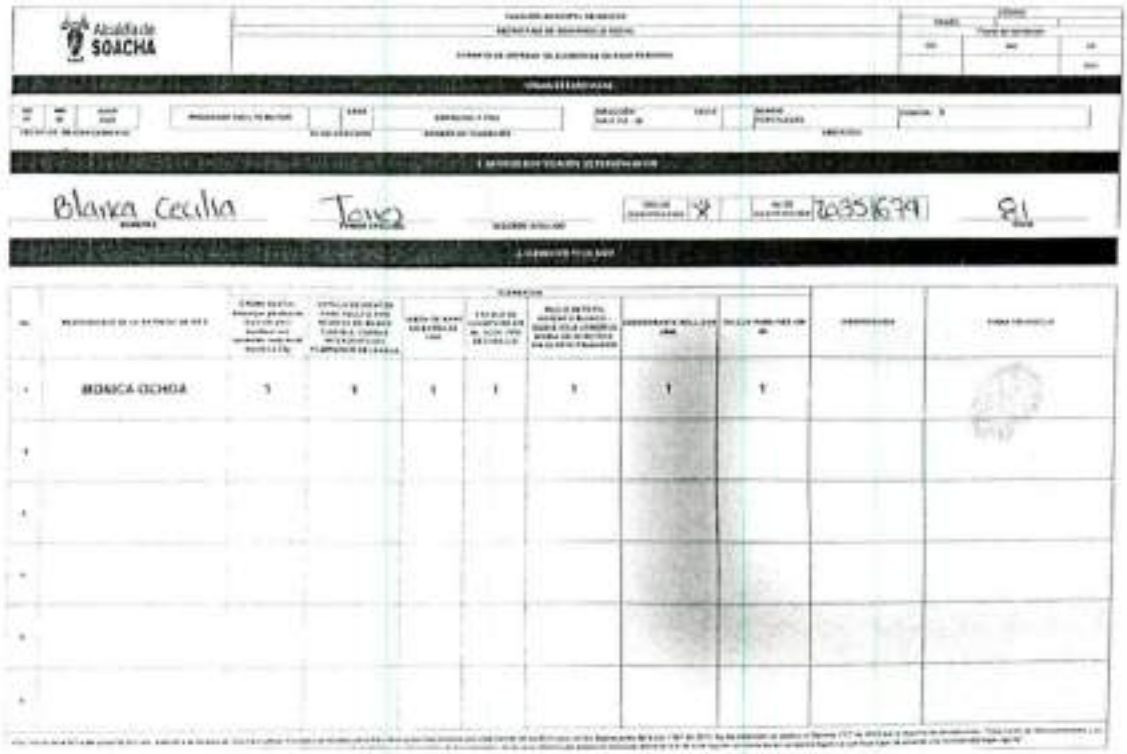
No.										
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

Alcaldía de SOACHA

Gloria Del Carmen Rodriguez 41521496 73

No.										
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										


Alcaldía de SOACHA
Hernando Nuñez Garzon
BIANCA OCHOA


Alcaldía de SOACHA
Blanca Cecilia Tenz
BIANCA OCHOA

Alcaldía de SOACHA

Cristian Alfonso Esquivel 8 99493949 65

No.										
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

Alcaldía de SOACHA

Jose Joaquin Paez Ramirez 8 5961930 73

No.										
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

Alcaldía de SOACHA

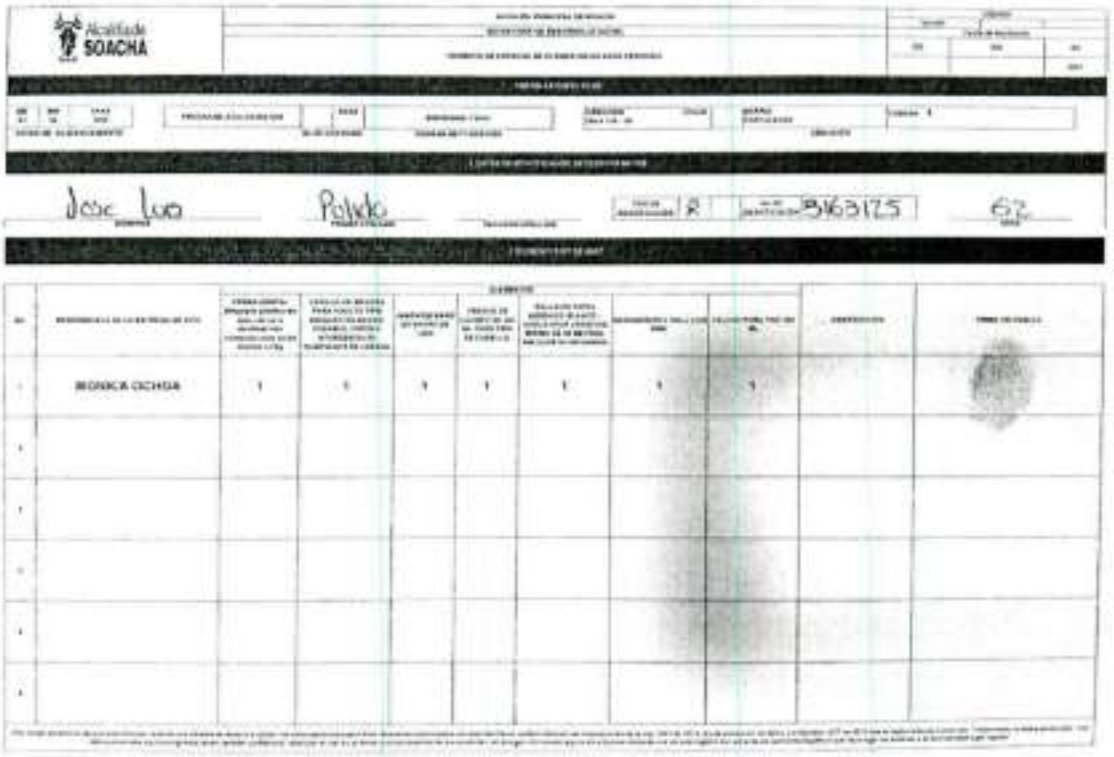
Maria Angelica Rios Cortes 1 1014199364

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	
2									
3									
4									
5									
6									

Alcaldía de SOACHA

Maria Eva Arroyo Lopez 1 26950378

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	
2									
3									
4									
5									
6									



Alcaldía de SOACHA

Jose Luis Patiño 8 3163175 62

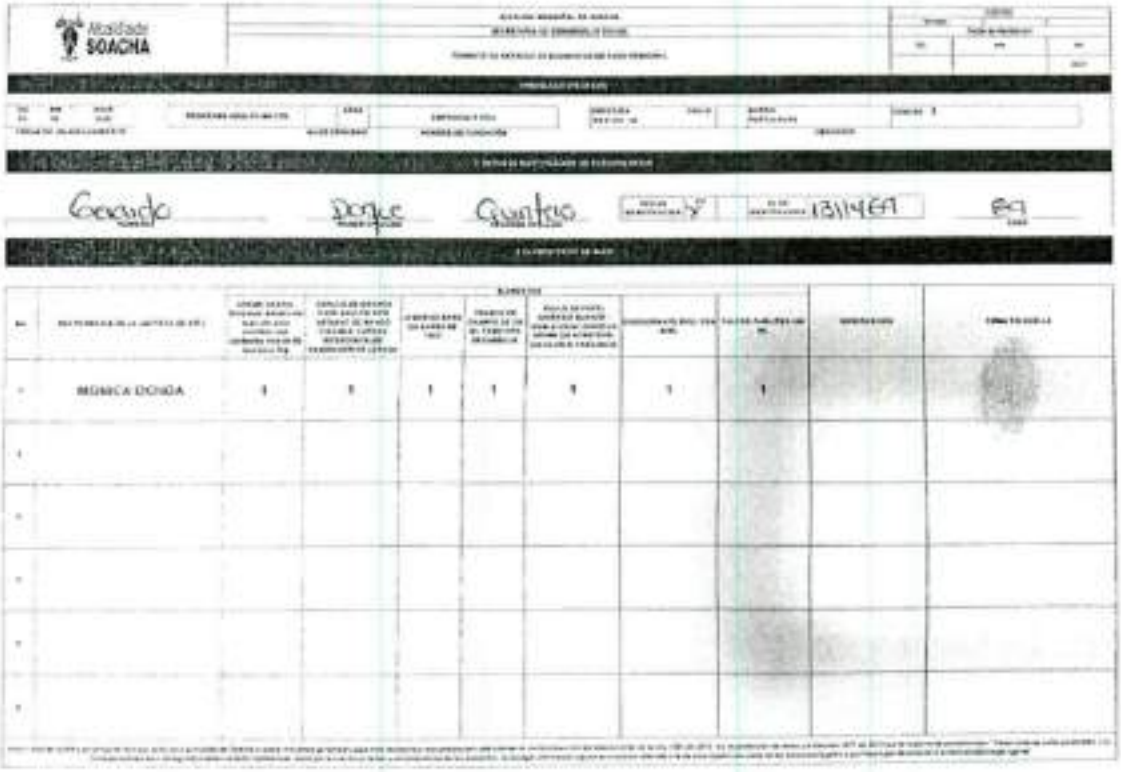
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										



Alcaldía de SOACHA

Luis Guillermo Patiño 8 3163175 62

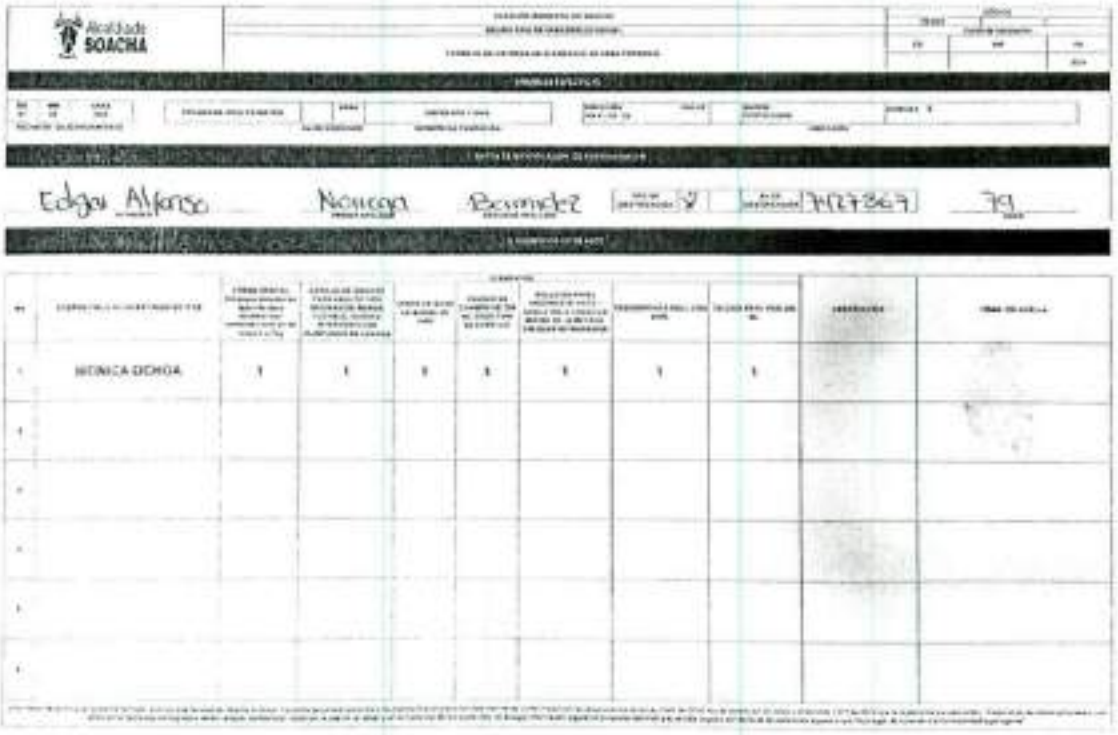
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										



Alcaldía SOACHA

Gerardo Donoso Quintero

No.									
1	MONICA DONOSO	1	1	1	1	1	1	1	
2									
3									
4									
5									
6									

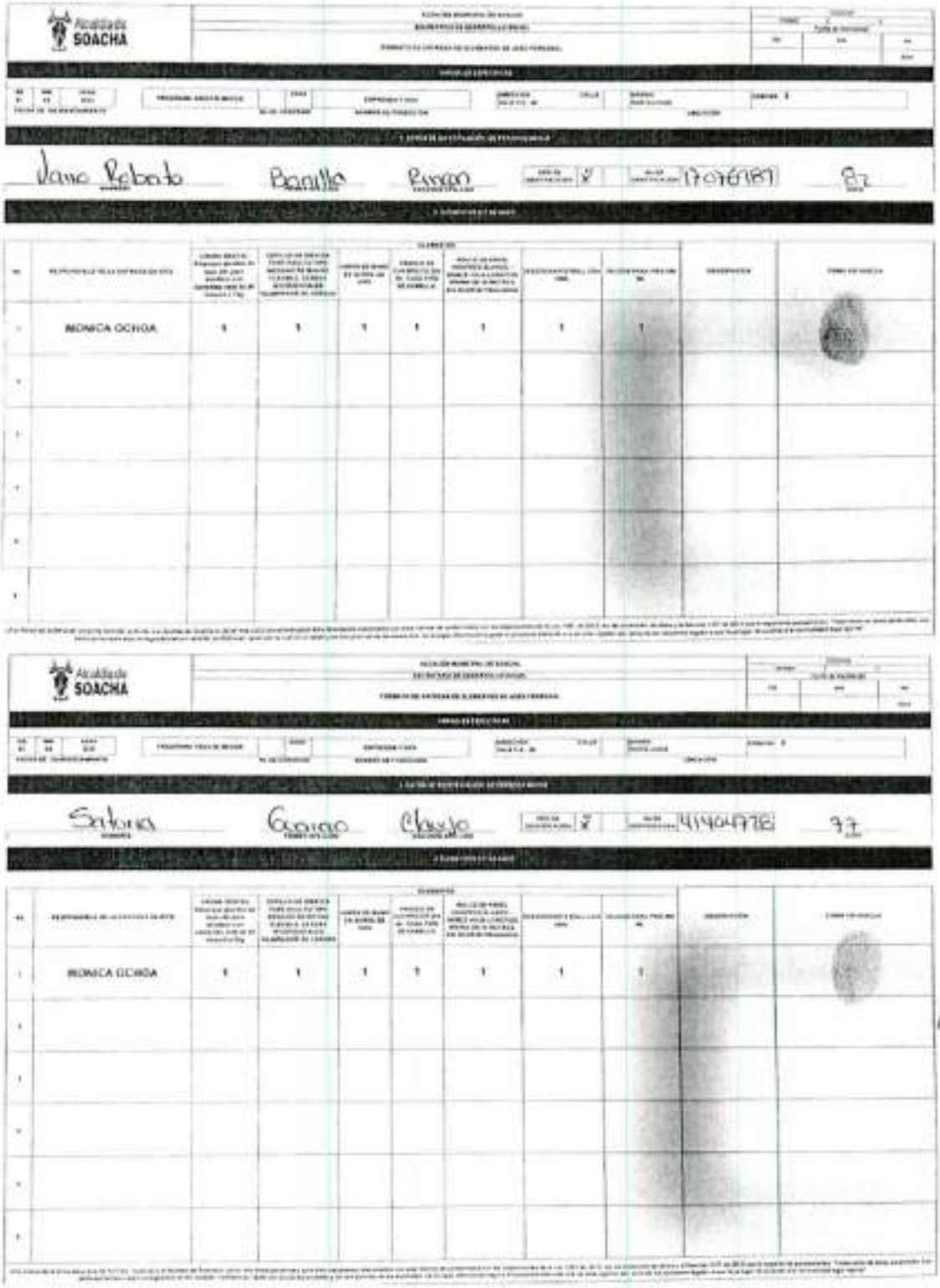


Alcaldía SOACHA

Edgar Alfonso Navarro Bermudez

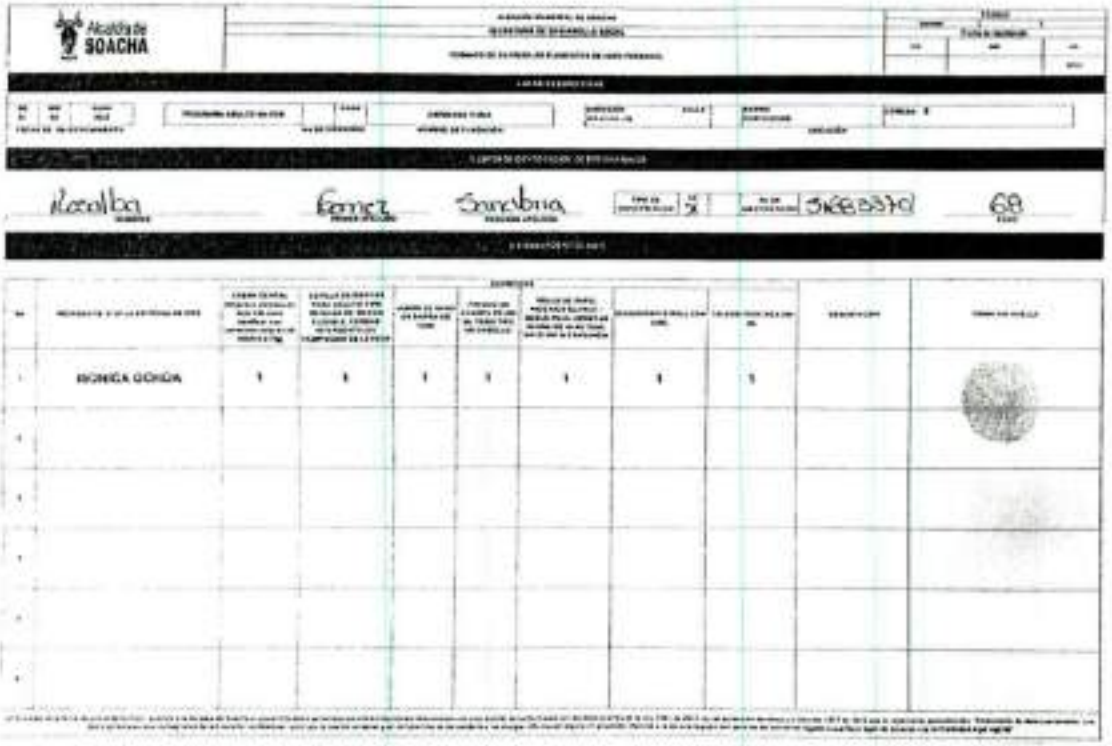
No.									
1	MONICA DONOSO	1	1	1	1	1	1	1	
2									
3									
4									
5									
6									

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social



Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

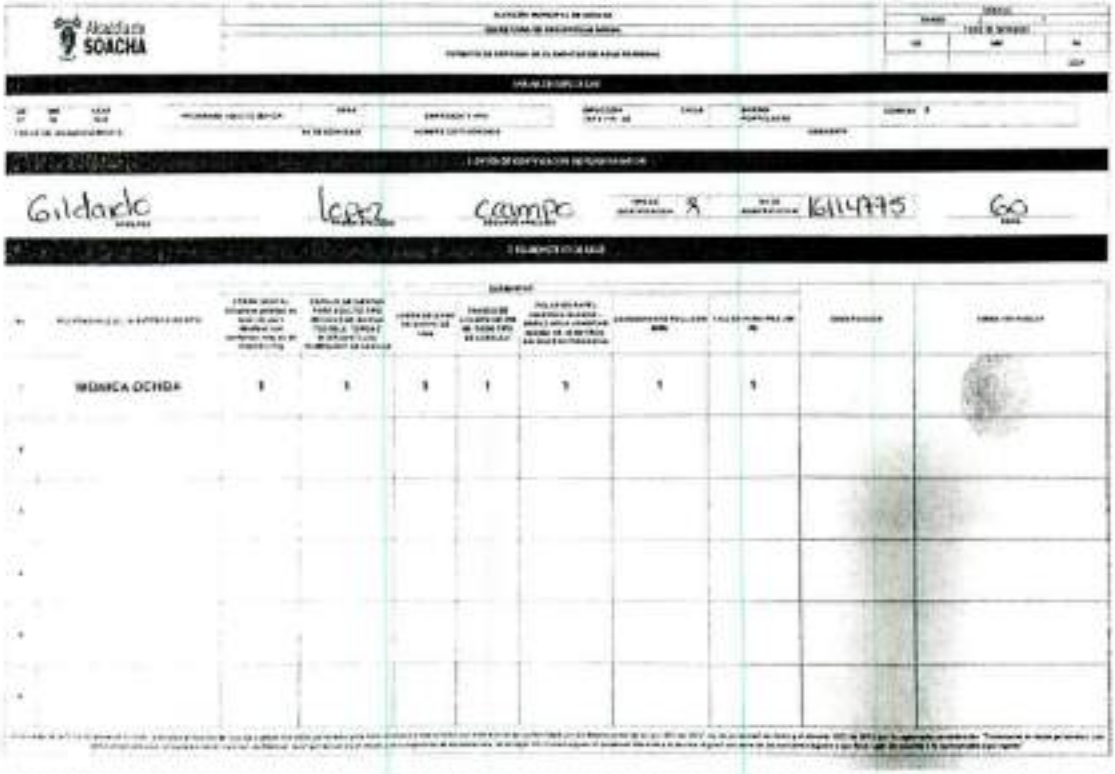
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17



Alcaldía de SOACHA

Alcalba Ramirez Sanabria 3166837 68

No.										
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										



Alcaldía de SOACHA

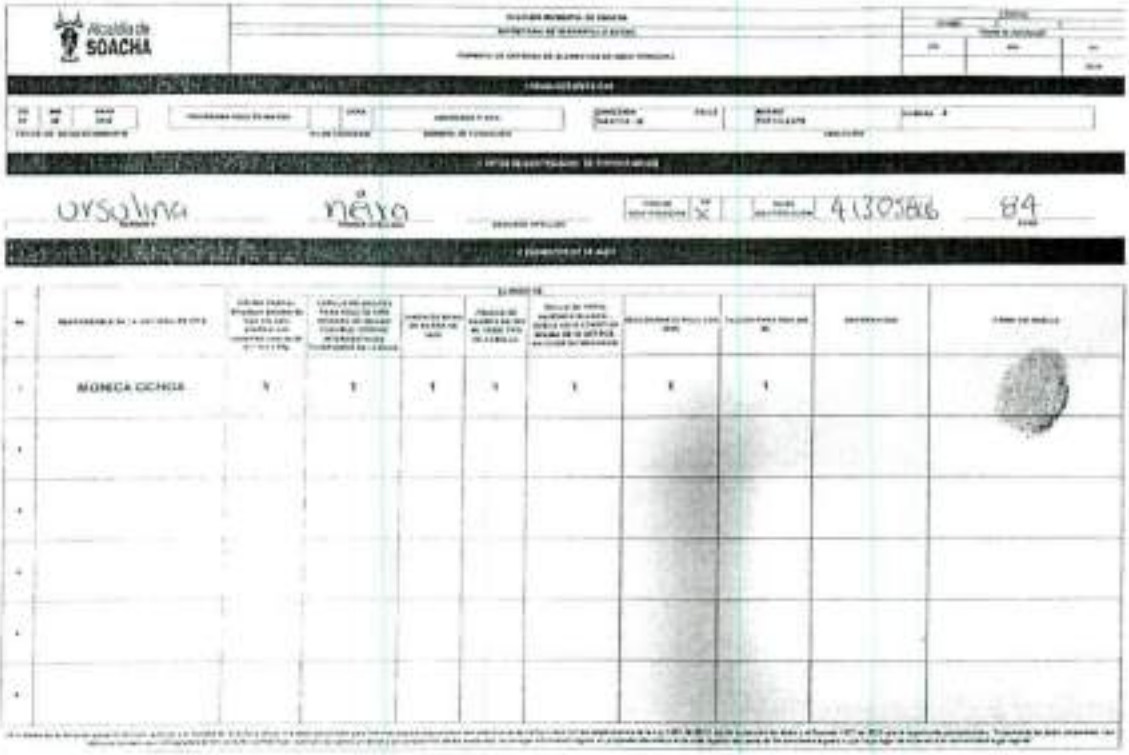
Gildardo Leon Campo 8 16114775 60

No.										
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

Alcaldía de SOACHA

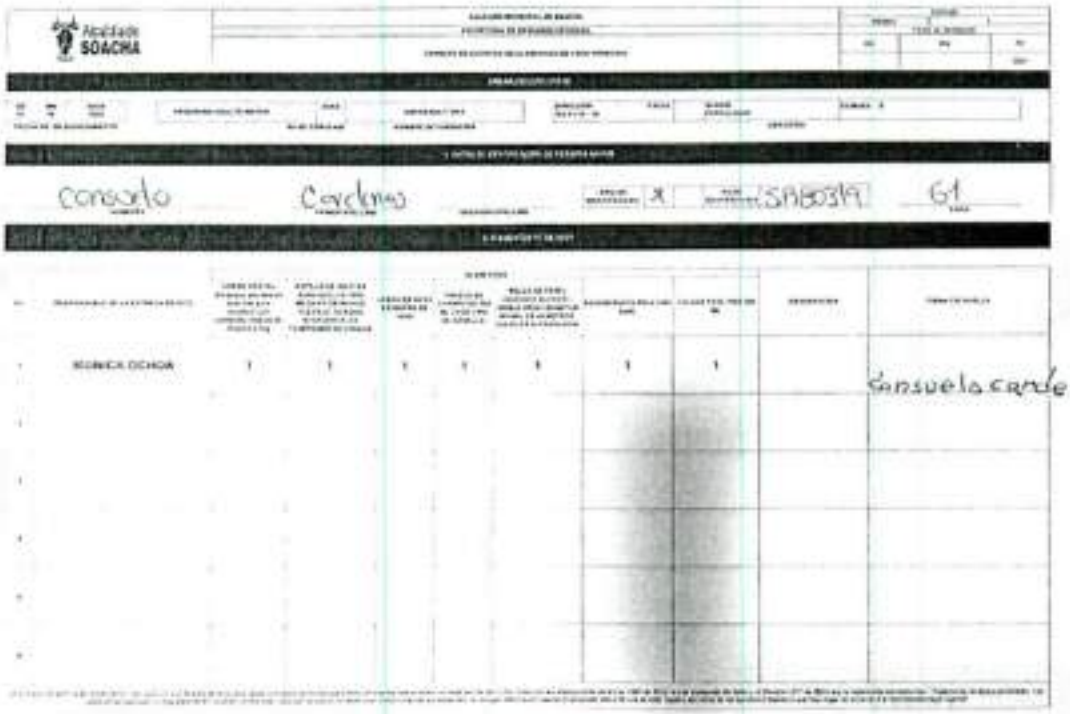
Yesid Moreno Hoyos

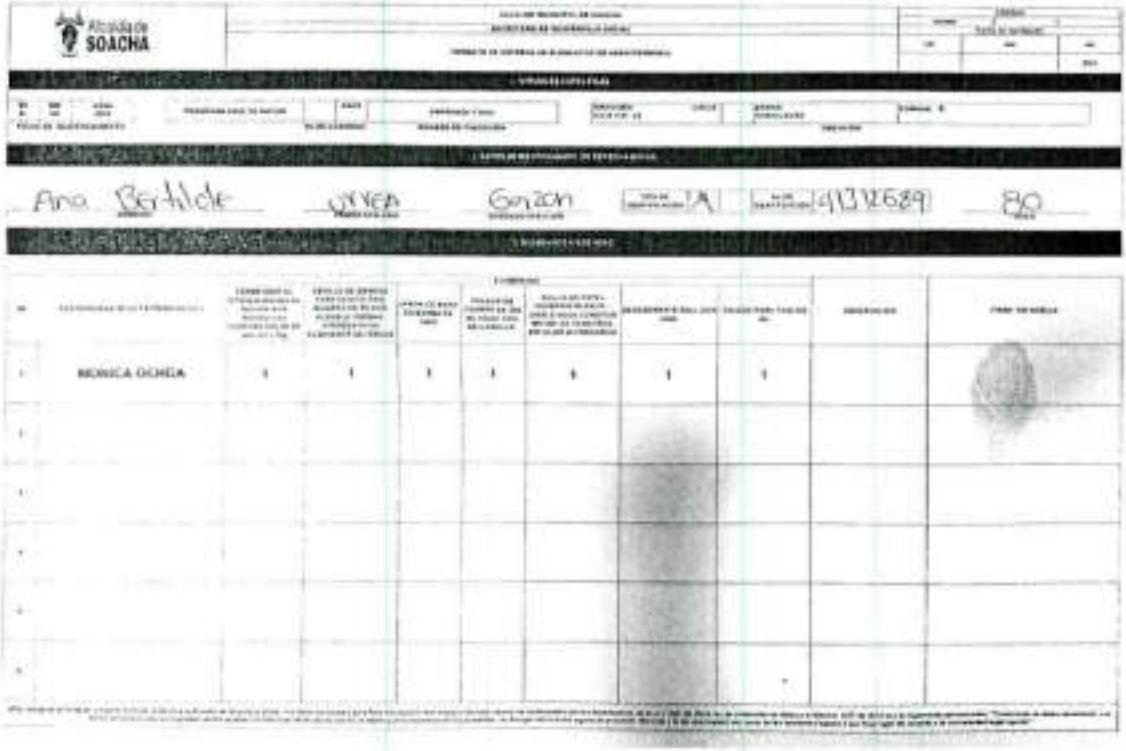
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1

Alcaldía de SOACHA

Maria Camilos Cardenas Diaz

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1


Alcaldía de SOACHA
Consuelo
Cardenas
1053819
61
MONICA OCHOA
consuelo cardenas


Alcaldía de SOACHA
Ana Beatriz
Garzon
1013126589
80
MONICA OCHOA

Alcaldía de SOACHA

DIEGO TORRES ANJA 1130675535 68

	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	

Alcaldía de SOACHA

JOSE SAUL BRAVO TORRES X 4090093 33

	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	

Alcaldía de SOACHA

Fernando Romero Hurtado — 79355940 — 63

No.	NOMBRE DE LA PERSONA BENEFICIADA									
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

Alcaldía de SOACHA

María Carmenza Triana Aldana — 41384836 — 83

No.	NOMBRE DE LA PERSONA BENEFICIADA									
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

Alcaldía de SOACHA

Gladys Miriam Pachon Garcia 52 51987548 6A

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	
2									
3									
4									
5									
6									

Alcaldía de SOACHA

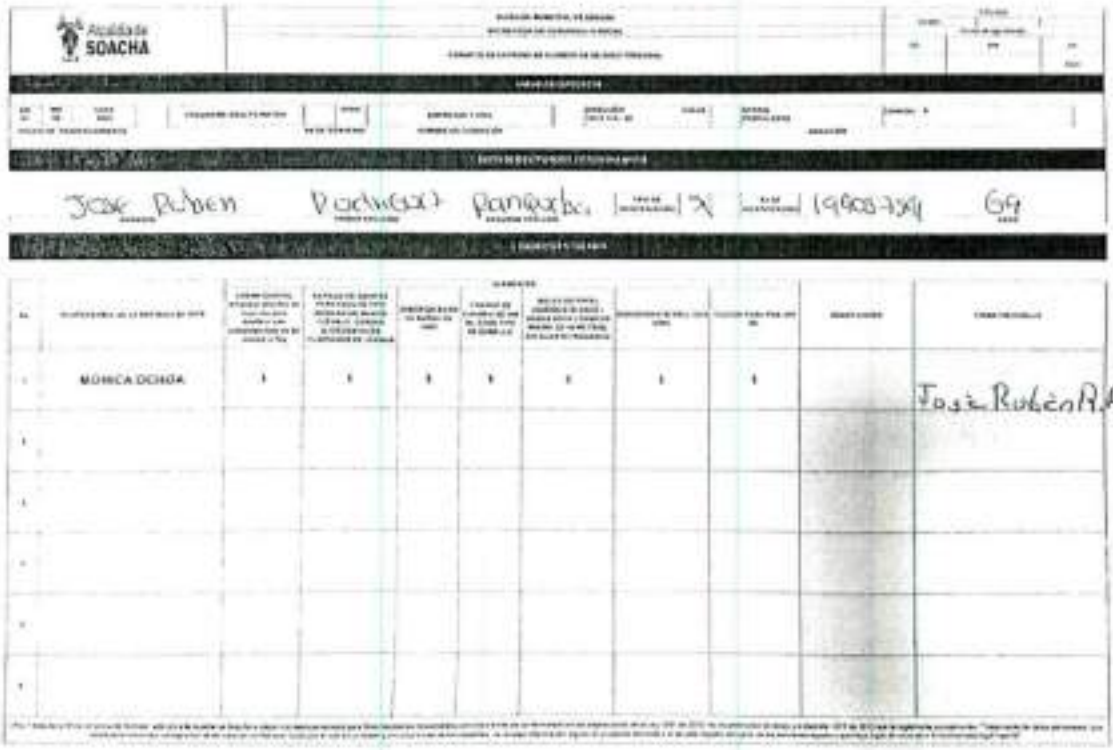
Juan Bautista Castillo Beltran X 11373211 23

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	
2									
3									
4									
5									
6									

Alcaldía de SOACHA

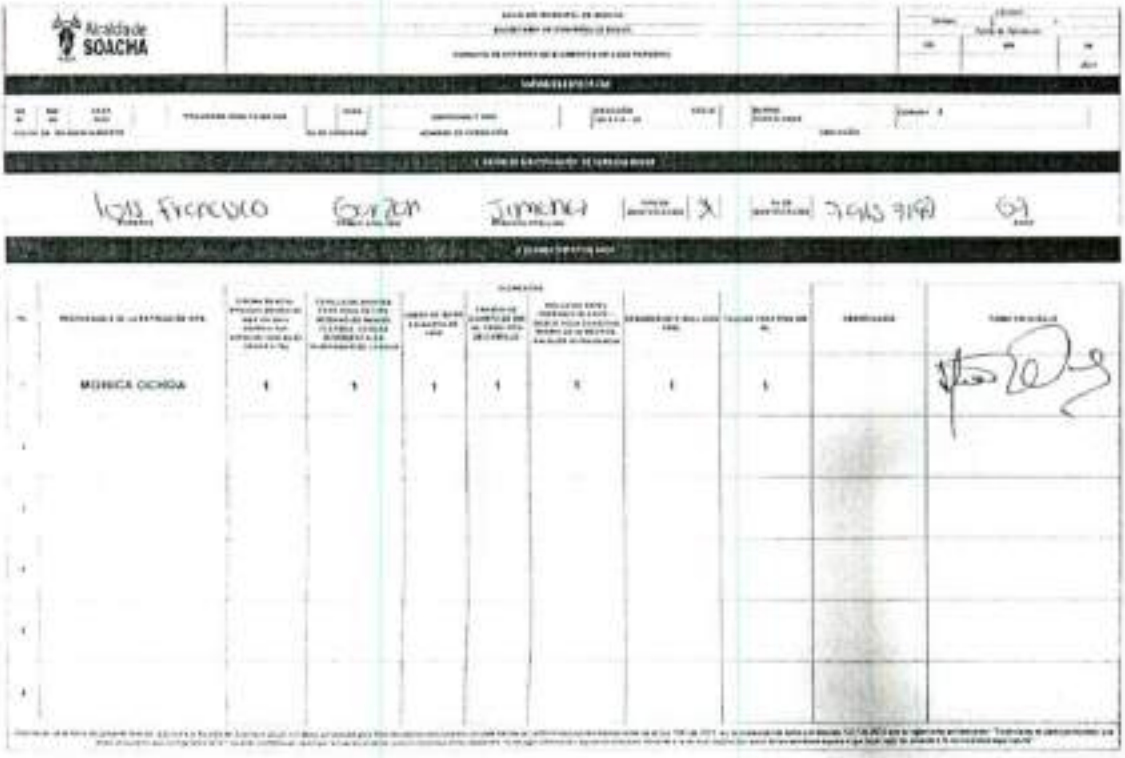
| | | |

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social


Alcaldía de SOACHA

José Ruben Piedrahita Pantoja 31 1990-7-24 69

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	Jose Ruben R.P.
2									
3									
4									
5									
6									


Alcaldía de SOACHA

Iván Francisco Gonzalez Jimenez 31 3-6-83 69

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	
2									
3									
4									
5									
6									

Alcaldía de SOACHA

Gabriel Alberto López Cruz — 1917160 — 74

No.										
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

Alcaldía de SOACHA

Paola Alexandra Parra — 1147068 — 35

No.										
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

SOACHA

Salvador Mendez Cedeño A 85269

	MONICA SOCHA	1	1	1	1	1	1	1		

ANEXO
SEGUIMIENTOS DE SALUD.



USUARIO GABRIEL SALCEDO
ACOMPAÑAMIENTO HOSPITALARIO.
FUENTE PROPIA.



USUARIA EDILMA GIRALDO.
ACOMPAÑAMIENTO HOSPITALARIO.
FUENTE PROPIA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Gilma Hurtado Casas identificada con cédula de ciudadanía No. 41411635 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 2.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (1) de agosto del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		1/08/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Carmen Rosa Guayabo de González identificada con cédula de ciudadanía No. 20735027 de Soacha se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 2.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (10) de septiembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Rogelio de Jesús Rendón Arboleda identificado con cédula de ciudadanía No. 8457140 de Soacha se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 2.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (10) de septiembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Ricardo Jimenez Mancipe identificado con cédula de ciudadanía No. 5966249 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Rodulfo Gelvez Contreras identificado con cédula de ciudadanía No. 5476598 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Jose Vicente Rincon Ladino identificado con cédula de ciudadanía No. 19292028 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora José Rafael Rojas Cantor identificado con cédula de ciudadanía No. 3064349 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Marlen Cortés Martínez identificada con cédula de ciudadanía No. 39661808 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Teófilo Cante Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 4125272 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora María Teresa Robayo Sierra identificada con cédula de ciudadanía No. 1073686513 de Soacha se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 2.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (10) de septiembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes,			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Mario Evaristo Cristiano Vega identificado con cédula de ciudadanía No. 79202109 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Martha Oliva Cristancho Viancha identificada con cédula de ciudadanía No. 51555243 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Briceida Calderon identificada con cédula de ciudadanía No. 41311148 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Rosa Maria Berbeo Calderon identificada con cédula de ciudadanía No. 51863571 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Joaquin Elias Parra Tangarife identificado con cédula de ciudadanía No. 14450118 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Omar Helber Echeverry González identificado con cédula de ciudadania No. 14969623 de Soacha se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 2.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (10) de septiembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes,			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Teodulo Sanchez Ramirez identificado con cédula de ciudadanía No. 3020734 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes,			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Luis Jaime Forero Alvarez identificado con cédula de ciudadanía No. 4173011 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Hilma Gómez Barreño identificada con cédula de ciudadanía No. 41773509 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 2.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (1) de Octubre

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		1-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Tulio Pachon Gomez identificado con cédula de ciudadanía No. 6818736 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes,			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Jose Benildo Manrique identificado con cédula de ciudadanía No. 316764 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Roque Alberto Arenas Parra identificado con cédula de ciudadanía No. 4306048 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el doce (12) de Noviembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Armando Augusto Manrrique identificado con cédula de ciudadanía No. 19123599 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes,			

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Luis Eduardo Saenz Gordillo identificado con cédula de ciudadanía No. 79164037 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

140

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Alfonso Lopez Valero identificado con cédula de ciudadanía No. 1087892 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Antonio Niño Cadena identificado con cédula de ciudadanía No. 79288315 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el doce (12) de Noviembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Gabriel Antonio Castro identificado con cédula de ciudadanía No. 4829315 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Gabriel Salcedo Porras identificado con cédula de ciudadanía No. 17045722 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Rafael Rojas Uribe identificado con cédula de ciudadanía No. 79327580 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Diosmina Clavijo Villalobos identificado con cédula de ciudadanía No. 20854945 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Victor Jose Vargas Ortiz identificado con cédula de ciudadanía No. 19434292 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

143

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Luis Antonio Rojas identificado con cédula de ciudadanía No. 19460986 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Miguel Angel Santana identificado con cédula de ciudadanía No. 79328483 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

149

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Marleny Peralta De Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 20939599 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Luis Enrique Guisao identificado con cédula de ciudadanía No. 3533486 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

(5)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Elvia Rosa Molano Herrera identificado con cédula de ciudadanía No. 20529593 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

152

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Fredesminda Mahecha Viguez identificado con cédula de ciudadanía No. 41481293 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Benigno Parra identificado con cédula de ciudadanía No. 2305687 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Gustavo Muñoz Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 19231284 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jemmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Hon Wong Wing identificado con cédula de ciudadanía No. 2266653 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Nelly Jaramillo identificado con cédula de ciudadanía No. 26499297 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Campo Elias Martinez Diaz identificado con cédula de ciudadanía No. 4.290.638 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el diecinueve (19) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Benjamin Leal Alape identificado con cédula de ciudadanía No. 3037486 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Edilma Giraldo Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 32444106 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Noe Rodriguez Camacho identificado con cédula de ciudadanía No. 4092619 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Carlos Samuel Colmenares Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 15579221 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Maria Chitiva Gomez identificado con cédula de ciudadanía No. 17162266 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Luis German Monroy Bricel identificado con cédula de ciudadanía No. 19417595 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Juleth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes,			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Eresmildo Roncancio Casas identificado con cédula de ciudadanía No. 2323534 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de Indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

165

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Rafael Mistre Feliciano identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.648 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el diecinueve (19) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Luis Guillermo Rojas Roncancio identificado con cédula de ciudadanía No. 4093671 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Juleth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Del Rosario Alarcon Delgado identificado con cédula de ciudadanía No. 21093698 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Manuel Antonio Saldaña identificado con cédula de ciudadanía No. 2978869 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Ismael Giraldo Quiceno identificado con cédula de ciudadanía No. 4441228 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Adela Moyano identificado con cédula de ciudadanía No. 41433427 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Amparo Rozzo identificado con cédula de ciudadanía No. 53906238 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Gloria Maria Carvajal identificado con cédula de ciudadanía No. 31302958 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Marina Morales identificado con cédula de ciudadanía No. 51893428 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Gloria Del Carmen Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No. 41521496 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Hernando Muñoz Guerrero identificado con cédula de ciudadanía No. 19326303 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Blanca Cecilia Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 20351679 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Cristian Alfonso Esquivel identificado con cédula de ciudadanía No. 79493949 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Juaquin Perez Ramirez identificado con cédula de ciudadanía No. 5962930 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Angelica Rios Cortes identificado con cédula de ciudadanía No. 41449369 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

180

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Eva Amaya Lopez identificado con cédula de ciudadanía No. 28950578 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Luis Pulido identificado con cédula de ciudadanía No. 3163125 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

182

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Luis Guillermo Perilla identificado con cédula de ciudadanía No. 5816938 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Gerardo Duque Quintero identificado con cédula de ciudadanía No. 1311469 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Saturia Guerrero Clavijo identificado con cédula de ciudadanía No. 41404728 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jairo Roberto Bonilla Rincon identificado con cédula de ciudadanía No. 17076989 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Juan Joselin Benjumea identificado con cédula de ciudadanía No. 17183051 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

197

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Edgar Alfonso Noriega Bermidez identificado con cédula de ciudadanía No. 7427367 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Rosalba Gomez Sanabria identificado con cédula de ciudadanía No. 51683370 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el doce (12) de Noviembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

189

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Gildardo Lopez Ocampo identificado con cédula de ciudadanía No. 16114775 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Rosa Maria Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No. 21145527 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Ursulina Neira identificado con cédula de ciudadanía No. 41305806 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Yesid Meneses Home identificado con cédula de ciudadanía No. 19297407 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Campos Cardenas Diaz identificado con cédula de ciudadanía No. 20174845 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Consuelo Cardenas identificado con cédula de ciudadanía No. 51780319 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Ana Bertilde Urrea Garzon identificado con cédula de ciudadanía No. 41312689 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Saul Barrera Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 4090073 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

197

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Diego Torres Ariza identificado con cédula de ciudadanía No. 73075535 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Armando Ramirez Hurtado identificado con cédula de ciudadanía No. 79355940 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Carmen Julia Triana Aldana identificado con cédula de ciudadanía No. 41384836 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Gladys Myriam Rodriguez Garcia identificado con cédula de ciudadanía No. 51598294 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jairo Bautista Castillo Beltran identificado con cédula de ciudadanía No. 11373211 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Aureo Vargas identificado con cédula de ciudadanía No. 4902216 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a los doce días (12) de Mayo del 2025.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobó: Yair Pisso Escalante-Director Técnico Ciclo de Vida SDS

ANEXO
TRANSPORTE







REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Unidad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031501898

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KOV072	RENAULT	DUSTER OROCH	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
CAMIONETA	DOBLE CABINA	CON GASOLINA	281 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
F4RE410C284770	N	93Y9SR5B3NJ869876

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	93Y9SR5B3NJ869876	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SOLUCIONES FRANVEL S.A.S.	NIT 900840126

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48202100029401O

#	FECHA IMPORT	PUERTAS
1	21/05/2021	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/06/2021	05/04/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07003098590

CONTRATO 1587-2024

SEGUIMIENTO CITAS MEDICAS - TRANSPORTE

OBJETO: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2

FECHA: Agosto

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jose Saenz Mercado

HORA DE INICIO	HORA FINAL	NOMBRE DEL USUARIO	ACTIVIDAD REALIZADA	NOMBRE DEL ACOMPAÑAMENTE	FIRMA
4:00am	4:00pm	Almendra Mercado	Cita Medica	Andrea Melendrez	
9:00am	4:00pm	Jaime Torres	Cita Medica	Andrea Melendrez	
11:00am	2:00pm	Rosario Alarcon	Cita Medica	Denis Pulido	

FIRMA DE REVISIÓN
COORDINADOR DEL CENTRO



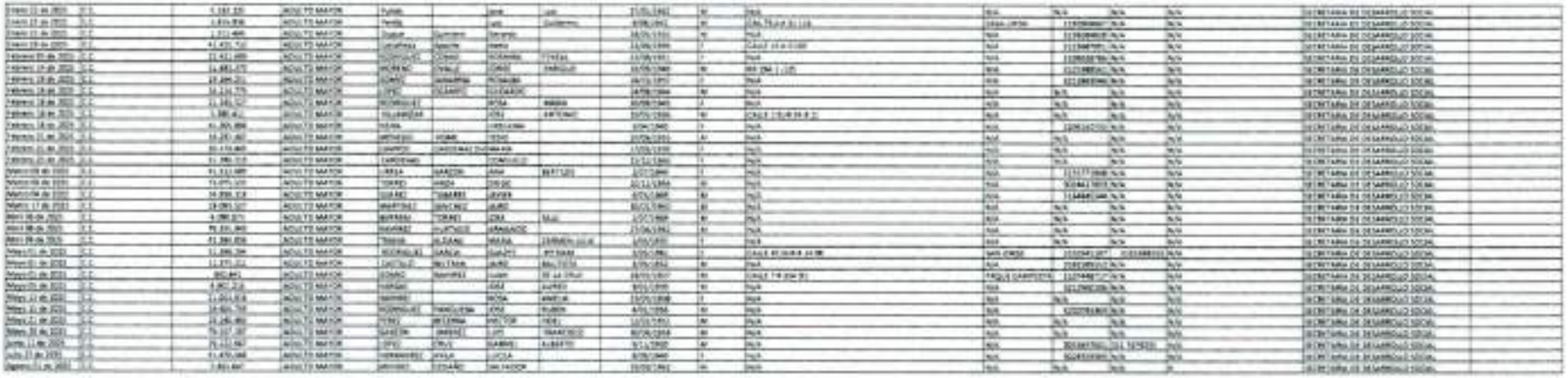
USUARIOS
ARMANDO MANRIQUE.
JAIME FORERO.
CITA MEDICA.
FUENTE PROPIA.



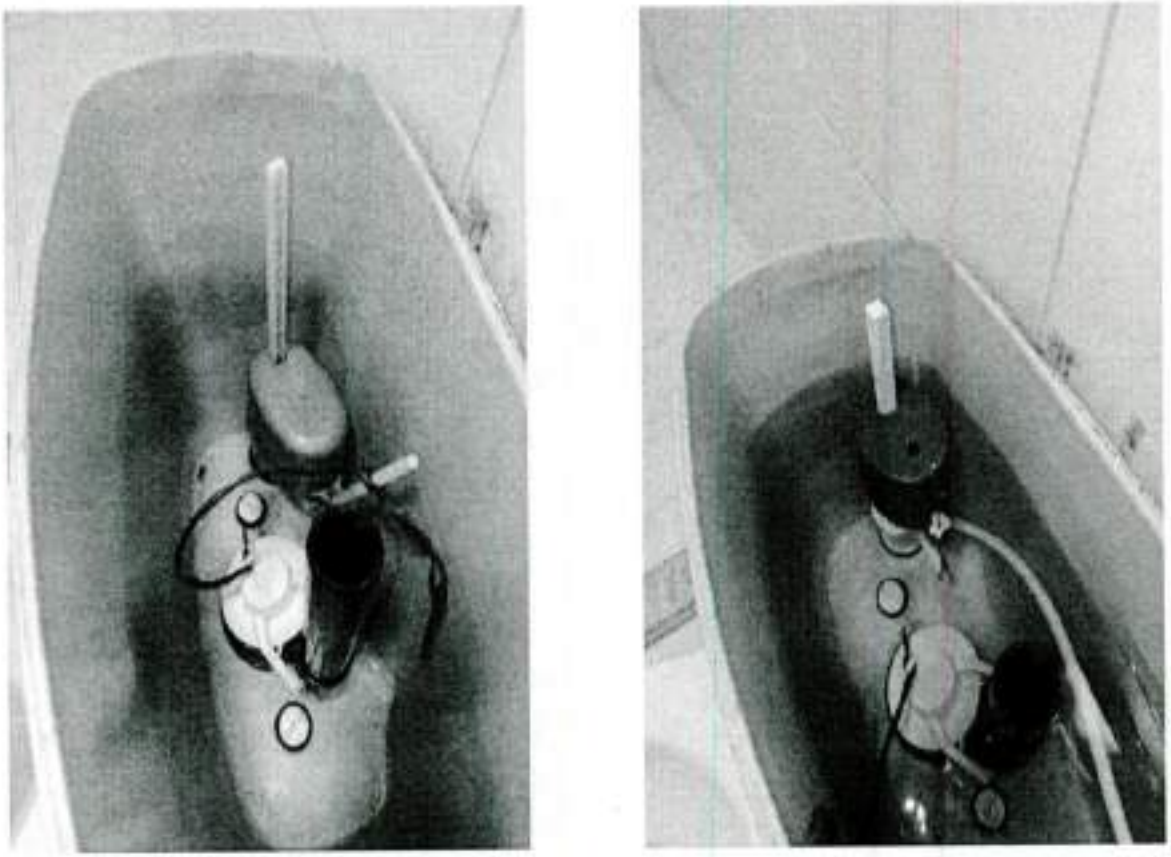
USUARIA
ROSARIO ALARCON.
CITA MEDICA.
FUENTE PROPIA.

POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE ESCASOS RECURSOS, EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN CENTROS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA REPORTE A PISIS - SISPRO - AÑO 2024

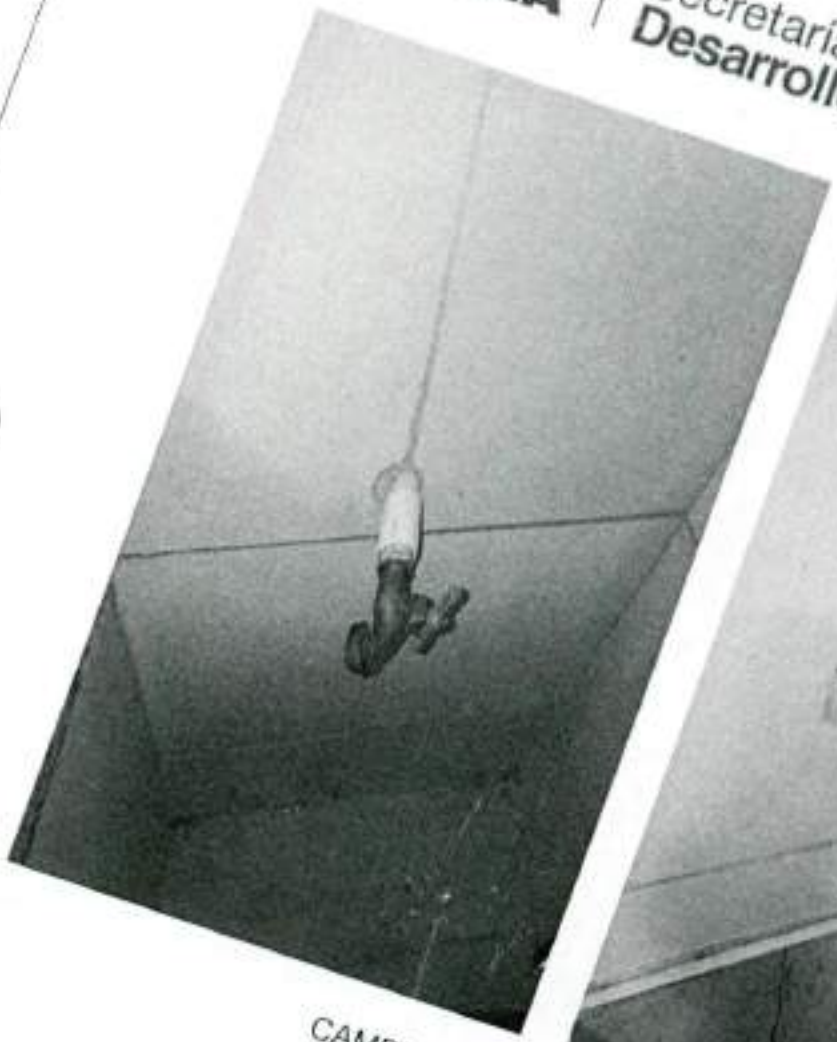
Fecha Ingreso	Tipo documento	Numero Documento	Tipo de Poblacion	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Fecha Nacimiento	Sexo	Direccion	Barrio	Telefono1	Telefono2	Correo Electronico	Proyecto (Direccion o programa)	Observación
Julio 31 de 2024	C.C		ADULTO MAYOR													
Julio 31 de 2024	C.C		ADULTO MAYOR													
Julio 31 de 2024	C.C		ADULTO MAYOR													
Julio 31 de 2024	C.C		ADULTO MAYOR													
Julio 31 de 2024	C.C		ADULTO MAYOR													
Agosto 14 de 2024	C.C		ADULTO MAYOR													
Agosto 1 de 2024	C.C		ADULTO MAYOR													
Agosto 1 de 2024	C.C		ADULTO MAYOR													
Agosto 14 de 2024	C.C		ADULTO MAYOR													
Agosto 31



ANEXO
ARREGLOS LOCATIVOS.



CAMBIO DE ARBOLITO DE ENTRADA DE AGUA.
FUENTE PROPIA.





CAMBIO DE LLAVES DEL AGUA.
FUENTE PROPIA.

Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	GJ-FR-016	
		Versión	2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación		
		03	01	2023

Entre los suscritos, por un parte, **LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.108.202 de Bogotá en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social, nombrada mediante Resolución No 004 del 2 de enero de 2024, con Acta de posesión No. 005 del 2 de enero de 2024, autorizada para contratar mediante Decreto 158 del 1° de diciembre de 2021 y Decreto 070 del 20 de agosto de 2024, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA** con **NIT. 800.094.755-7** quien para los efectos del convenio se denomina **EL MUNICIPIO**; así mismo, **YAIR PISSO ESCALANTE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.731.834 de Huila en calidad de supervisor por el **MUNICIPIO DE SOACHA** y la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, con Nit: 900.689.410-9, representada legalmente por **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.182.360 de Sibaté, quien para los efectos del presente Convenio se denominará **EL ASOCIADO**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1587 DE 2024**, teniendo como soporte la cuenta de cobro final debidamente aprobada por el supervisor **YAIR PISSO ESCALANTE**.

El Supervisor deja constancia que el CONVENIO DE ASOCIACIÓN fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad convenida. El Asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del convenio en mención.

El Asociado manifiesta que cumplió con las cláusulas convencionales en lo relacionado con el pago de Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. En tal sentido el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Fundación con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual manera, deja constancia que verificó que el Asociado se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al MUNICIPIO que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Que el Convenio 1587 de 2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO** y **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA** identificada con NIT 900.689.410-9, tuvo las características que se describen a continuación:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	1587 DE 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO ÚLTIMO QUE OCURRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA:	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
FECHA DE INICIO:	4 DE JULIO DE 2024
ANTICIPO:	N/A
VALOR INICIAL DEL	VALOR TOTAL: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

09 OCT 2025

HORA: 12:48

FIRMA: Gestion E

Scanned with CamScanner

CONVENIO:	PESOS MCTE ($1.957.500.000) APORTE DEL MUNICIPIO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.500.000.000) APORTE FUNDACION: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($457.500.000)
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	YAIR PISSO ESCALANTE DIRECTOR CICLO DE VIDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP 2085 DEL 16 DE MAYO DE 2024 $3.000.000.000,00 CDP 2640 DEL 05 DE MAYO DE 2025 $600.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	RPC 2724 DEL 4 DE JULIO DE 2024 $1.500.000.000,00 CDP 2564 DEL 08 DE MAYO DE 2025 $600.000.000,00

MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
1	28/11/2024	HASTA EL 3 DE JUNIO DE 2025.
2	07/05/2025	HASTA EL 3 DE AGOSTO DE 2025.

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N.A.	N.A.

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
1	07/05/2025	$ 600.000.000

CONDICIONES FINALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
PLAZO FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	TRECE (13) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Scanned with CamScanner

Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	GJ-FR-016	
		Versión	2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación		
		03	01	2023

VALOR FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN (VALOR MÁS ADICIONES):	VALOR TOTAL: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.740.500.000.00) MDA./CTE. APORTE DEL MUNICIPIO: DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.100.000.000) APORTE FUNDACION: SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($640.500.000)
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	N/A

GARANTIAS

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101444910 ANEXO 3	CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	28/06/2024	30/06/2025	$ 274.050.000	7/05/2025
		CALIDAD DEL SERVICIO	28/06/2024	30/06/2025	$ 274.050.000	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/06/2024	3/12/2028	$ 137.025.000	
	21-40-101235113 ANEXO 3	• PREDIOS LABORES Y OPERACIONES • CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS • VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	28/06/2024	30/12/2025	$ 284.700.000	7/05/2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL ANTICIPO

FECHA	VALOR NETO
N/A	N/A
TOTAL, DEVOLUCIONES	----------

Se debe anexar certificado del banco sobre rendimientos y retenciones.

Scanned with CamScanner

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL INICIAL	**$ 1.957.500.000**
APORTE INICIAL DEL MUNICIPIO	$ 1.500.000.000
APORTE INICIAL DEL ASOCIADO	$ 457.500.000
VALOR ADICION DEL APORTE MUNICIPAL	$ 600.000.000
VALOR APORTE ADICIONAL ASOCIADO	$ 183.000.000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	**$ 2.740.500.000**
VALOR EJECUTADO DEL APORTE MUNICIPAL	$ 2.093.385.848
VALOR EFECTIVAMENTE APORTADO POR LA FUNDACIÓN	$ 640.500.000
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	N/A
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	N/A
REEMBOLSO RENDIMIENTO FINANCIEROS ANTICIPO	N/A
AJUSTES (SI APLICA)	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO MAS AJUSTES	N/A
VALOR TRANSFERIDO A LA FECHA DEL APORTE MUNICIPAL	$ 2.052.242.963
VALOR PENDIENTE POR TRANSFERIR DEL APORTE MUNICIPAL	**$ 41.142.885**
VALORES REINTEGRADOS O A REINTEGRAR POR EL ASOCIADO (Saldo a liberar)	**$ 6.614.152**

OBLIGACIONES PENDIENTES

EL MUNICIPIO DE SOACHA	EL CONTRATISTA
- El municipio está pendiente por transferir al Asociado el valor del dinero relacionado, según el acta final por valor de $ 41.142.885 MDA/CTE. - Una vez efectuada la transferencia pendiente, el municipio debe liberar la suma de $6.614.152	NINGUNA

Forman parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

- Informes técnicos y administrativos.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y, previo cumplimiento de las obligaciones pendientes, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Scanned with CamScanner

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR por mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No. 1587 de 2024, suscrito entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA** y la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA** Identificada con Nit: 900.689.410-9

SEGUNDO: Conforme al balance efectuado se solicita a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto, transferir a la Fundación la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($41.142.885) M/CTE., con cargo al Certificado de Registro Presupuestal No. 2564 DEL 08 DE MAYO DE 2025.

TERCERO: Copia de la presente acta será remitida al Área de Presupuesto, para que se efectúe la liberación del saldo no ejecutado del contrato, correspondiente a la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($6.614.152,00) M/CTE., con del Certificado de Registro Presupuestal No. 2564 DEL 08 DE MAYO DE 2025

CUARTO: En consideración a la declaratoria de paz y salvo por todo concepto, las partes renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del convenio que se liquida, una vez se pague al contratista el saldo pendiente establecido en el balance financiero presentado con el Convenio de Asociación No. 1587-2024 que se liquida mediante el presente documento.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidación por quienes en ella intervienen el 26 de septiembre de 2025

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
C.C. 51.108.202 de Bogotá
Secretaria de Desarrollo Social
ORDENADORA DEL GASTO

HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA
C.C. 79.182.360 de Sibaté
Representante Legal
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

YAIR PISSO ESCALANTE
C.C. No 7.731.834 de Huila
DIRECTOR CICLO DE VIDA

Elaboró: Claudia Castañeda Rincón - Profesional de apoyo SDS
Revisó Jurídicamente: Nhora Marcela Mendoza – Contratista Área Jurídica SDS
Revisó: Magda Suárez Sandoval -Contratista de apoyo financiero SDS

Scanned with CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA

AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO 1587 - 2024

NOMBRE: FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA

OBJETO	[illegible]
VALOR CONTRATO	$ 2.500.000.000,00

CONTRATO VIGENCIA 2024

C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No.13	ACTA No.14	TOTAL	SALDO
3081	1724	[illegible]	2.500.000.000	67.169.889	85.776.719	97.705.581	104.838.459	117.836.542	249.281.629	-	-	-	-	-	-	-	-	823.609.819	676.833.845,70
		TOTALES	2.500.000.000	67.169.889	85.776.719	97.705.581	104.838.459	117.836.542	249.281.629	-	-	-	-	-	-	-	-	823.609.819	676.833.845,70

RESERVA 2024

VALOR RESERVA 2024	$ 876.913.390,73

C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No.13	ACTA No.14	TOTAL	SALDO
3081	1724	[illegible]	876.913.390,73	-	-	-	-	-	-	116.496.166	107.997.574	241.691.267	196.204.625	33.669.429,73	-	-	-	876.913.390,73	-
		TOTALES	876.913.390	-	-	-	-	-	-	116.496.166	107.997.574	241.691.267	196.204.625	33.669.429,73	-	-	-	876.913.390,73	-

ADICIÓN 1 DE 2025

VALOR ADICION 01 / 2025	$ 600.000.000,00

C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No.13	ACTA No.14	TOTAL	SALDO
3081	1724	[illegible]	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	327.957.593,25	182.688.350	242.088.020	41.242.885	793.985.848	6.014.152
		TOTALES	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	327.957.593,25	182.688.350	242.088.020	41.242.885	793.985.848	6.014.152

TOTALES	2.500.000.000	67.169.889	85.776.719	97.705.581	104.838.459	117.836.542	249.281.629	159.996.384	349.688.966	241.691.267	196.204.625	327.957.593	182.688.350	242.088.020	41.242.885	2.991.985.808	6.014.152

Cordialmente,

JENNIFER TATIANA DAVILA ROTIA
Secretaria de Desarrollo Social

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**

Documento del contrato cargado

Documento del contrato cargado

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de
	V-95	9/17/2024 2:56 AM (UTC -5 horas)	-	67,569,889.02 COP	67,569,8
	V-94	9/17/2024 2:56 AM (UTC -5 horas)	-	85,776,710 COP	85,77
	V-96	10/22/2024 6:34 PM (UTC -5 horas)	-	97,705,581 COP	97,70
	V-99	11/29/2024 7:52 AM (UTC -5 horas)	-	104,636,454.81 COP	104,636,4

s y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
al contrato:	2,740,500,000.00 COP	-	-
lor anticipo:	0.00 COP	0%	-
as entregas	0.00 COP	0%	-
r facturado:	0.00 COP	0%	-
endiente de pago:	0.00 COP	0%	-
lor pagado:	0.00 COP	0%	-
lel anticipo:	0.00 COP	0%	0%
a amortizar:	0.00 COP	0%	0%
ejecución:	2,740,500,000.00 COP	100%	-
de entrega:	2,740,500,000.00 COP	100%	-

ejecución del contrato

ón	Nombre del archivo	Cargado por		
i CONSULTA POLIZAS.pdf	1587-2024 CONSULTA POLIZAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
i ACTA DE INICIO.pdf	1587-2024 ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
i APROBACION.pdf	1587-2024 APROBACION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
i CAMBIO DE SIÓN.pdf	1587-2024 CAMBIO DE SUPERVISIÓN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
i POLIZAS.pdf	1587-2024 POLIZAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
i SUPERVISION.pdf	1587-2024 SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
mite diciembre.pdf	acta de comite diciembre.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
ACION IAS.zip	ACTUALIZACION IAS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
ACIÓN IAS.zip	ACTUALIZACIÓN IAS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
DE 2024 CTO 1587-2024 ll	CE 10605 DE 2024 CTO 1587-2024 ACTA 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DE 2024 CTO 1587-2024 ll	CE 10563 DE 2024 CTO 1587-2024 ACTA 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2024 CTO 1587 2024 ACTA	CE 14708 2024 CTO 1587 2024 ACTA 3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2025 CTO 1587 DE 2024 ll	CE 151 DE 2025 CTO 1587 DE 2024 ACTA 6.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DE 2024 CTO 1587 DE 4 5.pdf	CE 17566 DE 2024 CTO 1587 DE 2024 ACTA 5.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2024 CTO 1587 2024 ACTA	CE 18219 2024 CTO 1587 2024 ACTA 4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
E 2025 CTO 1587 DE 2025 ll	CE 6903 DE 2025 CTO 1587 DE 2025 ACTA 7.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
E 2025 CTO 1587 DE 2024 ll	CE 7005 DE 2025 CTO 1587 DE 2024 ACTA 8.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
E 2025 CTO 1587 DE 2024 ll	CE 7006 DE 2025 CTO 1587 DE 2024 ACTA 9.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
E 2025 CTO 1587 DE 2024 compressed.pdf	CE 9218 DE 2025 CTO 1587 DE 2024 ACTA 10_compressed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
.pdf	CRP 1587.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CRP 2564 ADICION No.	CTO 1587 CRP 2564 ADICION No. 01.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
03.pdf	CUENTA #03.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
4.pdf	CUENTA #4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
JBRE.pdf	FUT OCTUBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
ACTIVIDADES EMPRENDA IDA.pdf (Archivado)	INFORME ACTIVIDADES EMPRENDA - CICLO VIDA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CUENTA # 1.pdf	INFORME CUENTA # 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CUENTA # 10 CTO pressed.pdf	INFORME CUENTA # 10 CTO 1587_compressed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CUENTA # 2.pdf	INFORME CUENTA # 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CUENTA # 5.pdf	INFORME CUENTA # 5.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CUENTA # 6.pdf	INFORME CUENTA # 6.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CUENTA 7 CTO 1587-	INFORME CUENTA 7 CTO 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DE ACTIVIDADES 1587 12_compressed.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES 1587 2025 CTA 12_compressed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DE ACTIVIDADES 1587-11_compressed.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES 1587-2025 CTA 11_compressed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DE ACTIVIDADES CTA 13 l_0002_compressed.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES CTA 13 1587-2024_0002_compressed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DE EJECUCIÓN E.pdf (Archivado)	INFORME DE EJECUCIÓN NOVIEMRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Documento del contrato cargado

DE EJECUCION Y DES.pdf (Archivado)	INFORME DE EJECUCION Y ACTIVIDADES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
DE SUPERVISION 1587 12.pdf	INFORME DE SUPERVISION 1587 2025 CTA 12.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DE SUPERVISION 1587-11.pdf	INFORME DE SUPERVISION 1587-2025 CTA 11.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DE SUPERVISION CTA 10 i.pdf	INFORME DE SUPERVISION CTA 10 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DE SUPERVISION CTA 13 i.pdf	INFORME DE SUPERVISION CTA 13 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
NOVIEMBRE (2).zip i)	INFORME NOVIEMBRE (2).zip	Proveedor	Descargar	Detalle
SUPERVISION CTA 8 CTO i.pdf	INFORME SUPERVISION CTA 8 CTO 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
SUPERVISION CUENTA 7 -2024.pdf	INFORME SUPERVISION CUENTA 7 CTO 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
SUPERVISION CUENTA 9 -2025.pdf	INFORME SUPERVISION CUENTA 9 CTO 1587-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
SUPERVISION EMPRENDA IDA.pdf (Archivado)	INFORME SUPERVISION EMPRENDA - CICLO VIDA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
cnico Julio 2024 cuenta	Informe Tecnico Julio 2024 cuenta (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
cnico Agosto 2024 Cuenta	Informe Tecnico Agosto 2024 Cuenta (2).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
cnico Diciembre 2024 i.pdf	Informe Tecnico Diciembre 2024 Cuenta (6).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
cnico Noviembre 2024 i.pdf	Informe Tecnico Noviembre 2024 Cuenta (5).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
cnico Octubre 2024 Cuenta	Informe Tecnico Octubre 2024 Cuenta (4).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
cnico Septiembre 2024 i.pdf	Informe Tecnico Septiembre 2024 Cuenta (3).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CTA 8 CTO 1587-2024.pdf	INFROME CTA 8 CTO 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CUENTA 9 CTO 1587-	INFROME CUENTA 9 CTO 1587-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CALES MES DE E.pdf (Archivado)	PARAFISCALES MES DE OCTUBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CALES NOVIEMBRE.jpeg i)	PARAFISCALES NOVIEMBRE.jpeg	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME.pdf (Archivado)	PORTADA INFORME.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
AD SOCIAL CTA 10 1587-	SEGURIDAD SOCIAL CTA 10 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
AD SOCIAL CTA 11.pdf	SEGURIDAD SOCIAL CTA 11.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
AD SOCIAL CTA 12 CTO OK.pdf	SEGURIDAD SOCIAL CTA 12 CTO 1586-2024 OK.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
AD SOCIAL ENE-FEB-MAR -2024.pdf	SEGURIDAD SOCIAL ENE-FEB-MAR CTO 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
D PRORROGA CONVENIO	SOLICITUD PRORROGA CONVENIO 1587.rar	Comprador	Descargar	Detalle
AL - INFORME DE DES CTO 1587-2025.pdf	ACTA FINAL - INFORME DE ACTIVIDADES CTO 1587-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
AL - INFORME DE SIÓN CTO 1587- pressed.pdf	ACTA FINAL - INFORME DE SUPERVISIÓN CTO 1587-2025_compressed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Documento del contrato cargado

Borrar Cargar nuevo